

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO



**FACULTAD DE JURISPRUDENCIA Y CIENCIAS SOCIALES
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO**

**MAESTRIA EN MEDIACIÓN ARBITRAJE Y SOLUCION DE
CONFLICTOS**

**Tema: EL USO DE LAS TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE LA
MEDIACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y
SU INCIDENCIA EN LA CONVIVENCIA EN EL INSTITUTO
TÉCNICO SUPERIOR TIRSO DE MOLINA CICLO BÁSICO DEL
CANTÓN AMBATO EN EL PERIODO 2009-2010**

**Trabajo de Investigación
Previa a la obtención del Grado Académico de Magister en Mediación
Arbitraje y Solución de Conflictos**

Autor: Dra. Nathalia Viviana Lescano Galeas

Director: Dr. Mg. Patricio Poaquiza

Ambato- Ecuador

2012

Al Consejo de Posgrado de la UTA.

El tribunal receptor de la defensa del trabajo de investigación con el tema: “EL USO DE LAS TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE LA MEDIACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA CONVIVENCIA EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR TIRSO DE MOLINA CICLO BÁSICO DEL CANTÓN AMBATO EN EL PERIODO 2009-2010”, presentado por: Nathalia Viviana Lescano Galeas y conformada por los Miembros del Tribunal, Dra. Mg María G. Acosta Morales, Dr. Mg. Borman R. Vargas Villacreses y, el Ag. Mg. Pablo G. Poveda Mora, Dr. Mg. Patricio Poaquiza Director del Trabajo de Investigación y presidido por: Dr. Mg. Franklin Medina, Presidente del Tribunal; Ing. Mg. Juan Garcés Director del CEPOS - UTA, una vez escuchada la defensa oral el Tribunal aprueba y remite el trabajo de investigación para uso y custodia en las bibliotecas de la UTA.

Dr. Mg. Franklin Medina
Presidente del Tribunal de Defensa

Ing. Mg. Juan Garcés Chaves
DIRECTOR CEPOS

Dr. Mg. Ángel P. Poaquiza Poaquiza
Director de Trabajo de Investigación

Dra. Mg. María G. Acosta Morales
Miembro del Tribunal

Dr. Mg. Borman R. Vargas Villa creses
Miembro del Tribunal

Ag. Mg. Pablo G. Poveda Mora
Miembro del Tribunal

AUTORIA DE LA INVESTIGACIÓN

La responsabilidad de las opiniones, comentarios y críticas emitidas en el trabajo de investigación con el tema "EL USO DE LAS TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE LA MEDIACIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SU INCIDENCIA EN LA CONVIVENCIA EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR TIRSO DE MOLINA CICLO BÁSICO DEL CANTÓN AMBATO EN EL PERIODO 2009-2010", nos corresponde exclusivamente a la Dra. Nathalia Viviana Lescano Galeas y al Dr. Mg. Patricio Poaquiza, Director del trabajo de investigación; y el patrimonio intelectual del mismo a la Universidad Técnica de Ambato.

Dra. Nathalia V. Lescano Galeas

Autora

Dr. Mg. Angel P. Poaquiza Poaquiza

Director

DERECHOS DE AUTOR

Autorizo a la Universidad Técnica de Ambato, para que haga de este trabajo de investigación o parte de él un documento disponible para su lectura, consulta y procesos de investigación, según las normas de la Institución.

Cedo los Derechos de mi trabajo de investigación, con fines de difusión pública, además apruebo la reproducción de esta, dentro de las regulaciones de la Universidad.

Dra. Nathalia Viviana Lescano Galeas

DEDICATORIA

El presente trabajo de investigación está dedicado a Dios por todas las bendiciones que me dado a lo largo de la vida.

AGRADECIMIENTO

A mi hijo quien ha tenido que sacrificar nuestro tan valioso tiempo compartido.

A mi esposo por su apoyo y ayuda incondicional.

A los docentes que con amplia experiencia y vastos conocimientos han orientado el trabajo de investigación.

A mi director de Tesis, orientador de mi trabajo, que con gran paciencia y esmero ha fomentado en mí, el interés por la investigación.

A la facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad Técnica de Ambato que me ha brindado una acertada formación integral.

INDICE GENERAL

PORTADA	i
Al Consejo de Posgrado de la UTA.	ii
AUTORIA DE LA INVESTIGACIÓN	iii
DERECHOS DE AUTOR	iv
DEDICATORIA	v
AGRADECIMIENTO	vi
INDICE GENERAL.....	vii
RESUMEN.....	xiv
INTRODUCCIÓN	- 1 -

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema.....	1
Contextualización.....	1
Árbol del Problema	9
Análisis Crítico	10
Prognosis	11
Formulación del Problema	11
Interrogantes de la Investigación	12
Delimitación del Objeto de Investigación.....	12
Justificación.....	12
Objetivos	14
General:	14
Específicos:	14

CAPITULO II

MARCO TEORICO

Antecedentes Investigativos.....	15
Fundamentaciones.....	15
Filosófica.-	15
Legal.-	16
La ley de Mediación y Arbitraje	16

Categorizaciones fundamentales.....	18
Constelación de Ideas de la Variable Independiente.....	19
Constelación de Ideas de la Variable Dependiente	20
Constitución y Tratados Internacionales	21
Educación.....	21
Jóvenes	22
Niñas, niños y adolescentes.....	22
Ley de Arbitraje y Mediación	24
Ley Orgánica de Educación e Intercultural.....	24
Ámbito, Fines y Principios Educativos	24
Derechos y Obligaciones de los Estudiantes.....	25
Derechos y Obligaciones de los Profesores	26
Derechos y Obligaciones de las Madres y Padres de Familia y/o Representantes Legales	26
Derechos y Obligaciones de la Comunidad	27
Código de Convivencia Institucional	27
Justificación del Código de Convivencia.....	28
Objetivos	28
Técnicas y Herramientas de la Mediación	29
Escucha Activa.-	29
Empatía.-	29
Parafraseo.-.....	30
Preguntas.-.....	31
Sesiones Privadas.-.....	32
Utilización del MAAN.-.....	32
Lluvia de Ideas.-.....	33
Construcción de la Agenda.-	33
Criterio Objetivo.-	33
Agente de la Realidad.-	34
Mediación.....	34

Modelo Tradicional Lineal Harvard.-	34
El Modelo Sistémico.-	35
El Modelo Circular Narrativo de Sara Cobb.-	36
Modelo Transformativo de Bush y Folger .-	36
Mediación Escolar.-	36
Educación.....	37
Pedagogía.-	37
El Modelo Pedagógico de Ecuador.-	39
El Currículo.-	40
Relaciones Interpersonales.....	41
Las Interacciones.....	42
Contexto Interpersonal	42
Comunicación	43
Axiomas de la Comunicación Humana.-	44
Organizacional Educativa.-	44
El Conflicto	45
Características de los Conflictos.-	47
Esquemas de Abordaje de Conflictos.	48
Esquema.-	48
Convivencia.....	49
Concepto.-	50
Clima y Convivencia.-	50
Aprender a convivir.-	51
Calidad y calidez.-	51
Hipótesis.....	52
Señalamiento de Variables.....	52
Variable Independiente:	52
Variable Dependiente:.....	52

CAPITULO III
METODOLOGÍA

Enfoque de la Investigación	53
Modalidad Básica de la Investigación.....	54
Bibliográfica Documental	54
De Campo	54
Nivel o tipo de la Investigación	54
Población y Muestra.....	55
Matriz De Operacionalizacion De Variables	57
Matriz De Operacionalizacion De Variables	58
Recolección De Información.....	59
Plan para la recolección de Información.....	59
Plan para la recolección de la Información.....	60

CAPITULO IV

ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS

Comprobación de la Hipótesis	86
Planteamiento de la Hipótesis:	86

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES	89
RECOMENDACIONES	90

CAPITULO VI

PROPUESTA

Antecedentes	92
Justificación.....	93
Objetivos:	94
Análisis de Factibilidad.....	95

Fundamentación Teórica.....	96
Relaciones Interpersonales.....	99
Comunicación	100
El Conflicto	102
Convivencia.....	105
Plan Operativo.....	109
Administración.....	118
Presupuesto	119
Cronograma de Acciones	120
Evaluación.....	121
BIBLIOGRAFIA:	122
LINCOGRAFIA.....	126
ANEXOS	127
CUESTIONARIO N 1	128
CUESTIONARIO N 2	129
CUESTIONARIO N 3	130
MATRIZ PARA EVALUACION	131
Acuerdo No. 182 Raúl Vallejo Corral	132
Código de Convivencia Instituto Tirso de Molina.....	139
Solicitud Rector Instituto Tirso de Molina.....	151
Solicitud Rector Instituto Tirso de Molina para Talleres Técnicas y Herramientas de la Mediación	152
Certificación Rector Instituto Tirso de Molina	153

ÍNDICE DE TABLAS Y GRÁFICOS

Árbol del Problema.....	6
Categorizaciones Fundamentales.....	15
Categorización 1 Técnicas y Herramientas de la Mediación.....	16
Categorización 2 Convivencia Educativa.....	17
Población y Muestra.....	52
Variable Independiente.....	54
Variable Dependiente.....	55
Plan de Recolección de la Información.....	57
Cuestionario No.-1	
Tabla- Gráfico Pregunta # 1.....	58
Tabla- Gráfico Pregunta # 2.....	59
Tabla- Gráfico Pregunta # 3.....	60
Tabla- Gráfico Pregunta # 4.....	61
Tabla- Gráfico Pregunta # 5.....	62
Tabla- Gráfico Pregunta # 6.....	63
Tabla- Gráfico Pregunta # 7.....	64
Tabla- Gráfico Pregunta # 8.....	65
Cuestionario No.-2	
Tabla- Gráfico Pregunta # 1.....	66
Tabla- Gráfico Pregunta # 2.....	67
Tabla- Gráfico Pregunta # 3.....	68
Tabla- Gráfico Pregunta # 4.....	69
Tabla- Gráfico Pregunta # 5.....	70
Tabla- Gráfico Pregunta # 6.....	71
Tabla- Gráfico Pregunta # 7.....	72
Tabla- Gráfico Pregunta # 8.....	73
Cuestionario No.-3	
Tabla- Gráfico Pregunta # 1.....	74
Tabla- Gráfico Pregunta # 2.....	75
Tabla- Gráfico Pregunta # 3.....	76
Tabla- Gráfico Pregunta # 4.....	77

Tabla- Gráfico Pregunta # 5.....	78
Tabla- Gráfico Pregunta # 6.....	79
Tabla- Gráfico Pregunta # 7.....	80
Tabla- Gráfico Pregunta # 8.....	81
Tabla Comprobación Hipótesis.....	82
Grafico Comprobación Hipótesis.....	83
Plan Operativo.....	106
Administración.....	115
Presupuesto.....	116
Cronograma de acciones.....	117
Evaluación.....	118

UNIVERSIDAD TÉCNICA DE AMBATO
CENTRO DE ESTUDIOS DE POSGRADO
MAESTRIA EN MEDIACIÓN ARBITRAJE Y SOLUCION DE
CONFLICTOS

**EL USO DE LAS TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE LA MEDIACIÓN
POR PARTE DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y SU INCIDENCIA EN
LA CONVIVENCIA EN EL INSTITUTO TÉCNICO SUPERIOR TIRSO
DE MOLINA CICLO BÁSICO DEL CANTON AMBATO EN EL
PERIODO 2009-2010**

Autor: Dra. Nathalia Viviana Lescano Galeas
Tutor: Dr. Mg. Angel Patricio Poaquiza Poaquiza
Fecha: 2 de Abril del 2012

RESUMEN

El propósito de este trabajo de investigación es la generación de una propuesta sobre el uso de las técnicas y herramientas de la mediación por parte de la comunidad educativa y su incidencia en la convivencia en el Instituto Técnico Superior Tirso de Molina ciclo básico del cantón Ambato en el periodo 2009-2010; fue desarrollada con una muestra significativo de los miembros de la comunidad educativa del establecimiento, de lo cual se evidenció el desconocimiento y la no aplicación de las técnicas y herramientas de la mediación. La propuesta está encaminada precisamente a permitir que los miembros de la comunidad educativa conozcan y aplique Técnicas y Herramientas de la mediación de manera constante para el abordaje de sus conflictos. Para lograr que las partes obtengan un rol protagónico, de manera que sean ellos quienes de acuerdo a sus necesidades vayan encontrando alternativas, y hagan posible un mejoramiento continuo de la convivencia; fomenta una cultura de paz, evitar y desecha toda expresión de violencia a la que un abordaje inadecuado de los conflictos podría conllevar,

Descriptores: mediación, conflicto, convivencia, educación, estudiantes, comunicación, técnicas, herramientas, maestros y comunidad.

TECHNICAL UNIVERSITY OF AMBATO
POSTDEGREE STUDY CENTER
MASTER IN ARBITRATION, MEDIATION AND RESOLUTION
CONFLICT

**THE USE OF TECHNIQUES AND TOOLS OF MEDIATION BY THE
SCHOOL COMMUNITY AND ITS EFFECT IN COEXISTENCE AT THE
INSTITUTO TECNICO SUPERIOR TIRSO DE MOLINA IN THE
FIRSTTHREE YEARS OF THE PROGRAM IN AMBATO CITY DURING
THE 2009-2010 SCHOOL PEROD**

Written by: Dr. Viviana Nathalia Galeas Lescano

Director by: Dr. Mg. Patrick Angel Poaquiza Poaquiza

Date: April 2, 2012

ABSTRACT

The purpose of the present research work is to present a proposal regarding the use of techniques and tools of mediation applied by the school community and its effect in coexistence at the Instituto Superior Tirso de Molina in the first three years of the program in Ambato city during the 2009-2010, school period. For the present research, a significant sample was taken and it showed that people at the school community do not know or even apply mediation tools. The proposal is directed to socialize and apply techniques and tools of mediation to solve problems among the school community members will have a leading role when they have to solve their problems. Consequently, they will improve their coexisting conditions. It will promote peace and it will help to avoid the use of violence in order to solve problems.

Keywords: mediation, conflict, coexistence, education, students, communication, techniques, tools, teachers and school community.

INTRODUCCIÓN

La siguiente investigación “El Uso de las Técnicas Y Herramientas de la Mediación por parte de la Comunidad Educativa y su Incidencia en la Convivencia en el Instituto Técnico Superior Tirso De Molina Ciclo Básico Del Cantón Ambato en el periodo 2009-2010” se podido establecer que el uso de las técnicas y herramientas de la mediación si inciden en el mejoramiento convivencia en el Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, durante el periodo 2009-2010, pretendiendo de esta manera fomentar una cultura de paz, en el espacio educativo formal, como parte de una formación integral y humana.

La estructura temática de la presente tesis permitirá abordar los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, El Problema, se contextualiza el ámbito general del problema de Investigación desde la visión macro, mezo, micro. Se plantea interrogantes que buscan determinar causas y efectos de esta problemática. En la prognosis se establece lo que podría pasar a futuro. Se plantea el problema; se precisan las variables, así como los objetivos: general y específicos y se termina con la justificación de la Investigación.

En el Capítulo II, Marco Teórico, se señalan los antecedentes Investigativos, en los que se describen conceptos, opiniones, estudios y explicaciones de diversos estudiosos de la problemática planteada, así como las fundamentaciones: tanto filosófica, sociológica y legal, en las que se señala la posición paradigmática y las orientaciones legales y sociales que contempla este problema, las categorías fundamentales en donde se incluye una visión dialéctica de de concepciones que sustentan las variables del problema además de formular la hipótesis correspondiente con sus respectivas variables.

En el Capítulo III, Metodología, se realiza un enfoque de la Investigación y se plantea las diferentes modalidades; tipos o niveles; y, la población y muestra

donde se efectuará la investigación; además se plantea la Metodología mediante la cual se procederá a la recolección de la información en base a la investigación de campo realizada en el Instituto Superior Tecnológico Tirso de Molina, ubicado en la Parroquia de Izamba, en la Av. Pedro Vascones Sevilla; y, se desarrolla la operacionalización de las variables mencionándose los instrumentos de Investigación que se emplearán.

En el Capítulo IV, Análisis e Interpretación de resultados, se realizó la tabulación de los resultados de los instrumentos utilizados, se elaboraron las tablas y gráficos estadísticos mediante los cuales se procedió al análisis de los datos para obtener resultados confiables de la investigación realizada.

En el Capítulo V, Conclusiones y Recomendaciones, se obtuvieron las Conclusiones y Recomendaciones pertinentes de acuerdo al Análisis estadístico de los datos de la Investigación, llegándose a determinar que es necesario que los miembros de la comunidad educativa conozcan y pongan en práctica las Técnicas y Herramientas de la Mediación, incidir en el mejoramiento de la convivencia, prevenir casos de violencia en todas sus expresiones y se fomente así desde estos espacios una formación integral y humana.

En el Capítulo VI, Propuesta, se plantea la propuesta de Reformar el Código de Convivencia de la institución con la finalidad de establecer el conocimiento y la aplicación de las Técnicas y Herramientas de la Mediación, por parte de quienes forman la comunidad educativa en la institución.

Finalmente se hace constar la bibliografía utilizada en la Investigación como referencia.

CAPITULO I

EL PROBLEMA

Planteamiento del Problema

Contextualización

Macro.-

En el Ecuador actualmente la convivencia en los centros de enseñanza se ha convertido en un reto institucional, lograr un buen clima para el trabajo docente no es una tarea fácil hay que tomar en cuenta varios factores tales como: interculturalidad, género, nivel del grupo entre otros. Por lo que el docente como formador de juventudes debe tener las competencias necesarias para poder lograr su objetivo.

Según el reportaje elaborado por Santiago Molina sobre la “Violencia en los colegios, una realidad que permanece oculta”, disponible en <http://www.eluniverso.com/2010/06/06/1/1422/violencia-colegios-realidad-permanece-oculta.html>(2012/02/04:21h00) se habla de un hecho aparentemente aislado, cuando un adolescente decidió llevar una pistola a su centro educativo, y producto de las maniobras se le escapa un tiro, sin embargo cuando indagamos un poco más, encontramos que lo hizo para atemorizar a un grupo de compañeros que lo maltrataban físicamente.

De igual manera se cita el testimonio de una adolescente de un colegio del valle de los chillos, quien sostiene que en su colegio los estudiantes fuman marihuana y que hay un grupo que golpea a quienes ponen resistencia y los amenazan para que se queden callados.

Finalmente se habla que la responsabilidad de mantener un ambiente no violento en colegios no solo depende de acciones policiales. Es vital que las autoridades de cada institución creen mecanismos de vigilancia, con la finalidad de estar al tanto de lo que sucede.

Es necesario mencionar que no todos los que se matriculan en el 8vo año de educación básica culminan sus estudios, “en el camino se queda una gran cantidad de alumnos”

El abandono temprano de estudios es una de las problemáticas sociales del país. No todos los educandos que anhelan aprender pueden cumplir su anhelo.

Múltiples factores inciden en la deserción escolar, el principal es el bajo rendimiento de los alumnos, también se dan casos (en números considerables), de discentes que quedan embarazadas y no terminan la instrucción académica, a esto se suman los problemas familiares que afectan de manera directa a los estudiantes.

Desde el año 1996, con la instauración de la Reforma Curricular consensuada, el Ministerio de Educación del Ecuador (MEC) dio los primeros pasos concretos en dirección hacia el establecimiento de una educación para la paz.

En este sentido encontramos información en la página http://www.uasb.edu.ec/userfiles/369/file/pdf/centrodereferencia/temasdeanálisis/f/mas_educativas.pdf, (03/05/2010: 9h20) en la que se da a conocer un nuevo modelo pedagógico adoptado por nuestro país para la educación básica de diez años en la que se establecieron tres ejes transversales curriculares: ambiente, valores e interculturalidad. Basta una rápida mirada a las áreas y sub áreas antes listadas, para darse cuenta de que cada uno de estos temas está comprendido en el abanico de la educación para una cultura de paz.

En el link, mencionado en el párrafo anterior consta también el trabajo que desde hace varios años, el Servicio Paz y Justicia (SERPAJ) del Ecuador, ha

venido desarrollando para la erradicación de la violencia en todos los ámbitos de la sociedad, particularmente desde la educación. En el 2005, la organización pone en marcha su proyecto de cultura de paz en el aula, que recibe apoyo del Servicio Alemán de Cooperación Social-Técnica (DED, por las siglas en alemán) y de la Comunidad Europea, respaldado por un convenio con el Ministerio de Educación, en un primer momento, se investigaron los factores de cultura de paz y de violencia en un total de 15 escuelas, en Quito, Guayaquil e Ibarra.

Luego de que se sistematizaron los hallazgos de la investigación, se promovieron reflexiones con los maestros alrededor de las situaciones que se registraron en los centros escolares, y se socializó la propuesta pedagógica-metodológica hacia un ambiente de paz en los planteles educativos como respuesta a una necesidad cada vez más sentida de que el alumnado aprenda no solamente a leer, escribir y calcular sino también a conocer, ser, hacer y a vivir juntos.

En el Acuerdo No. 1962 del Ministerio de Educación del 18 de Julio del 2003, se establece, institucionalizar los códigos de convivencia como instrumentos que deben ser elaborados, aplicados, evaluados y mejorados continuamente, construidos por parte de la Comunidad Educativa.

El objetivo general que persiguen los códigos de convivencia es la calidad educativa y la convivencia armónica, garantizando los derechos a:

“Participar en el proceso de enseñanza y aprendizaje libre de abusos físicos y/o psicológicos.
Gozar del respeto por sus derechos, sus sentimientos, su individualidad, tanto de compañeros y funcionarios de la Institución.
Requerir la asistencia de los docentes, en caso de necesidad con el fin de resolver dificultades o conflictos mediante el diálogo.
Ser escuchados con respeto a sus opiniones.
Demandar confidencialidad sobre asuntos personales tratados con algún miembro del personal docente”.

Se establece además los principios que deben estar inmersos en la construcción de los códigos de convivencia tales como: la Democracia, Ciudadanía, Cultura del Buen Trato y Valores.

Posteriormente en el Acuerdo No 140 del Ministerio de Educación, de fecha 29 de abril del 2008, se establece la construcción de los códigos de Convivencia en los establecimientos secundarios de país dentro del Programa Nacional de la Educación para la Democracia.

Rafael Martillo Director de la Dirección de Educación del Guayas en un reportaje del diario “El Universo” de fecha 27 de octubre del 2009, manifiesta que desde el año 2007, se ha venido desarrollando un proyecto piloto que contempla la creación de centros de mediación en cinco colegios de la provincia en un inicio, lo que permitirá que los conflictos sean resueltos entre pares con todos los beneficios que esto conlleva.

Para lo cual en cada centro se destina un espacio físico, se capacita a los estudiantes en las herramientas de la mediación, con la finalidad de mejorar la convivencia entre los miembros de la Comunidad Educativa y lograr una educación de calidad y calidez.

En la página <http://www.contratosocialecuador.org.ec/home/contenidos.ph> (03/05/2010: 9h20), se ha publicado un artículo de prensa en el que se da a conocer que el Sistema Nacional Descentralizado de Protección Integral a la Niñez y Adolescencia (Sndpina), el Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CNNA), el Instituto de la Niñez y la Familia (MIES-INFA), el Ministerio de Educación y el Plan Internacional del Ecuador, capacitaron a docentes de escuelas y colegios fiscales y particulares del Guayas, en el tema de construcción de los códigos de convivencia e implementación de prácticas adecuadas en la construcción de ambientes sanos, seguros y libres de discriminación. Además, serán formados en la creación de condiciones adecuadas para el ejercicio y pleno goce de los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Meso.-

En la Provincia de Tungurahua, según el Ministerio de Educación y Cultura, el 90% de los colegios tienen un código de convivencia, lo que corresponde a treinta y tres colegios y en el cantón Ambato 21 colegios tienen un código de convivencia.

En el Consejo de In Embargo la Niñez y Adolescencia del Cantón Ambato, dentro de las denuncias que se registran encontramos, que en su gran mayoría son los padres/madres de familia, quienes ejercen maltrato psicológico, físico, Psicológico y físico, hacia sus hijos adolescentes; en segundo lugar se encuentra el maltrato institucional ejercido por los maestro hacia los adolescentes.

Estos datos nos dan claras muestras de las dificultades para resolver conflictos en los dos ámbitos en donde los adolescentes permanecen por más tiempo y por parte precisamente de quienes son los encargados de su crianza, cuidado y educación.

La convivencia en los centros educativos a nivel de la provincia, es una situación preocupante, en los colegios públicos es muy conocido que los chicos y chicas pertenecen a pandillas que acosan a sus compañeros, llegan a golpearse por rivalidades, existen problemas de disciplina y rendimiento así como también no existe una adecuada comunicación entre alumnos, docentes y padres de familia.

La convivencia se la mira como una meta, para la que es necesario un conjunto de acciones destinadas a generar una cultura de paz en los Tungurahuenses, para lo cual varias instituciones públicas y el gobierno autónomo descentralizado de la Provincia proporciona talleres encaminados a trabajar desde las diferencias y capacitar en temas tales como género, políticas públicas, liderazgo, mediación. Sin embargo a nivel de centros educativos no existe una política pública destinada a trabajar las técnicas y herramientas de la mediación.

Micro.-

El Instituto Superior Tecnológico Tirso de Molina, tiene 41 años de fundación, regentado por la comunidad Mercedaria, el rector es el Padre Luis Abad To de M se encuentra ubicado en la Parroquia de Izamba, en la Av. Pedro Vascones Sevilla, cuenta con un bachillerato Técnico en Contabilidad y Administración en Sistemas y un bachillerato en Ciencia.

En este Instituto tienen 1.238 estudiantes, de los cuales 743 pertenecen al ciclo básico de los cuales 448 son mujeres y 295 son hombres.

La Trabajadora Social del plantel Mercedes Mayorga, manifiesta que en el Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil existe una psicóloga, la trabajadora social y dos médicos generales que son los encargados de manejar los conflictos tales como: la baja autoestima de los estudiantes, represión de los maestros hacia los estudiantes, agresiones físicas y verbales, embarazos, bajo rendimiento académico, en el periodo 2009-2010, el 16% de los estudiantes perdieron el año, 57 alumnos se han retirado sin terminar el año escolar.

Desde el Abril del año 2008, existe un Código de Convivencia, que fue construido por los profesores de la Institución.

Árbol del Problema

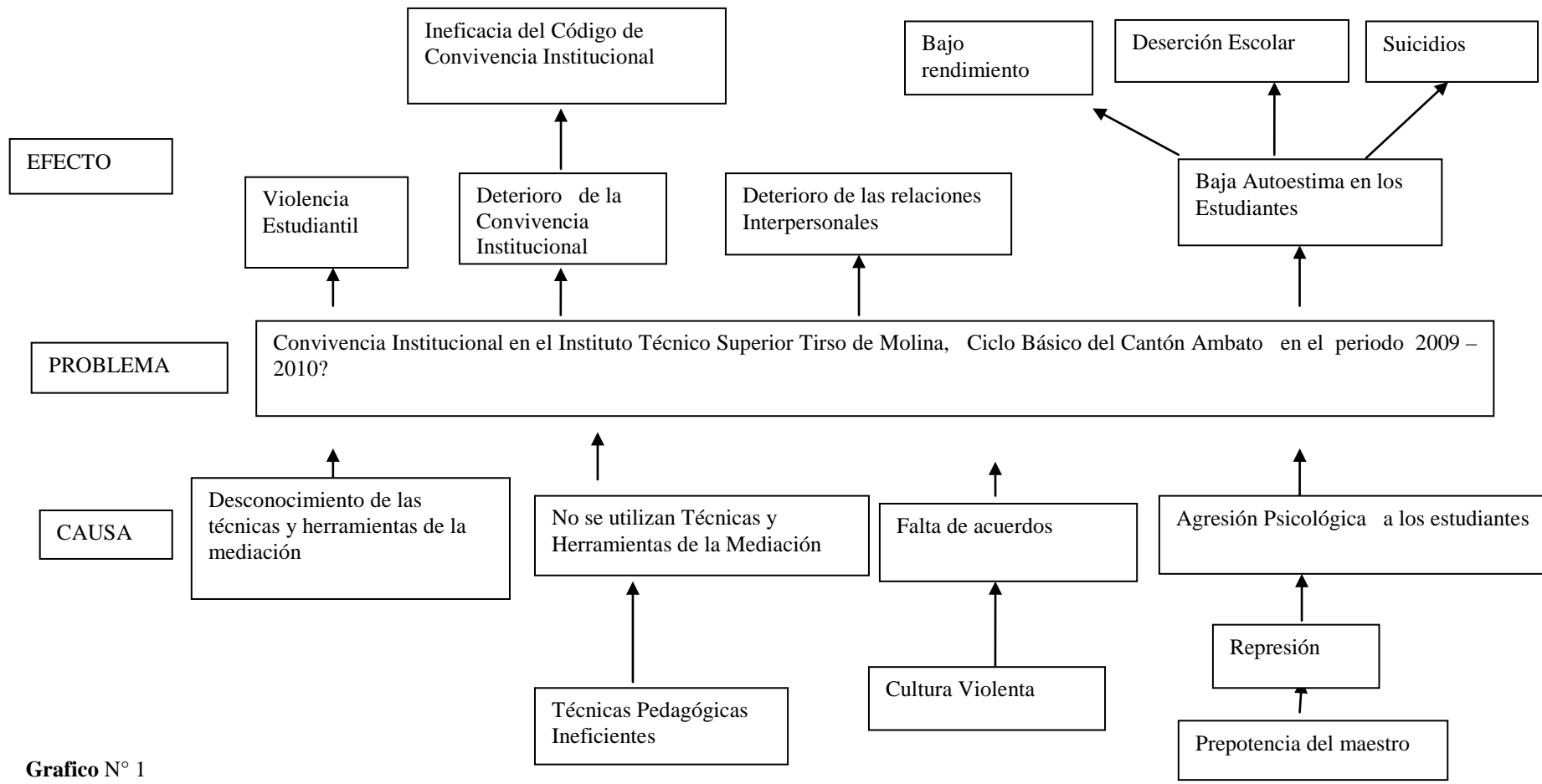


Grafico N° 1
Fuente: Revistas y Periódicos
Elaboración: Investigadora

Análisis Crítico

Como sabemos, las ciencias sociales se demuestran no se comprueban, hace 60 años el discurso de la ciencia hizo crisis, por lo que no existen verdades acabadas, las técnicas pedagógicas que se utilizaban hace décadas en la actualidad deben ser revisadas y mejoradas, de lo contrario corren el riesgo de ser ineficaces en el proceso de enseñanza y aprendizaje lo cual conlleva a la utilización de la violencia como mecanismo válido para el manejo de conflictos.

El uso de las técnicas y herramientas de la mediación, consideradas como fundamentales en la resolución de conflictos, permite una gestión adecuada y proactiva frente a los conflictos por lo que el clima de convivencia institucional se deteriora, se vuelve hostil, ocasionando una comunicación inadecuada y pobre.

Vivimos en una sociedad con una cultura violenta, en la que es mejor quien se impone y atemoriza a los demás, bajo el paradigma de “yo gano tu pierdes”; por lo que no se promueve llegar a acuerdos teniendo como resultado la ruptura de las relaciones en todos los espacios y niveles.

Después de la familia como formadora de personas autónomas y responsables, el espacio educativo contribuye con este objetivo desde el saber ser y el saber hacer. La prepotencia que se ejerce con la finalidad de reprimir, se traduce en inhabilidad para gestionar conflictos de manera adecuada con gravísimos efectos en quienes se pretende formar tales como bajo rendimiento, deserción escolar, suicidios, entre otros.

Dentro de la formación educativa, se pretende lograr que los conocimientos impartidos puedan ser puestos en la práctica, para lo cual un factor determinante es la toma de decisiones acertadas, pero ¿cómo podría suceder esto? si no hemos desarrollado habilidades para lograr consensos.

Prognosis

El no usar técnicas y herramientas de la Mediación para manejar los conflictos en el ámbito educativo produce un clima hostil, represivo, arbitrario en el que muy difícilmente se puede hablar de una verdadera convivencia, pues este término implica acuerdos, tolerancia, empatía, armonía, cohabitación, y comprensión; por lo tanto la educación con calidad y calidez dentro del marco del buen trato continúa siendo una utopía y lo que es peor, la relación entre los miembros de la comunidad educativa se deteriora llegando incluso a su destrucción lo cual puede conlleva a la deserción escolar de los estudiantes incomprendidos e insatisfechos, bajo rendimiento académico, que con el tiempo podrían suscitarse incluso hechos violentos lamentables que atenten contra la integridad física de las personas poniendo en riesgo la vida; y en el caso de la violencia psicológica generar personas iracundas que muy probablemente replicarán prácticas inadecuadas para abordar conflictos.

La acumulación de tensión en los estudiantes los puede conducir a desenlaces fatales, que pueden ser tratados a tiempo tales como la deserción, llegando incluso a los suicidios que son lamentados no solo por sus familias sino también por la sociedad en general. Por lo que en este sentido la responsabilidad es compartida entre el Estado- Sociedad, Maestros y Familiares, teniendo tantos filtros como puede ser posible que tengamos que lamentar pérdidas de personas tan jóvenes, lo cual nos lleva a determinar que falta mucho por hacer en los diferentes espacios para garantizar una atención e intervención eficientes.

Formulación del Problema

¿Qué Técnicas y Herramienta de la Mediación, incidirán en la Convivencia Educativa en el Instituto Técnico Superior Tirso de Molina Ciclo Básico del Cantón Ambato en el periodo 2009 – 2010?

Interrogantes de la Investigación

- ¿Cuáles son las técnicas y herramientas de la mediación que los miembros de la comunidad educativa necesitan conocer y aplicar en la resolución de sus conflictos?

- ¿En que consiste la convivencia educativa?

- ¿Cuál será la mejor Alternativa para resolver el problema de investigación planteado?

Delimitación del Objeto de Investigación

Campo: Jurídico Social

Área: Mediación

Aspecto: Relaciones en la Comunidad Educativa

Temporal: El problema será analizado en el periodo comprendido entre el 2009 al 2010 .La investigación se la realizará y desarrollará entre Julio del 2009 a Diciembre del 2010.

Espacial: La presente investigación se realizará en el Instituto Tecnológico Fisco misional Tirso de Molina ubicado en la Av. Pedro Vascones y Sevilla Parroquia Izamba, de la Provincia de Tungurahua.

Justificación

La presente investigación es de suma importancia dentro del ámbito de la educación pues pretende establecer la incidencia que las Técnicas y Herramientas de la Mediación pueden tener en el mejoramiento de la convivencia en el Instituto Tecnológico Superior Tirso de Molina de la parroquia Izamba, cantón Ambato, provincia de Tungurahua, en el año 2010.

La originalidad de la presente investigación, está fundamentada en la necesidad de buscar mecanismos que permitan mejorar las relaciones

interpersonales en los miembros de la comunidad institucional, considerando sus particularidades y problemas específicos de tal manera que se promueva una cultura de paz.

El interés de este trabajo de investigación lo encontramos analizando la contribución que el mismo pretende dar en el mejoramiento de la convivencia de los miembros de la comunidad educativa pretendiendo de esta manera contribuir con una educación de calidad y calidez.

Es factible por cuanto cuenta con la colaboración de las autoridades del Instituto, quienes han otorgado el permiso correspondiente y el respaldo para que se realice la investigación; y, el interés de maestros, estudiantes y padres de familia quienes se encuentran dispuestos a entregar información suficiente y oportuna y desean conocer los resultados de la investigación con la finalidad de que en el Instituto se puedan poner en práctica.

Dentro de los beneficiarios de la siguiente investigación tenemos a los adolescentes, padres de familia, maestros, autoridades del Instituto, la población de la parroquia Izamba y la sociedad en general.

La presente investigación se encuentra amparada en la constitución, la ley de arbitraje y mediación, la ley Orgánica de Educación Intercultural de educación, Código de la Niñez y Adolescencia, el Plan Nacional de Buen Vivir reglamentos y decretos ejecutivos vigentes.

Por lo que la presente investigación tiene por objeto, luego del respectivo análisis del diagnóstico obtenido en base a la doctrina la Elaboración de la Reforma al Código de Convivencia del Instituto Tecnológico Superior Tirso de Molina, encaminada a lograr el uso de las técnicas y herramientas de la mediación en la resolución de conflictos.

Objetivos

General:

Analizar si el uso de las Técnicas y Herramientas de la Mediación por parte de los miembros de la Comunidad Educativa mejorará la convivencia.

Específicos:

- Especificar las técnicas y herramientas de la Mediación utilizadas por parte de los miembros de la Comunidad Educativa.
- Establecer en qué consiste la convivencia institucional existente.
- Proponer la mejor alternativa para dar solución al problema de investigación planteado.

CAPITULO II

MARCO TEORICO

Antecedentes Investigativos

En la Región cuatro correspondiente a las provincias de Provincia, de Cotopaxi, Tungurahua, Pastaza y Chimborazo una vez realizada la investigación en las universidades clase “A” no se ha podido encontrado trabajos de investigación relacionados específicamente al uso de las Técnicas y herramientas de la mediación para el mejoramiento de la convivencia educativa.

Según Paloma Álvarez Coso, en su obra “La Convivencia en las Aulas Problemas y Soluciones, Ministerio de Educación y Ciencia, Subdirección General de Información”. 2006 disponible en:

http://books.google.com.ec/books/ucm?id=NSqVRhNlqxQC&pg=PA242&dq=mediacion+educativa++secundaria&lr=&hl=es&cd=11&redir_esc=y#v=onepage&=mediacion%20educativa%20%20secundaria&f=false (03/06/2010: 9h20)

Se manifiesta que: Aprender a convivir se constituye en un reto y finalidad encaminada hacia una sociedad democrática. Para lo cual se recomienda organizar cursos específicos para educadores en técnicas y resolución de conflictos y se proceda a una revisión, pues se ha observado que en aquellos centros en donde se aplican técnicas de mediación la intervención de los equipos directivo disminuyen.

Fundamentaciones

Filosófica.-

La investigación está apoyada en el paradigma crítico propositivo que se caracteriza por afirmar que el único conocimiento verdadero es aquel que es producido por la ciencia, particularmente con el empleo de su método.

En consecuencia, el positivismo asume que sólo las ciencias empíricas son fuente aceptable de conocimiento.

Este paradigma va a ser utilizado en la presente investigación ya que se trabajará con referencia a investigaciones anteriores teniéndolas como punto de partida para a través de los métodos de la investigación que se van a utilizar contribuir a lograr un cambio de paradigma de una sociedad, que posibilite la utilización de las herramientas de la mediación en la gestión de conflictos y la construcción de una cultura de paz en el marco del respeto, dialogo y reconocimientos de los otros.

Se plantea una alternativa jurídica que se fundamente en el cambio de esquemas mentales. Desde un paradigma constructivista social se propone a la mediación para construir una cultura que mejore la convivencia institucional, social como prevención de casos de violencia.

Legal.-

El presente trabajo de Investigación se sustenta en la Constitución de la República del Ecuador, y la Ley de Mediación y Arbitraje, que dice:

El Art. 190 de Constitución de la República del Ecuador, ASAMBLEA CONSTITUYENTE – (2008). Se reconoce el arbitraje, la mediación, y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir.

La ley de Mediación y Arbitraje

En su Art. 43.- Definición,- “La Mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extra-judicial y definitivo, que ponga fin al conflicto”.

En el Título III, de la Mediación Comunitaria:

En su Art. 58.- “Mediación Comunitaria,- “Se reconoce la mediación Comunitaria como un mecanismo alternativo para la solución de conflictos”.

En su Art. 59.- “Las comunidades Indígenas y Negras, las organizaciones barriales y en general las organizaciones comunitarias podrán establecer centros de mediación para sus miembros, aun con carácter gratuito, de conformidad con las normas de la presente ley.

Los Acuerdos o soluciones que pongan fin a conflictos en virtud de un procedimiento de mediación comunitaria tendrán el mismo valor y efecto que los alcanzados en el procedimiento de mediación establecido en esta ley.

Los centros de mediación, de acuerdo a las normas de esta ley, podrán ofrecer servicios de capacitación apropiados para los mediadores comunitarios, considerando las peculiaridades socio-económicas, culturales y antropológicas de las comunidades atendidas”.

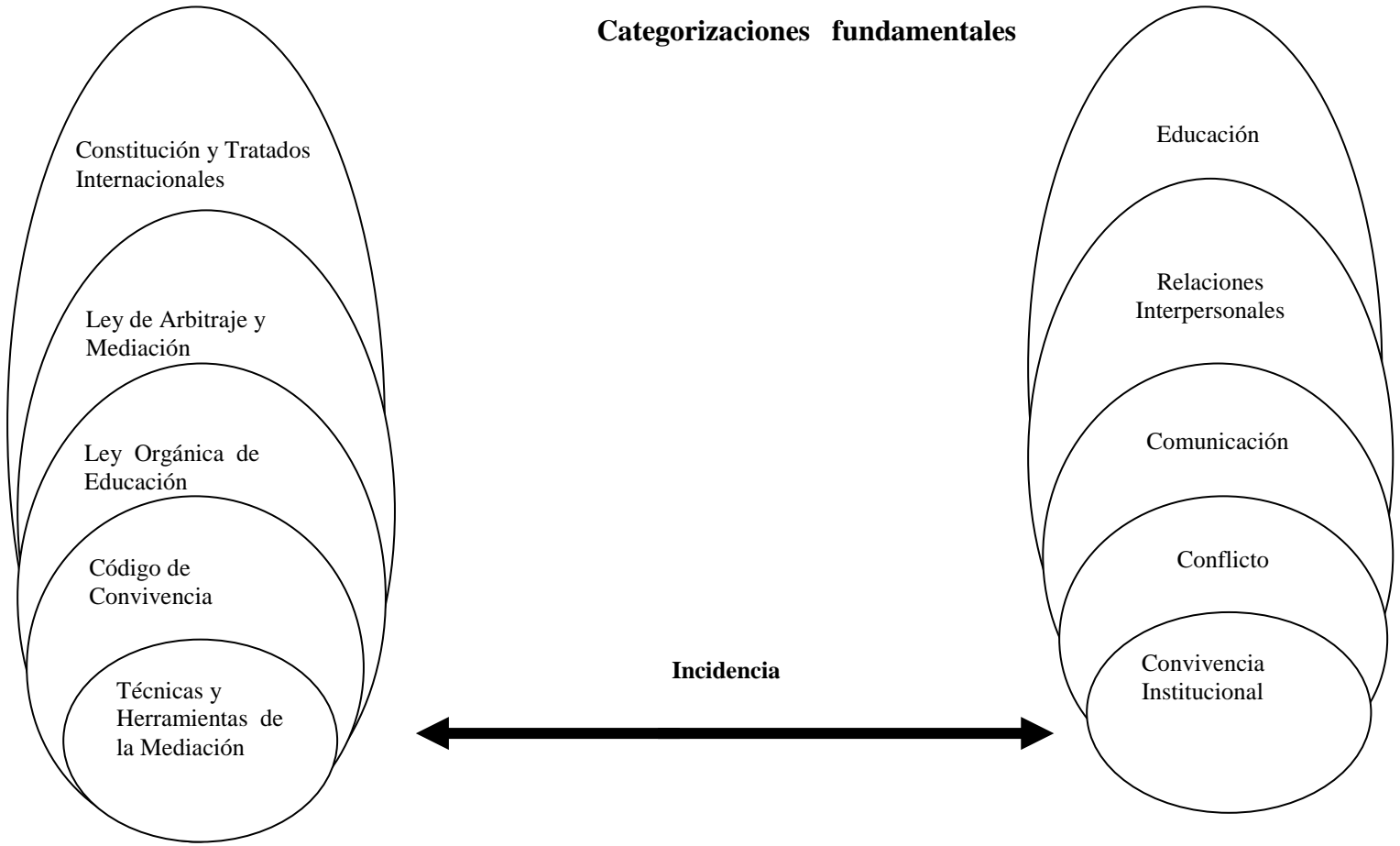


Grafico Nº 2
Fuente: Investigador
Elaboración: Investigador

Constelación de Ideas de la Variable Independiente

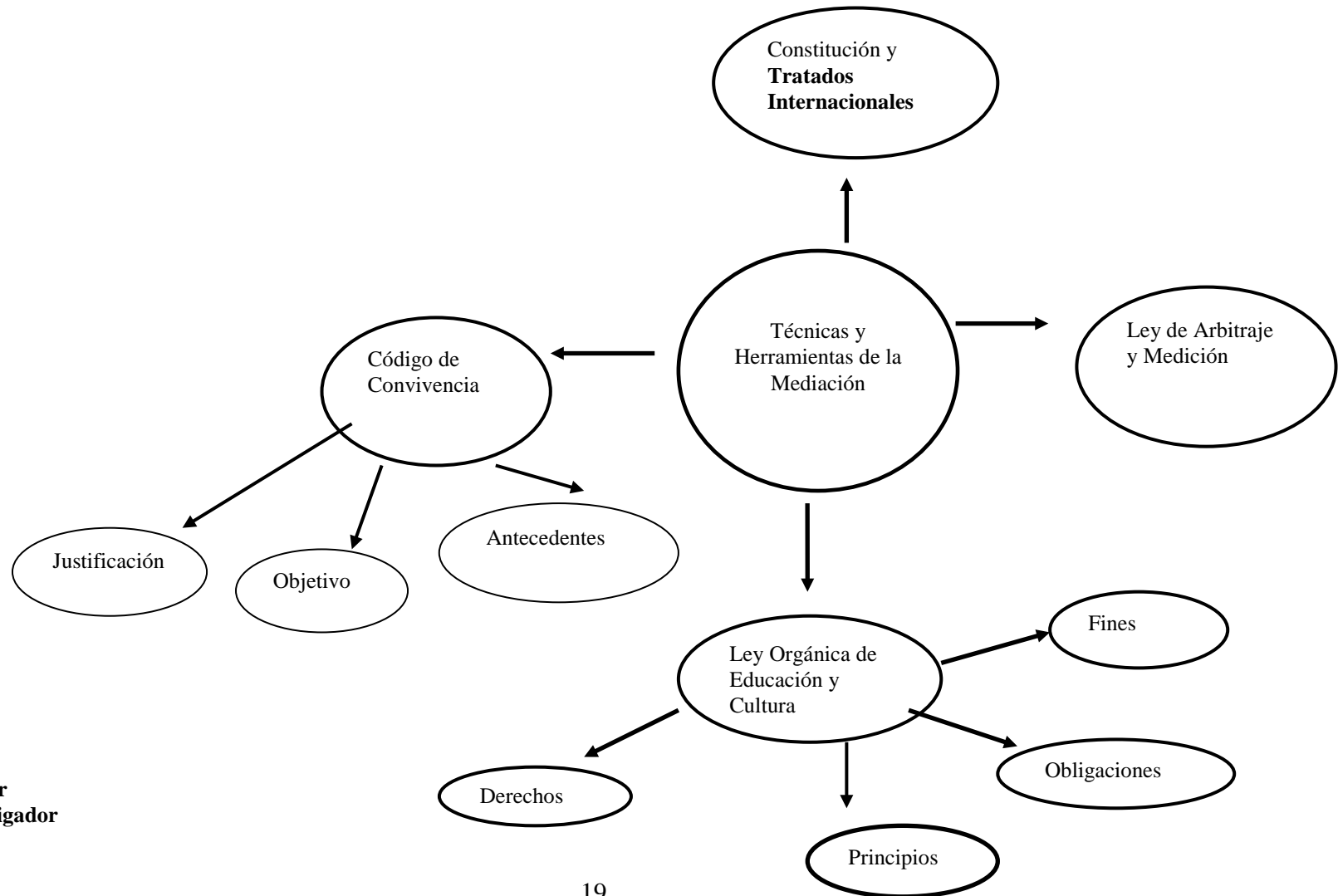


Grafico N° 3
Fuente: Investigador
Elaboración: Investigador

Constelación de Ideas de la Variable Dependiente

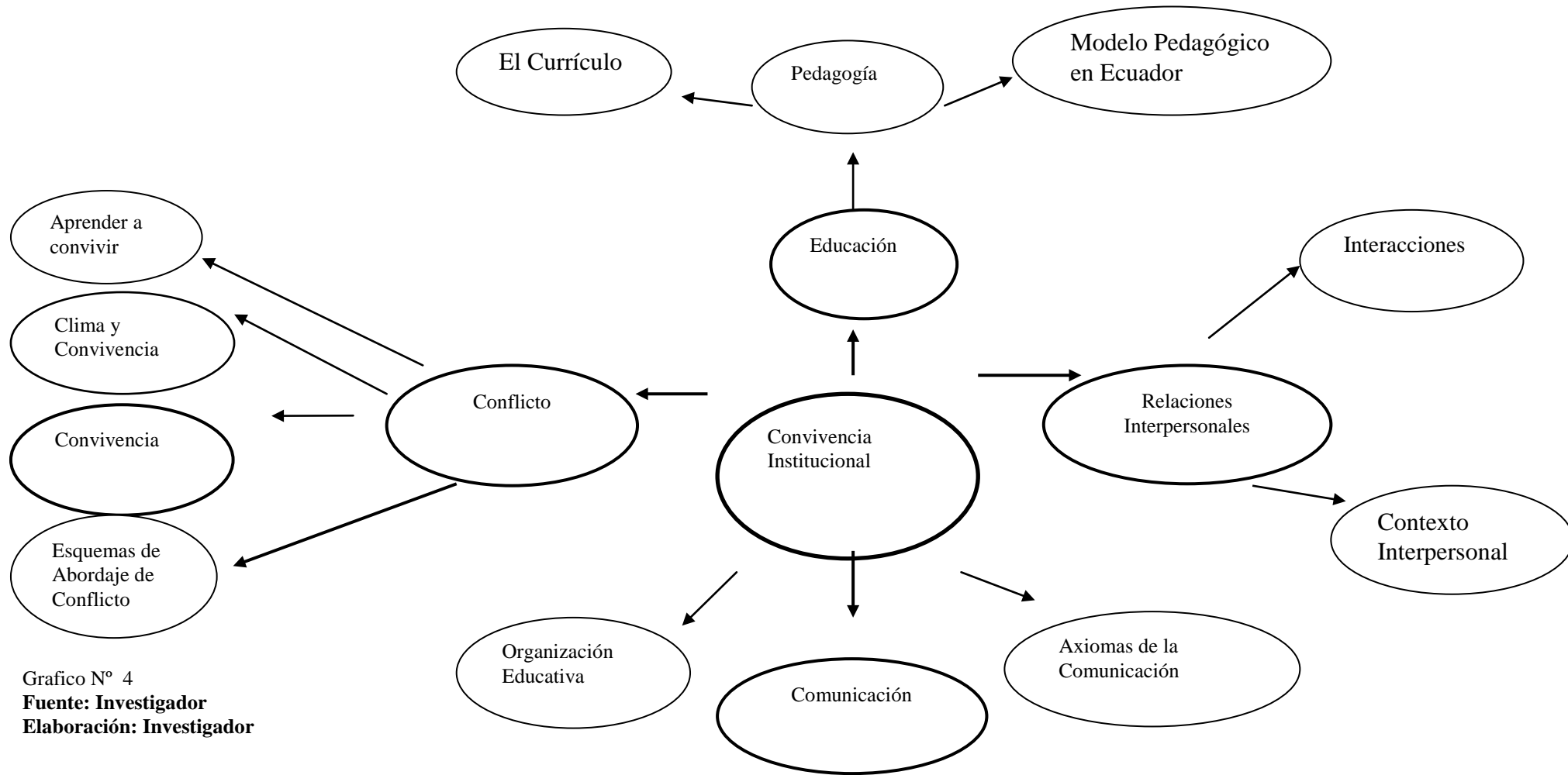


Grafico N° 4
Fuente: Investigador
Elaboración: Investigador

Constitución y Tratados Internacionales

El Art. 190 de Constitución de la República del Ecuador:

“Se reconoce el arbitraje, la mediación, y otros procedimientos alternativos para la solución de conflictos. Estos procedimientos se aplicarán con sujeción a la ley, en materias en las que por su naturaleza se pueda transigir.”

Sección quinta

Educación

“**Art. 27.-** La educación se centrará en el ser humano y garantizará su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia; será participativa, obligatoria, intercultural, democrática, incluyente y diversa, de calidad y calidez; impulsará la equidad de género, la justicia, la solidaridad y la paz; estimulará el sentido crítico, el arte y la cultura física, la iniciativa individual y comunitaria, y el desarrollo de competencias y capacidades para crear y trabajar.”

“**Art. 28.-** La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente.”

Es derecho de toda persona y comunidad interactuar entre culturas y participar en una sociedad que aprende. El Estado promoverá el diálogo intercultural en sus múltiples dimensiones.”

“**Art. 29.-** El estado garantizará la libertad de enseñanza, la libertad de cátedra en la educación superior, y el derecho de las personas de aprender a su propia lengua y ámbito cultural.”

Las madres y padres o sus representantes tendrán la libertad de escoger para sus hijas e hijos una educación acorde con sus principios, creencias y opciones pedagógicas.”

Sección segunda

Jóvenes

“**Art. 39.- Inciso 2do.-** El Estado reconocerá a las jóvenes y los jóvenes como actores estratégicos del desarrollo del país, y les garantizará la educación, salud, vivienda, recreación, deporte, tiempo libre, libertad de expresión y asociación. El Estado fomentará su incorporación al trabajo en condiciones justas y dignas, con énfasis en la capacitación, la garantía de acceso al primer empleo y la promoción de sus habilidades de emprendimiento.”

Sección quinta

Niñas, niños y adolescentes

“**Art. 44.-** El Estado, la sociedad y la familia promoverán de forma prioritaria el desarrollo integral de las niñas, niños y adolescentes, y asegurarán el ejercicio pleno de sus derechos; se atenderá al principio de su interés superior y sus derechos prevalecerán sobre los de las demás personas.”

Las niñas, niños y adolescentes tendrán derecho a su desarrollo integral, entendido como proceso de crecimiento, maduración y despliegue de su intelecto y de sus capacidades, potencialidades y aspiraciones, en un entorno familiar, escolar, social y comunitario de afectividad y seguridad. Este entorno permitirá la satisfacción de sus necesidades sociales, afectivo-emocionales y culturales, con el apoyo de políticas intersectoriales nacionales y locales.”

“**Art. 45.-** Las niñas, niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes del ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado reconocerá y garantizará la vida, incluido el cuidado y protección desde la concepción.

Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho a la integridad física y psíquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social; al respeto de su libertad y dignidad; a ser consultados en los asuntos que les afecten; a educarse de manera prioritaria en su idioma y en los contextos culturales propios de sus pueblos y nacionalidades; y a recibir información acerca de sus progenitores o familiares ausentes, salvo que fuera perjudicial para su bienestar.”

El Estado garantizará su libertad de expresión y asociación, el funcionamiento libre de los consejos estudiantiles y demás formas asociativas.”

“**Art. 46.-** El Estado adoptará, entre otras, las siguientes medidas que aseguren a las niñas, niños y adolescentes:

4. Protección y atención contra todo tipo de violencia, maltrato, explotación sexual o de cualquier otra índole, o contra la negligencia que provoque tales situaciones.

7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo.

8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos.”

Ley de Arbitraje y Mediación

Art. 43.- “La Mediación es un procedimiento de solución de conflictos por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extra-judicial y definitivo, que ponga fin al conflicto.

Ley Orgánica de Educación e Intercultural

Título I

Principios Generales

Capítulo I

Ámbito, Fines y Principios Educativos

“Art.2 - Fines de la educación.

a) La educación tiene como finalidad primordial el pleno desarrollo de la personalidad de los estudiantes para convivir en una sociedad intercultural y plurinacional, democrática y solidaria; para ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones; y para que sean capaces de contribuir al desarrollo de una cultura de paz entre los pueblos y de no violencia entre las personas.

e) La educación debe estar centrada en la persona y garantizar su desarrollo holístico, en el marco del respeto a los derechos humanos, al medio ambiente sustentable y a la democracia.”

“Art.3- Principios educativos.- Los principios educativos son los criterios Jurídicos y conceptuales que originan, sustentan y rigen las decisiones y actividades en el ámbito educativo.

c) **Calidez.**- Se establece, en el plano afectivo, el interés superior de los estudiantes, y se garantiza el bienestar de jóvenes y adultos, propendiendo a la convivencia armónica de la comunidad educativa.”

Capítulo III

Derechos y Obligaciones de los Estudiantes

“Art.7- Derechos.-

Los estudiantes tienen los siguientes derechos:

h) Expresar libre y respetuosamente su opinión y hacer uso de la objeción de conciencia debidamente fundamentada.

i) Ser protegido contra todo tipo de violencia, interna y externa a la institución.

k) Ser sujeto del debido proceso, con la representación de un adulto, en caso de presuntas faltas al código de convivencia y la normativa vigente.”

“Art.8 - Obligaciones.-

Los estudiantes tienen las siguientes obligaciones:

e) Tratar con dignidad, respeto y sin discriminación alguna a los miembros de la comunidad educativa.

i) Promover la convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos.

k) Respetar las leyes, reglamentos y códigos de convivencia de las instituciones educativas.

Capítulo IV

Derechos y Obligaciones de los Profesores

“Art.9 - Derechos.- Los profesores tienen los siguientes derechos:

- c) Expresar libre y respetuosamente su opinión.

- d) Ser sujetos del debido proceso, en caso de presuntas faltas al código de Convivencia y a las leyes y reglamentos.

- h) Ser tratado sin discriminación y acorde con sus necesidades especiales.”

“Art. 10 - Obligaciones.- Los profesores tienen las siguientes obligaciones:

- a) Brindar una educación de calidad y calidez a los estudiantes a su cargo.

- e) Respetar el derecho de los estudiantes y de los miembros de la comunidad educativa en general a expresar sus opiniones fundamentadas.

- f) Mantener una relación cordial con los demás miembros de la comunidad educativa y promover la convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos.

- l) Cumplir las leyes y reglamentos, y los códigos de convivencia de las Instituciones educativas.”

Capítulo V

Derechos y Obligaciones de las Madres y Padres de Familia y/o Representantes Legales.-

“Art. 11 - Derechos.- Las madres y los padres de familia, o los representantes legales de los estudiantes tiene derecho a:

- a) Recibir para sus representados un servicio educativo de calidad y calidez. Instituciones educativas.

b) Ser escuchados, a que su opinión sea analizada por las autoridades.

Educativas y a obtener respuesta oportuna sobre las mismas.

“Art.12 - Obligaciones.- Las madres y padres de familia tienen las siguientes obligaciones:

a) Garantizar que sus representados acudan regularmente a los centros Educativos, durante el periodo de educación obligatoria.

d) Respetar leyes, reglamentos y códigos de convivencia en su relación con las instituciones educativas.”

Capítulo VI

Derechos y Obligaciones de la Comunidad

“Art.14 - Obligaciones.- Los miembros de la comunidad tienen las siguientes obligaciones:

a) Propiciar la convivencia armónica y la resolución pacífica de los conflictos en la comunidad.

b) Mantener un ambiente propicio para el desarrollo de las actividades educativas, alrededor de los planteles.

Código de Convivencia Institucional

Antecedentes

“Se basa en el Acuerdo Ministerial 182 del 22 de Mayo del 2007 que dispone la institucionalización de los Códigos de Convivencia como instrumentos para el fortalecimiento integral de los actores de la Comunidad Educativa.

Se fundamenta en la Declaración de los Derechos Humanos, la Constitución Política de la República del Ecuador, Ley Orgánica de Educación, Código de la Niñez y Adolescencia, Plan Decenal de Educación, Reglamento Interno con la finalidad de que este código se convierta en un nuevo modelo de coexistencia de la Comunidad Educativa del Instituto Superior Tecnológico Tirso de Molina. “

Justificación del Código de Convivencia

“Es necesario promover el respeto a los derechos y deberes a fin de que la familia y la institución educativa no se conviertan en reproductores de violencia y maltrato que afectan al desarrollo del ser humano y la sociedad; por lo que es importante abrir un espacio para la práctica y reflexión de la democracia, defensa del medio ambiente y vivencia de valores para lograr una convivencia armónica.

Dentro de este contexto el Instituto Superior Tecnológico Tirso de Molina, como entidad Católica, para alcanzar un progresivo desarrollo, en el deseo de una comunidad fraterna, se ilumina de la palabra de Dios como sustento y soporte de todo cambio, ha elaborado el presente CODIGO DE CONVIVENCIA, el mismo que contribuirá a mantener las mejores relaciones interpersonales para obtener un excelente clima institucional.

No se trata de un conjunto de medidas prohibitivas, sino más bien de acuerdos para modificar comportamientos y hábitos, y formar seres humanos críticos, que sepan compartir y ceder en sus opiniones.

Objetivos

1.- Fomentar la cultura del buen trato y de una convivencia armónica, para fortalecer la autoestima, entre los miembros de la comunidad educativa, y que el estudiante confíe en sus capacidades y desarrolle sus habilidades, se desenvuelva con autonomía, libertad y responsabilidad.

Valores.- Respeto, Puntualidad, responsabilidad, solidaridad, tolerancia, justicia, democracia, honestidad, prudencia, honradez, defensa del medio ambiente.

Faltas leves.- Serán consideradas todas aquellas acciones negativas que alteren el comportamiento del proceso educativo.

Procedimiento de Sanción.- Las faltas leves serán anotadas en la hoja de vida de los/las estudiantes y serán tratadas por el profesor/a, tuto/a

Faltas graves.- Las faltas graves serán tratadas de conformidad con lo que dispone el art. 270 del Reglamento a la Ley de Educación y Cultura.

Técnicas y Herramientas de la Mediación

Escucha Activa.-

William Ury (Pág.53 -1993), nos dice que: “Para escuchar se necesita paciencia y autocontrol. Escuchar no es cosa fácil pero puede ser de gran valor. Hágle saber que lo está escuchando mirándolo en todo momento a los ojos sintiéndolo de vez en cuando y respondiendo con un “aja” o un “entiendo”.

En la escucha activa es sumamente importante escuchar con los cinco sentidos y hablar menos, de tal manera que la otra persona se sienta acogida y comprendida para luego, generar opciones frente a un conflicto.

Empatía.-

Para Pedro Leiva Gallegos (Pág. 9-2003), “no basta con escuchar al otro como si examinamos un escarabajo es necesario saber que se siente ser un escarabajo” de modo que el mediador debe: escuchar activamente, establecer contacto visual, no emitir juicios, observar el lenguaje corporal, preguntar con

claridad, repetir lo que entendió de lo que fue dicho, resumir los puntos básicos y sentirse psíquicamente confortable.

La empatía es el esfuerzo que realizamos para reconocer y comprender los sentimientos y actitudes de las personas, así como las circunstancias que los afectan en un momento determinado. Por medio de la empatía compartimos de una manera más plena la experiencia de otra persona: sus pensamientos, sentimientos y actitudes.

Parafraseo.-

Para Marines Suáres, (Pág309-2002), “es un chequeo de lo comunicado, es una elocución, generalmente del mediador quien ha realizado un proceso de tamizado quitando todas las cargas negativas para que sea lo más neutra posible; el parafraseo puede ser corto sobre los distintos puntos, por ejemplo sobre el problema, contribuciones etc.”

La técnica del parafraseo, nos permite hacer una reformulación de los aportes de las partes en conflicto o a su vez dentro de una negociación de la otra parte, lo cuál es muy útil y aporta en la clarificación de los discursos.

William Ury (Pág.54 -1993), nos explica con respecto al parafraseo que:” es necesario que hacerle saber a la otra parte que usted escuchó lo que el dijo, en otras palabras es resumir con sus propias palabras su versión de lo que dijo la otra parte.”

El parafraseo nos da la posibilidad de que la otra parte sepa que entendemos lo que nos está comunicando sin agregar cosas innecesarias o disminuir información importante.

Dentro del proceso de la mediación las preguntas son una de las técnicas mas usadas por su importancia

Preguntas.-

William Ury (Pág.77 -1993), dice: “Es mejor hacer preguntas en lugar de darle a su oponente la respuesta correcta, trate de formularle las preguntas más adecuadas.”

Las Preguntas en especial nos dan los insumos para poder aplicar el resto de técnicas o herramientas de la mediación, la información que nos arrojen dependerá de la intencionalidad y la formulación de la pregunta; siempre que preguntemos debemos saber que vamos hacer con la respuesta pues caso contrario podría ser contraproducente al objetivo de la mediación.

a) Preguntas Abiertas.- Pedro Leiva Gallegos (Pág. 10-2003), “Constituye el núcleo de la tarea de indagación del mediador. Ofrece la oportunidad de una respuesta que exceda los monosílabos (sí, no) a una declaración más amplia.”

Aportan información valiosa para el desarrollo de la mediación y permiten encontrar el hilo conductos en las negociaciones.

b) Preguntas Cerradas. - Pedro Leiva Gallegos (Pág. 3-2003),” Cuando el mediador desea o necesita conocer algún dato específico, proporciona información útil y evitan las respuestas evasivas o ambiguas.

Este es un recurso que no debe ser utilizado a menos que se requiera puntuaciones y respuestas concretas pues limita el discurso.

c) Preguntas Circulares. - Pedro Leiva Gallegos (Pág. 4-2003),”Cuando el mediador percibe que la información vertida por la parte es útil para el avance de la negociación, debe fijarse anclarse para confirmar el dato y que no queden dudas.”

En este tipo de preguntas es necesario ser lo más neutral posible pues si queremos confinaciones, las preguntas no deben resultar amenazadoras para las

parte, por el contrario debe motivarles a abrirse con lo que piensan, sienten y dicen.

d) Pregunta Milagro.-Dentro del modelo circular narrativo y Transformador se habla de las preguntas milagro que según Marines Suárez, (Pág324-2002), la pregunta milagro es un proceso conversacional que tiene la intencionalidad de que la persona se centre en un momento futuro, en el que su vida este libre del problema.

La utilización de este recurso se produce una vez que se han dado pasos anteriores como culminación, no es un recurso utilizado precipitadamente y como consecuencia se produce una intervención terapéutica.

Sesiones Privadas.-

Para Eduardo Zurita Gil (Pág. 82-2001), “las sesiones privadas son muy útiles en la mediación dentro de las siguientes circunstancias; explorar opciones para el acuerdo, señalar signos de alarma cuando una de las partes exhibe conductas que amenacen el acuerdo, confirmar cambios de postura, pausar para que las partes recuperen la calma, evaluar el impacto de aceptar o rechazar propuestas que hayan surgido. “

Las sesiones privadas denominadas también caucus, toda la información compartida es reservada a menos que se haya recibido permiso de la parte involucrada en las expresiones para poder informar en la sesión conjunta.

Utilización del MAAN.-

De acuerdo con Roger Fisher, William Ury y Bruce Patton (Pág. 116-1996), el maan, es su mejor alternativa para negociar un acuerdo, entendiéndose como el mejor criterio para juzgar una propuesta, este es el mejor criterio que puede protegerlo de aceptar términos demasiado desfavorables y de rechazar términos que serían conveniente aceptar.”

Para entender mejor esta herramienta diremos que antes de aceptar o rechazar una propuesta es necesario pensar en la mejor o peor alternativa a un acuerdo negociado.

Lluvia de Ideas.-

Para Eduardo Zurita Gil (Pág. 83-2001), “es el momento en el que se motiva a las partes para que propongan todo tipo de alternativas y soluciones, desde las imposibles hasta las posibles y dentro de estas las más convenientes para ambas partes.”

Lo más importante en la utilización de esta técnica es la motivación de las partes para aportar y el mediador debe expresar con claridad que todas las propuestas serán tomadas y que luego conjuntamente se irán desechando de ser el caso, luego de las partes realicen un análisis de su aplicación.

Construcción de la Agenda.-

Para Marines Suáres (Pág. 337-2002), “Es un listado de temas a tratar y el orden de abordaje de los mismos”

La construcción de agenda puede depender del orden que proponga el mediador o con los aportes y consensos de las partes involucradas, en todo caso debe estar claro al respeto por esta agenda.

Criterio Objetivo.-

Eduardo Zurita Gil (Pág. 83-2001), “los criterios objetivos implican apartarse de los criterios subjetivos y son independientes de la voluntad de las personas y pueden ser: el punto de vista de un experto, lo que dice la ley, reglamentos, productividad, eficiencia, valor en el mercado, costos de reposición y de depreciación, precios competitivos, estadística de precios, estudios técnicos etc.”

Agente de la Realidad.-

También denominado Abogado del Diablo, para Marines Suárez (Pág. 361-2002), consiste en: “El mediador intenta que las partes se trasladen en el tiempo y se vean “llevando a cabo” lo que proponen porque algunas veces lo que proponen son cosas imposibles de realizar. “

Herramienta comunicacional que invita a las partes a reflexionar desde una perspectiva realista sobre su situación actual y sus posibilidades en relación al conflicto.

Mediación

Según Pedro Leiva Gallegos (Pág. 3-2003), la mediación es : “Un procedimiento de solución de conflicto por el cual las partes, asistidas por un tercero neutral, llamado mediador, procuran un acuerdo voluntario, que verse sobre materia transigible, de carácter extrajudicial y definitivo, que ponga fin al conflicto.

La mediación al estar dentro de un marco de legalidad, puede ser aplicada en cualquier materia considerada como transigible es decir en donde las partes puedan decidir libremente, como es el caso del ámbito educativo.

Existen tres Escuelas del Pensamiento sobre Mediación, para abordar dentro de las cuales encontramos las siguientes:

Modelo Tradicional Lineal Harvard.-

Según Ximena Bustamante (Pág. 38-2009), “La mediación de acuerdo a la orientación lineal, es, básicamente una negociación asistida. La negociación se lleva a cabo en base al procedimiento sustentado por Fisher, Ury y Patton, en el marco del proyecto de negociación de Harvard. Bajo esta perspectiva, el mediador trabaja esencialmente en la búsqueda de un acuerdo”

En este modelo está claro que pretende llegar a un acuerdo, como fin único, por lo que el modelo denominado de Harvard es muy utilizado en asuntos mercantiles en los que el tiempo para las personas representa tiempo y las relaciones no son fundamentales aunque en algunos casos importantes.

William Ury (Pág 5-1993), uno de los dos creadores del modelo lo define como la solución conjunta de los problemas que se centra en los intereses y no en las posiciones. Se comienza por identificar los intereses de cada parte, las preocupaciones, las necesidades, los temores y los deseos que subyacen, motivan las posiciones encontradas. Luego explora las diferentes opciones para satisfacer esos intereses.

Este modelo se centra en los intereses, a través de estrategias de negociación; sin embargo no trabaja la relación entre las partes, se concentra en llegar a un acuerdo, dentro de las técnicas utilizadas por este modelo encontramos las siguientes:

El Modelo Sistémico.-

Según Sergi Salvá, (Pág.18– 2006) dice, “Lo sistémico, proactivo, y socio afectivo, se concibe el fenómeno conflictual como un todo complejo, el conflicto negativo existente entre un padre y su hijo cabría considerarlo, en su análisis, diagnóstico, y posible tratamiento, como un subsistema conflictual integrado en el sistema familiar, incluso en relación con otros sistemas conexos como el socioeducativo.”

En este modelo se considera al individuo como parte de un todo en el que existen sistemas y subsistemas por lo tanto un cambio que se produzca en uno de los elementos incide en el subsistema o sistema como tal.

El Modelo Circular Narrativo de Sara Cobb.-

Según Ximena Bustamante (Pág. 40-2009), “La orientación de mediación circular narrativa se encuentra en un punto medio entre lo lineal y el transformativo, de tal suerte que busca el acuerdo tanto como la modificación de las relaciones. Para lograrlo se utilizan técnicas del modelo sistémico y de terapia breve.”

Este modelo se apoya en múltiples técnicas, debido a la labor que realiza no solo en la búsqueda de un acuerdo sino también en la generación de cambios y sostenimiento de buenas relaciones por lo que su aplicación en los ámbitos familiares y educativos es muy válida.

Modelo Transformativo de Bush y Folger .-

Sobre este modelo Ximena Bustamante (Pág. 39-2009), manifiesta que: “La orientación transformativa de la mediación deja un tanto de lado la búsqueda del acuerdo y mira al conflicto como una oportunidad de crecimiento de las partes que deben ser aprovechadas en la mediación”

Este modelo trabaja desde el “yo” para propender a la transformación de las relaciones, lo cual a su vez es lo único que ofrece un fortalecimiento válido de las relaciones, dejando a un lado la resistencia al cambio que suele ser común.

Mediación Escolar.-

Gina Portalupi y Marcela Santos, (2010), Dentro de su trabajo editorial con respecto a un educación con calidad y calidez destinan un título denominado el Conflicto escolar y la mediación a favor de la paz, sostienen que el manejo de conflictos sociales se está convirtiendo en un componente necesario para lograr un mejor rendimiento académico

En esta publicación se hace referencia también en que el maestro debe

contar con técnicas, herramientas, estrategias que le permitan un buen desempeño.

Educación

Con respecto a lo que en la actualidad se espera de la educación tenemos que la publicación de la UNESCO denominada: “Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz; Lecciones desde la Práctica Educativa Innovadora en América Latina” (Pág. 13- 2008) nos dice que:

“La última década del siglo XX y los inicios del nuevo siglo, se han caracterizado por un especial dinamismo en el ámbito educativo orientado a la transformación de los sistemas de la región. Es un hecho que la rapidez de los cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos plantean nuevas exigencias que obligan a los sistemas educativos a una renovación constante para dar respuesta a las demandas y necesidades de las personas y de las sociedades. En este marco, las innovaciones educativas se presentan como un espacio crucial para anticipar respuestas a nuevos desafíos y generar nuevas soluciones a los temas pendientes.”

En este sentido es la educación es la encargada de dar las respuestas a las grandes problemáticas de la sociedad, todo cambia nada permanece estático o fijo en el universo y es por ello necesario que ciertas prácticas se de-construyan y re aprendamos formas para enfrentar los conflictos y la construcción de una convivencia armoniosa en el ambiente educativo.

Por otra parte, ya en 1930 el filósofo John Dewey distinguía a las sociedades estáticas de las progresivas. A las primeras, para alcanzar sus metas les resulta suficiente mantener las costumbres; mientras que para las progresivas, se espera que la educación sea capaz de “ordenar las experiencias del joven para que, en lugar de reproducir los hábitos corrientes, se formen otros hábitos mejores.

Pedagogía.-

Algunos autores la definen como ciencia, arte, saber o disciplina, pero todos están de acuerdo en que se encarga de la educación, es decir, tiene por objeto el planteo, estudio y solución del problema educativo; o también puede

decirse que la pedagogía es un conjunto de normas, leyes o principios que se encargan de regular el proceso educativo.

El término "pedagogía" se origina en la antigua Grecia, al igual que todas las ciencias primero se realizó la acción educativa y después nació la pedagogía para tratar de recopilar datos sobre el hecho educativo, clasificarlos, estudiarlos, sistematizarlos y concluir una serie de principios normativos.

Etimológicamente, la palabra pedagogía deriva del griego *paidos* que significa niño y *agein* que significa guiar, conducir. Se llama pedagogo a todo aquel que se encarga de instruir a los niños. Inicialmente en Roma y Grecia, se le llamó Pedagogo a aquellos que se encargaban de llevar a pasear a los animales, luego se le llamó así al que sacaba a pasear a los niños al campo y por ende se encargaba de educarlos.

Ricardo Nassif habla de dos aspectos en los que la pedagogía busca ocuparse del proceso educativo; “el primero es como un cuerpo de doctrinas o de normas capaces de explicar el fenómeno de la educación en tanto realidad y el segundo busca conducir el proceso educativo en tanto actividad.”

En la pagina [http://www.llibriapedagogica.com/butlletins/butlleti_20_educación_y_pedagogía.htm](http://www.llibriapedagogica.com/butlletins/butlleti_20_educacion_y_pedagogia.htm)10.htm, (23/06/2010: 11h30) encontramos que autores como Ortega y Gasset, ven la pedagogía como una corriente filosófica que se encarga de la aplicación de los problemas referidos a la educación, desde una manera de sentir y pensar sobre el mundo, y abarca la totalidad de los conocimientos educativos y adquirirlos en fuentes examinada con rigor crítico y exponerlos del modo más perfecto posible, fundándolos en bases objetiva e infiriéndolos, siempre que se pueda en un orden lógico.

En el mismo link otros autores como Luis Arturo Lemus (Pedagogía. Temas Fundamentales), exploran varias posibilidades en el momento de hablar de pedagogía:

1.- La pedagogía como arte: este autor niega que la pedagogía sea un arte pero confirma que la educación si lo es. Arte: "modo en que se hace o debe hacerse una cosa. Actividad mediante la cual el hombre expresa estéticamente algo, valiéndose, por ejemplo, de la materia, de la imagen o todo. Lemus dice "la pedagogía tiene por objeto el estudio de la educación, esta si puede tener las características de una obra de arte...la educación es eminentemente activa y práctica, se ajusta a normas y reglas que constituyen los métodos y procedimientos, y por parte de una imagen o comprensión del mundo, de la vida y del hombre para crear o modelar una criatura humana bella... cuando la educación es bien concebida y practicada también constituye un arte complicado y elevado, pues se trata de una obra creadora donde el artista, esto es, el maestro, debe hacer uso de su amor, inspiración, sabiduría y habilidad."

2.- La pedagogía como técnica: por técnica, según el diccionario Kapelusz de la lengua española entendemos, un conjunto de procedimientos y recursos de que se sirve una ciencia o arte [13]. La pedagogía puede, perfectamente y sin ningún problema ser considerada una técnica, pues son los parámetros y normas que delimitan el arte de educar.

3.- La pedagogía como ciencia: la pedagogía cumple con la características principales de la ciencia, es decir, tiene un objeto propio de investigación, se ciñe a un conjunto de principios reguladores, constituye un sistema y usa métodos científicos como la observación y experimentación."

El Modelo Pedagógico de Ecuador.-

María Eugenia Lasso Donoso, en la Guía de Aplicación, Curricular, (Pág. 3 ,2010), sostienen que:"La pieza clave en todo el proceso educativo es el profesorado, por esta razón debe dotársele de todos los instrumentos de apoyo que le permita conseguir el éxito en su labor."

En esta obra se hace una reflexión sobre lo que la sociedad espera de la educación y en este sentido se habla de utilizar un currículo coherente, humanista, flexible, integral e interdisciplinario, asunción de valores propios de la democracia, valores como la solidaridad, el respeto a las diferencias, la inclusión, el aprecio por la cultura del otro.

Dentro de las destrezas que requieren manejar los hombres y mujeres del siglo XXI, se menciona y en primer orden, proponer soluciones; por lo que nos preguntamos si el estudiante debería iniciar por resolver sus propios conflictos para luego pensar en servir a la sociedad como profesional, pero si esto en la práctica no se da y son los profesores quienes se encargan de los conflictos del estudiantado, ¿Cómo el estudiante podría aprender?; de ahí la importancia de la coherencia en la educación.

Al hablar sobre los factores para conseguir la calidad de la educación María Eugenia Lasso Donoso, en la Guía de Aplicación, Curricular, (Pág. 9 ,2010), dice: “La interacción entre alumnos y maestros en las aulas, el clima emocional adecuado y la manera cómo profesores y alumnos sacan provecho de los materiales pedagógicos.”

Se ha actualizado el modelo pedagógico ecuatoriano, de acuerdo con la Constitución vigente en el Ecuador, por lo que procura que educación se centre en el ser humano y garantice su desarrollo holístico en el marco de los derechos humanos, el medio ambiente sustentable y la democracia; el Plan Decenal de la educación 2006-2015, sus ocho políticas educativas de las cuales resaltamos la calidad educativa, el enfoque propuesto por el Ministerio de Educación está fundamentado especialmente en la pedagogía crítica.

El Currículo.-

María Eugenia Lasso Donoso, en la Guía de Aplicación, Curricular, (Pág. 23 ,2010), nos dice que:”Un documento curricular tiene dos funciones

básicas hacer explícitas las intensiones del sistema educativo y servir como guía para orientar la práctica pedagógica; un currículo siempre responde a las siguientes preguntas:



Gráfico No.- 5
Guía de Aplicación, Curricular, 2010.

La responsabilidad de poner en práctica un currículo corresponde a las autoridades educativas del país, a los directores de los planteles, a los maestros y a los estudiantes.

Relaciones Interpersonales

Para Marinés Suares (Pág121-2002), “la palabra relación se utiliza con múltiples significaciones y como sinónimo de proporción, comparación, conexión, interacción etcétera.”

La relación ocupa un lugar importante al momento de hablar de conflictos es sobre todo cuando se trata del Modelo de Mediación Transformador desarrollado por Bush y Folger.

Según Paúl Watzlawick, en el axioma II de la Teoría de la Comunicación, establece a la relación como una meta con respecto al contenido.

Existen otros autores que señalan a la palabra contexto como significado de relación, entendiéndose que es lo que acompaña al texto y más aún el sistema superior dentro del cual se encuentra el sistema que estamos observando.

Con todo lo señalado podemos mencionar ciertas relaciones como la de amistad, amor, conyugal, compañerismo entre otros.

Las Interacciones

Para que exista interacción según Suárez (Pág126-2002), deben existir ciertos elementos ya que si un ser vivo interactúa con otro la respuesta que se produce es una acción o una retroacción

Bateson observó que los grupos se comportaban de manera complementaria o simétrica cuando los grupos tenían las mismas metas o patrones de conducta por lo que la respuesta era con la misma acción ejemplo si el uno habla el otro también; y, acción complementaria cuando las metas o patrones de conducta eran diferentes pero completarías por ejemplo si uno habla el otro de calla.

Contexto Interpersonal

En el link C:\Documents and Settings\Administrador\Mis documentos\clima educativo.mht encontramos:

“Que las relaciones humanas se refieren al trato o la comunicación que se establece entre dos o más personas; son muy importantes en las instituciones escolares, puesto que durante la actividad educativa se produce un proceso recíproco mediante el cual las personas que se ponen en contacto valoran los comportamientos de los otros y se forman opiniones acerca de ellos, todo lo cual suscita sentimientos que influyen en el tipo de relaciones que se establecen”. García Requena (1997), indica que “las relaciones se plantean en términos de las distintas posturas que adoptan las personas con respecto a otras próximas” y agrega que éstas se refieren, a las actitudes y a la red de interacciones que mantienen los agentes personales. Pueden

presentarse actitudes positivas como: cooperación, acogida, autonomía, participación, satisfacción; pero también se puede observar actitudes de reserva, competitividad, absentismo, intolerancia y frustración, que producen una corriente interna, explícita o no, de deseos, aspiraciones e intereses corporativos y personales.

Por lo tanto es necesario precisar que para que exista una relación dos o más personas debe tener cierta aproximación y frecuente contacto, ya que solo se puede apreciar lo que se conoce.

Comunicación

Según Marinés Suares (Pág75-2002), en la comunicación se cristalizó un cambio “copernicano”, a fines de la década de 1950, en el que varió la posición del ser humano como un elemento más de un ecosistema en el cual está inserto, al que debe prestar atención y sobrevivir.

Incorporándose nociones sistémicas, con dos grandes aportes tanto en la relación emisor-receptor y los componentes de la comunicación humana.

El mensaje es co-construido entre el emisor y el receptor, por lo que para que exista una significación por ambos es necesario chequear el significado del mensaje; de tal manera que no surjan malentendidos.

Hasta hace poco el lenguaje corporal no era tomado en cuenta porque al ser producto de las desprestigiadas emociones no se las consideraba como válidas; según la programación Neurolingüística, el 93% se realiza por los componentes análogos y solo el 7% se utiliza los componentes digitales. Por lo que la comunicación se realiza entre dos o más personas quienes interactúan a través de componentes digitales y análogos de la comunicación y tiene lugar en un contexto.

Hoy en día el lenguaje corporal constituye en un elemento importante de la comunicación para resolver conflictos ya que al revelar precisamente emociones

delatan a las personas cuando mienten por lo que nos permite saber que es lo que realmente sucede.

Axiomas de la Comunicación Humana.-

Para una comunicación efectiva es necesario tomar en cuenta las siguientes consideraciones, según Pedro Leiva Gallegos (Pág. 7-2003).

“Es imposible no comunicar.”

Todo comunica sea una acción, el silencio, es imposible no comunicar y esto sucede desde el inicio del contacto.

“La Comunicación es algo más que la palabra hablada o escrita.”

Los sujetos se comunican de manera digital: lenguaje verbal y escrito y análogo: posturas, gestos, expresión facial, tono de voz, secuencia, ritmo de las palabras.

“Todo mensaje transmite un contenido y define una relación entre los sujetos “

El contenido de un mensaje se transmite a través de códigos en forma digital, lo relacional se transmite de manera analógica.

Organizacional Educativa.-

Con respecto a la comunicación y la organización en las instituciones educativas en el link [¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.](#)(22/05/2010: 17h40) nos dice que:” en el sistema educativo ha preponderado una comunicación que reflejaba su organización, a una organización vertical que le correspondió una comunicación vertical. Esta comunicación, a la que podríamos llamar de carácter

administrativo o, en su versión más deformada, comunicación burocrática tiene diversos rasgos que la idéntica, los interlocutores se ubican a “alturas diferentes”, se “elevan” informes, se “bajan” resoluciones. Es una comunicación siempre asimétrica.”

Tomando en cuenta el tipo de comunicación que ha existido en las instituciones educativas, es obvio comprender la necesidad de cambios que permitan poner en práctica nuevos modelos pedagógicos de acuerdo con las necesidades existentes, normativa vigente especialmente nuestra constitución que es una de las más progresistas a nivel de Latino Americano por decir lo menos.

El Conflicto

El conflicto según Marinés Suares, (pag.42-2002), es una complejidad constituida por lo menos de cinco componentes mínimos:

1.- “Dos o más personas que se caracterizan por pensar, sentir, hacer, decir y emocionarse”.

En este sentido tenemos que tomar en cuenta que cuando se trata de conflictos entre personas que tienen una relación o la tendrán por algún tiempo como es el caso del ámbito escolar, las emociones que se encuentran en el plano interno como externo tienen que ser tomadas en cuenta y canalizadas de manera positiva.

2.- “Que se encuentran en Interacción.- La Interacción significa que las acciones de A le afectan a B, quién retro acciona en función de la acción de A.”

Por lo tanto los conflictos surgirán tanto como entremos en interacción con los demás; siendo esto inevitable.

3.- “A través de conversaciones”.- Entendemos por conversación la comunicación típicamente humana, que incluyen los componentes digitales y análogos de la comunicación y de las emociones.

Aquí hay que tomar en cuenta el lenguaje no verbal, que en ocasiones delata los pensamientos contradictorios con lo que se dice pero que son determinantes a la hora de entender los hechos.

4.-”Sobre la base de una relación competitiva entre ellas.- Este componente es el que logra transformar una situación determinada en conflicto Comunicación”.

Es decir que exista una contradicción o una contraposición en los valores, intereses, percepciones, necesidades entre otros.

5.-“Que con respecto a por lo menos un tema”.- Una de las partes construye las cosas de una determinada manera que no coincide o es contraria a la forma en que la construye la otra parte.”

Estos cinco elementos deben ser considerados al momento que hablamos de conflicto, por lo tanto dependiendo el tipo de conflicto que abordemos es necesario realizar un mapeo de la situación del mismo, lo que nos permitirá una mejor gestión.

En el link <http://www.receduc.com/ministerio/conflictresolution.html> (03/05/2010: 9h20) nos habla de que hay que entender lo que es el conflicto por lo que lo define:

“El conflicto ocurre cuando dos o más valores, perspectivas u opiniones son contradictorias por naturaleza o no pueden ser reconciliadas. El seguimiento de objetivos incompatibles por diferentes personas o grupos.”

De acuerdo con lo que se establece en el Link C:\Documents and Settings\Administrador\Mis documentos\Resolución de Conflictos.mht, los indicadores del conflicto son la comunicación no verbal o lenguaje corporal, un desacuerdo sin importar el asunto, información no comunicada, sorpresas repentinas, sacar los desacuerdos a través de los medios de comunicación, conflictos de valores, anhelo de poder, aumento en la falta de respeto, oposición abierta.

Para Gina Portalupi y Marcela Santos (2010), el Conflicto “Es una situación en la que los individuos o grupos de personas presentan intereses diversos, a menudo contrapuestos por lo cual caen en discusión y confrontación. Como consecuencia de la presencia de un conflicto los involucrados toman acciones o reacciones que tienen como finalidad ganar, ganar o neutralizar al otro.”

Estas autoras conceptualizan al conflicto desde la visión educativa en la que por lo general los conflictos suceden entre grupos o de un grupo hacia una persona, como es el caso del maestro frente al aula.

Características de los Conflictos.-

Gina Portalupi y Marcela Santos (2010), sostiene que el conflicto tiene las siguientes características:

Son naturales e inevitables.

Cada parte entra en competencia y busca ganar.

En ellos esta presente la búsqueda del interés propio.

Se vuelven una cuestión personal

Los motivos y justificaciones son cambiantes.

La comunicación no es efectiva

Tienes diferentes fuentes de origen.

Esquemas de Abordaje de Conflictos.

Esquema.-

Para Jorge H. Zalles (Pág. 66-2003), por esquema se refiere a un conjunto de elementos Psicológicos, incluidos pensamientos cognitivos, actitudes y comportamientos. Dentro de los elementos cognitivos encontramos los siguientes:

Pensamiento Suma Cero.- Se lo establece como una de las formas de abordar cognitivamente, el posible desenlace de una situación o relación entre personas u grupos de personas, en la que el resultado siempre será gana- pierde.

Las personas que actúan bajo este esquema tienen mayor tendencia a verse envueltas en conflictos que escalan rápidamente y su desescalada es más difícil, además puede tender a influir en contra del desarrollo psicológico y social sano, privadandolos de afecto interdependencia y confianza con los otros.

Pensamiento Suma Positivo.- Es otra forma de abordar los conflictos, pensando en el posible desenlace del mismo en el que existen opciones tales como: gana – pierde, gana-gana, pierde-pierde.

Este esquema permite alentar la elección de una estrategia de resolución y a desalentar la elección de una estrategia de resolución y a desalentar la elección de una estrategia contenciosa.

En el Link C:\Documents and Settings\Administrador\Mis documentos\Resolución de Conflictos.mht, (03/05/2010: 9h20)nos dice que los conflictos son destructivos o constructivos:

*“El conflicto es destructivo cuando: Se le da más atención que a las cosas realmente importantes; Socava la moral o la auto-percepción;
Polariza la gente o los grupos, reduciendo la cooperación;
Aumenta y agudiza las diferencias; Conduce a comportamiento*

irresponsable y dañino, tal como insultos, malos nombres o peleas.

El conflicto es constructivo cuando: Resulta en la clarificación de problemas y asuntos importantes; Resulta en la solución de problemas; Involucra la gente en la solución de asuntos importantes para ellos o ellas, conduce a una comunicación mas auténtica, Ayuda a liberar emociones, estrés y ansiedad; Ayuda a desarrollar más cooperación entre la gente cuando se conocen mejor; Permite la solución de un problema latente; Ayuda a los individuos a desarrollar nuevos entendimientos y destrezas.”

Convivencia

Para Kohlberg (1981), el “Enfoque experiencial o de inmersión en la construcción de la convivencia” explica la necesidad de que las escuelas actúen como “Comunidades Justas”, que tengan como sustento valores apropiados por las personas, “Por ello, el espacio formativo más importante es el de la convivencia, pues allí se ejercen y experiencia de manera significativa los valores”.

Las personas deben apropiarse de los valores de cooperación y tolerancia, para ello es necesario que desarrollen un autonomía ética- moral, de tal manera que por si solos puedan discernir lo que se puede y no se puede, lo que esta bien y contribuye a una convivencia positiva y lo que resulta perjudicial para todos.

En este sentido encontramos lo que manifiesta Sloterdijk (Pág.- 88), quien dice:

“la Ilustración moral se remonta a lo más lejano de la temprana historia, y eso es por buenos motivos. Pues en la cuestión de la moral se decide la cuestión más profunda de toda ilustración: la de la buena vida. El que el hombre no sea aquello que realmente pretende ser es un motivo primigenio de pensar crítico-moral. Jesús suministró el modelo en su ataque contra aquellos que juzgan despiadadamente: ¿Cómo puedes decir a tú hermano: espera que te voy a quitar la paja de ojo si tienes una viga en el propio? Hipócrita.”

Para Cullen, (Pág.16-2004), la educación consiste en socializar mediante la enseñanza de conocimientos.

El conocimiento es el que permite que el ser humano vaya adquiriendo autonomía y respeto por el otro, es decir respeto a las diferencias pero esto sucede en un contexto social que es el que influye en la asimilación o no de lo compartido.

Concepto.-

Según Brunner, (1990), el convivir de personas en grupos e instituciones es un proceso constructivo continuo, donde ocurren transacciones, negociación, elaboración de soluciones, etc.

A la convivencia se la denomina como construcción, por lo tanto somos nosotros quienes decidimos como construimos, en base a que y con que finalidad, de ahí que solo si construimos buscando el bienestar común podemos pensar en la supervivencia y perpetuidad de la especie humana de lo contrario caminos hacia la destrucción.

La normativa educativa en nuestros días propende a formar estudiantes críticos, reflexivos, democráticos, que se sientan ciudadanos/as dentro de una cultura de paz, pero esto se encuentra en construcción y para que esto sea una realidad tiene que ser práctica desde un paradigma horizontal en el ámbito educativo.

Clima y Convivencia.-

En el link [¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.](#), (03/05/2010: 9h20) encontramos que la conexión con los estados emocionales y las interacciones, produce una relación entre clima educativo y convivencia escolar, por esto podría decirse que las intervenciones sobre los climas educativos se incluirían en las estrategias preventivas.

“El clima institucional es algo más que la suma de las relaciones. Tiene su propia calidad. Es una condición colectiva de la escuela. El clima institucional puede favorecer o desfavorecer el logro de los propósitos institucionales. Nunca es neutro.

El clima es acumulativo de una historia, pero puede tener modo. acciones bruscas. Si bien está íntimamente relacionado con “clima social” no es una mera réplica de éste.”

En tema de la convivencia esta relacionado con el clima institucional existente, el cual debe ser favorable para el aprendizaje siendo necesario manifestar que para generar un buen clima dentro de aula de clases, es necesario que exista no solamente conocimiento y un buen manejo de grupo por parte de maestro; si no también coherencia al actuar y motivación constante a los estudiantes; por su parte los estudiantes como reflejo de sus maestros y padre/madre deben apropiarse de valores consensuados previamente.

Aprender a convivir.-

Según Gina Portaluoi y Marcela Santos (2010), manifiestan que dentro de los cuatro pilares fundamentales de la educación se encuentra el aprender a convivir que supone valores sociales, solidaridad, empatía, manejo de conflictos.

Calidad y calidez.-

Para Gina Portaluoi y Marcela Santos (2010), desde hace dos décadas se viene hablando en la UNESCO y en los medios educativos sobre la importancia y énfasis en la calidad y calidez de la educación respondiendo a las necesidades de todos los estudiantes considerando su contexto, intereses, necesidades, sueños y aspiraciones

Calidez implica mantener relaciones cordiales y respetuosas en los otros estudiantes y maestros, consiente de crear un clima positivo escolar.

Gina Portaluoi y Marcela Santos (2010), dicen que la calidad y calidez desde la política del Estado, “aporta a la sociedad en capacitación y formación para convivir con los comportamientos y valores de acuerdo a las nuevas demandas sociales de una mejor calidad de vida y temas como los derechos humanos, el medio ambiente, la paz, la pluralidad étnica y superación de la pobreza.

Hipótesis

El uso de las Técnicas y Herramienta de la Mediación, inciden en el mejoramiento de la Convivencia Educativa en el Instituto Técnico Superior Tirso de Molina Ciclo Básico del Cantón Ambato en el periodo 2009 – 2010.

Señalamiento de Variables

Variable Independiente:

El uso de las Técnicas y Herramienta de la Mediación

Variable Dependiente:

Inciden en la Convivencia Educativa

CAPITULO III

METODOLOGÍA

Enfoque de la Investigación

En la siguiente investigación se ha trabajado con el enfoque de los paradigmas crítico propositivo y constructivista, por lo que se realizó un análisis de la realidad para establecer el clima de convivencia institucional existente, para pasar al respectivo análisis en el que se pretende fortalecer los saberes y las potencialidades de los actores educativos.

Desde la comprensión de la realidad se pretende contribuir a que los miembros de la comunidad institucional re piensen las conductas que no permiten la existencia de una convivencia armónica. En la página web <http://www.iacat.com/revista/recrearte/recrearte02/rcazon01.ht> (03/05/2010: 9h20) se establece que:

“El modelo “constructivista social y creativo” pretende integrar las perspectivas sociocultural, crítica y la psicología cognitiva, conjugando las teorías de Vygotsky (1977, 1979, 1990), y de Freire (1983, 1984, 1992, 1997, con el fin de desarrollar en los alumnos la predisposición a actuar de manera creativa. Aunque implícitamente el modelo constructivista-social de la enseñanza-aprendizaje (Au, 1993; Wells, 2001) considera el componente creativo y reflexivo como uno de sus pilares, en nuestro modelo la promoción de la creatividad constituye los hilos que lo tejen, que impregnan toda la actividad didáctica. “

“Este modelo es holístico, funcional y contextualizado, que parte del lenguaje como un todo, sin compartimentos. Pretendemos no sólo que los/as alumnos/as se apropien de aquellos conocimientos y capacidades que les permitan participar en las prácticas sociales de una determinada cultura, en su propia cultura, sino también que lo hagan de una manera creativa y crítica. Y esto sólo se puede hacer mediante la participación del propio/a alumno/a.”

Por lo que este modelo pretende estimular la crítica y la creatividad en los alumnos desde una concepción autónoma e integral, es decir en la que convergen varios aspectos como el social, psicológico, biológico, cultural y espiritual.

El modelo constructivista está desempeñando un papel integrador, tanto de las investigaciones en los diferentes aspectos de la enseñanza/ aprendizaje de las ciencias, como de las aportaciones procedentes del campo de la epistemología, psicología del aprendizaje, entre otros.

Modalidad Básica de la Investigación

Bibliográfica Documental

La siguiente investigación se ha contado con la investigación documental, que lo constituyen los expedientes, la bibliografía de los autores que abordan las temáticas de Convivencia estudiantil, herramientas y técnicas de mediación, abordaje de conflictos, comunicación, Constitución, ley de Educación y ley de Arbitraje y Mediación.

De Campo

Porqué la investigación se realizó en el Instituto Tecnológico Superior Tirso de Molina, teniendo de esta manera un contacto con la realidad y la posibilidad de observar las actuaciones de los miembros de la comunidad educativa para poder realizar lo análisis correspondientes que arroje la información recolectada.

Nivel o tipo de la Investigación

Exploratorio.-Nos permitió hacer una introducción hacia las diferentes situaciones que se han venido sucediendo en el ámbito de la solución de los

conflictos como parte de la convivencia institucional y como esto incide en el clima educativo.

Descriptiva.-Una vez realizada la exploración, se realizó un análisis de información recopilada con la finalidad de establecer las actuaciones que deben mejorarse y las carencias que se perciban y sobre las que es necesario fortalecer y trabajar para mejorar la convivencia institucional.

Explicativo.- Finalmente una vez que se cumplidos los pasos anteriores se tiene elementos de juicio para explicar los aspectos que inciden en el abordaje de conflictos y la convivencia educativa

Asociación de Variables.- El siguiente estudio pretende asociar las variables con las que cuenta el problema a ser investigado de tal forma que permita observar las causas y los efectos que nos permitan determinar modelos y tendencias de comportamiento.

Población y Muestra

Población.- La población está conformada por la totalidad de los alumnos del ciclo básico, los maestros, servidores administrativos, autoridades del Instituto Tecnológico Superior Tirso de Molina que es de 808 personas.

UNIDADES DE OBSERVACIÓN	POBLACION	MUESTRA
Estudiantes del Ciclo Básico	743	400
Profesores del Instituto	70	
Padres de familia	743	400
Personal Administrativo	8	8
TOTAL	821	808

Cuadro No-2
Elaborado por la Investigadora

Muestra.- Debido al número de la población es necesario que se calcule la muestra, para lo cual se ha empleado una fórmula estadística, con un error en la del 0,05, por lo que la muestra corresponderá a 400 personas.

Fórmula:

$$n = \frac{N}{E^2(N - 1) + 1}$$

Simbología:

n = Tamaño de la muestra (= x =?).

N = Población

E = Error de muestreo (al 1 % = 0,01; 2 % = 0,02; 3 % = 0,03; 4 % = 0,04; 5 % = 0,05; etc.,

$$n = \frac{743}{(0,05)^2 ; (743-1) + 1}$$

$$n = \frac{743}{0,0025 * 743}$$

$$n = \frac{743}{1,8575} = 400$$

1,8575

Matriz De Operacionalizacion De Variables

Variable Independiente: Técnicas y Herramientas de Mediación.

CONCEPTUALIZACION	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEM	TÉCNICAS INSTRUMENTO
<p>Procedimientos que tienen un objetivo un resultado determinado.</p> <p>Medios que sirven para alcanzar un fin.</p>	-Metodología	<p># de Herramientas Técnicas de la Mediación conocidas</p> <p># de Herramientas Técnicas de la Mediación aplicadas</p>	<p>¿Frecuentemente los maestros regañan a los estudiantes por disciplina?</p> <p>¿Regaña Usted a los estudiantes que se portan mal ?</p> <p>¿Entre compañero hay conflictos donde llegan a pegarse?</p> <p>¿Hay estudiantes que abusan de su fuerza con sus compañeros?</p> <p>¿Conoces alguna técnica para resolver conflictos?</p> <p>¿Te gustaría aprender técnicas y herramientas para resolver conflictos?</p>	<p>Encuesta que resulta de la Operacionalización de Variables aplicado a maestros, estudiantes y padres de familia.</p> <p>Cuestionario</p>

Cuadro No.-3

Fuente: Marco Teórico

Elaboración: Investigador

Matriz De Operacionalizacion De Variables

Variable Dependiente: Convivencia Institucional.

CONCEPTUALIZACION	CATEGORÍAS	INDICADORES	ÍTEM	TÉCNICAS INSTRUMENTO
Vida en común con una o varias personas para adquirir un aprendizaje en el espacio educativo.	-Educativo -Social	-Reglas Transgredidas por los estuantes. -Tipo de lenguaje utilizado por los estudiantes	¿Te gustaría tener buenos compañeros en tu colegio? ¿Conoces las normas de convivencia de tu colegio? ¿Te gustaría mejorar la convivencia en tu colegio?	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista realizada a la Psicóloga y Trabajadora Social • Cuestionario

Cuadro N°4

Fuente: Marco Teórico

Elaboración: Investigador

Recolección De Información

Para la recolección de la información relacionada con el tema de la presente tesis se utilizó la técnica de la encuesta y la entrevista. En cuanto a la encuesta, esta fue utilizada para recabar la información de los estudiantes, maestros y padres de familia.

La entrevista fue empleada para obtener datos significativos al Rector del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina a la Trabajadora Social y Psicóloga, debido a que es en el Departamento de Orientación Estudiantil (DOBE) en donde se conocen los conflictos y se encargan de establecer la sanción respectiva de acuerdo al Código de Convivencia de la Institución, por lo que son poseedores de la información sustancial acerca del tema y problema planteado.

Plan para la recolección de Información.

Para la recolección de la información relacionada con el tema de la presente tesis se recurrió a las siguientes estrategias:

- Diseño y elaboración de los instrumentos de recolección de la información a partir de la operacionalización de variables.
- Contacto inicial con las Autoridades de los Centros Investigados para solicitar los objetivos y contextos de la investigación a fin de garantizar las factibilidades para el trabajo de campo.
- Aplicación de los instrumentos de recolección de la información (encuesta y entrevista) a los poseedores de la información durante el mes de Septiembre por cinco ocasiones, con el objeto de conocer la realidad y determinar los aspectos fundamentales de la investigación.

Plan para la recolección de la Información.

PREGUNTAS BÁSICAS	EXPLICACIÓN
1.- ¿Para qué?	Para alcanzar los objetivos de investigación
2.- ¿De qué personas u objetos?	Rector, Trabajadora Social, Psicóloga, Maestros, Estudiantes y Padres de Familia.
3.- ¿Sobre qué aspectos?	<p>Los miembros del DOBE manifiestan que: La mayor parte de los conflictos ocurren entre maestros y alumnos debido a la prepotencia de algunos maestros que genera una mala comunicación.</p> <p>Los maestros manifiestan que: corrigen a los estudiantes que se portan mal, que les gustaría que la convivencia mejore, en sus clases hay estudiantes que molestan y no dejan trabajar a los demás, los conflictos no solo son entre estudiantes.</p> <p>Los Padres de familia dicen que: Conocen las normas de convivencia, les gustaría que la convivencia mejore, les gustaría tener una mejor relación con los profesores, no conocen las técnicas de resolución de conflictos, les gustaría ser mediadores.</p> <p>Los estudiantes dicen que: Frecuentemente los maestros regañan a los estudiantes, en el instituto hay conflictos en donde llegan a golpearse, hay compañeros que abusan de su fuerza con los otros, conocen las reglas de código de convivencia, les gustaría que la convivencia mejore, no conocen técnicas de mediación.</p>
4.- ¿Quién?	Investigador.
5.- ¿Cuándo?	Septiembre 2010
6 ¿Dónde?	Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Cantón Ambato, Parroquia Izamba.
7 ¿Cuántas veces?	5

Cuadro No-. 5

Fuente: La Investigadora

Elaborado por: La Investigadora

CAPITULO IV
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE RESULTADOS
CUESTIONARIO N 1

A los Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico, se les hizo las siguientes preguntas:

PREGUNTA No.-1

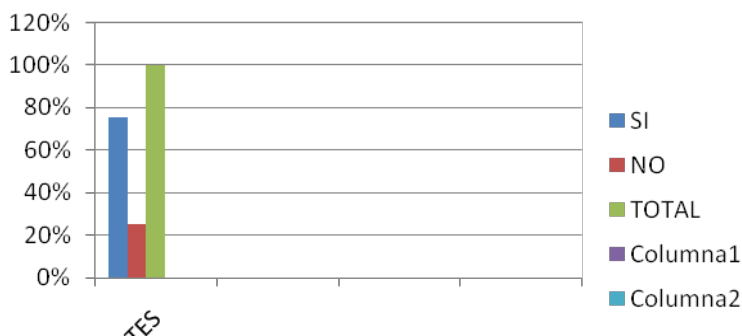
¿Frecuentemente los maestros regañan a los estudiantes por disciplina?

CUADRO N.- 6

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	300	75%
NO	100	25%
TOTAL	400	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
 Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICO.N.-7



Fuente: Grafico No.-6
 Elaborado por: La Investigadora

ANALISIS:

Del total de estudiantes encuestados el setenta y cinco, por ciento respondió afirmativamente; y el veinte y cinco por ciento respondió negativamente,

INTERPRETACION:

El clima escolar en el aula no es el más adecuado para fomentar el aprendizaje debido a la utilización del regaño como un mecanismo para controlar la disciplina.

PREGUNTA No.-2

¿Entre compañeros hay conflictos en donde llegan a pegarse?

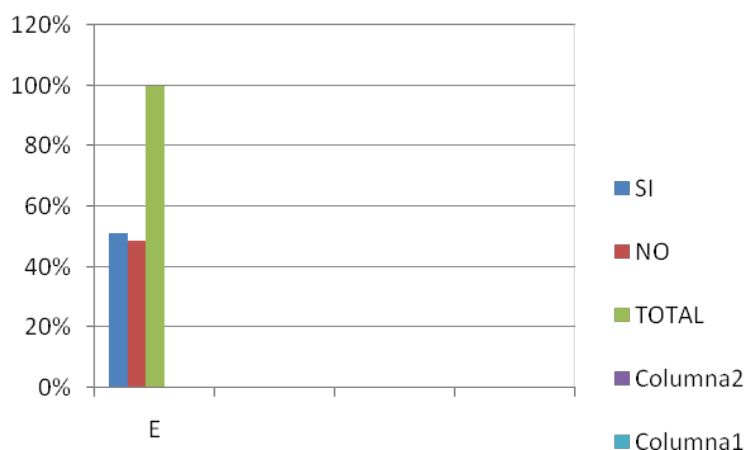
CUADRO N.-7

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	205	51,25%
NO	195	48,75%
TOTAL	400	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.

Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICO N.-8



Fuente: Cuadro No.-7

Elaborado por: La Investigadora

ANALISIS:

Del total de estudiantes encuestados el cincuenta y uno punto veinte y cinco, por ciento respondió afirmativamente; y el cuarenta y ocho punto setenta y cinco por ciento respondió negativamente.

INTERPRETACION:

En el Colegio hay violencia física entre compañeros de estudio, lo cual implica una dificultad para expresar sentimientos y pensamientos generando una comunicación eficaz.

PREGUNTA No.-3

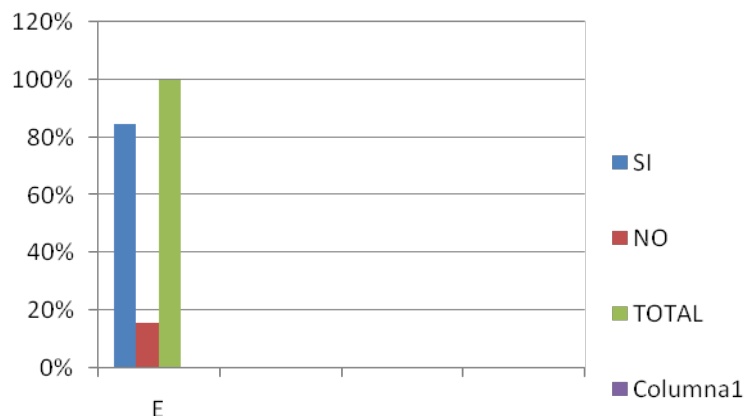
¿Te gustaría tener buenos Compañeros en tu colegio?

CUADRO N.-8

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	338	84,50%
NO	62	15,50%
TOTAL	400	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICO N.-9



Fuente: Cuadro No.-8

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS

Del total de encuestados el ochenta y cuatro punto cincuenta por ciento respondió afirmativamente; y el quince punto cincuenta por ciento respondió negativamente.

INTERPRETACION:

No existen buenas relaciones entre los compañeros de estudio, o estas se encuentran deterioradas lo cual conlleva a pensar que el clima de convivencia no es el adecuado para el aprendizaje.

PREGUNTA No.-4

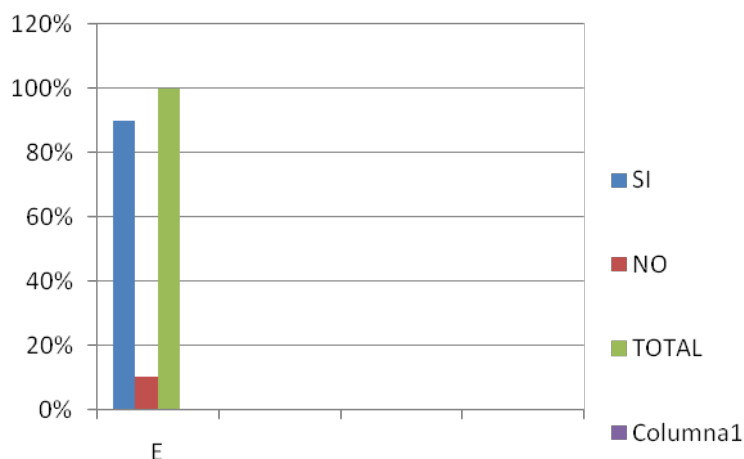
¿Conoces las normas de Convivencia del Colegio?

CUADRO N.-9

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	300	90%
NO	100	10%
TOTAL	400	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICON.-10



Fuente: Cuadro No.-9

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS:

Del total de encuestados el noventa por ciento respondió afirmativamente; y el diez por ciento respondió negativamente.

INTERPRETACION:

Los estudiantes conocen los derechos y obligaciones de los miembros de la comunidad educativa.

PREGUNTA No.-5

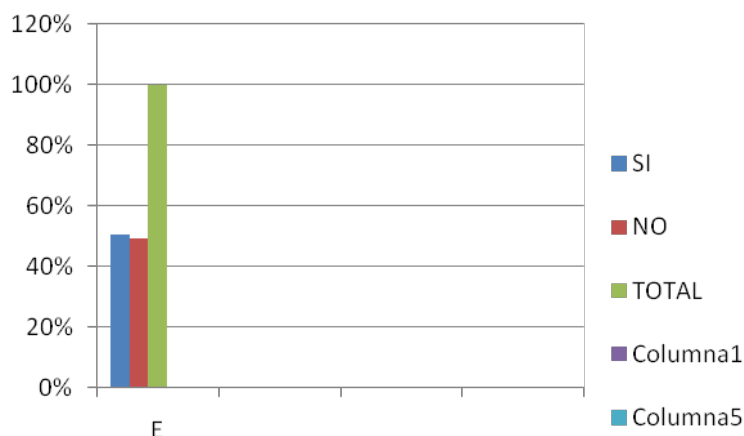
¿Hay estudiantes que abusan de su fuerza con sus compañeros?

CUADRO N.-10

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	203	50,75%
NO	197	49,25%
TOTAL	400	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICON.-11



Fuente: Cuadro No.-10

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS:

Del total de encuestados el cincuenta setenta punto setenta y cinco respondió afirmativamente; y el cuarenta y nueve punto veinte y cinco respondió negativamente.

INTERPRETACION:

En el colegio existe un ambiente hostil entre compañeros de estudio, por lo que podemos manifestar que es necesario trabajar en el aspecto relacional de los estudiantes.

PREGUNTA No.-6

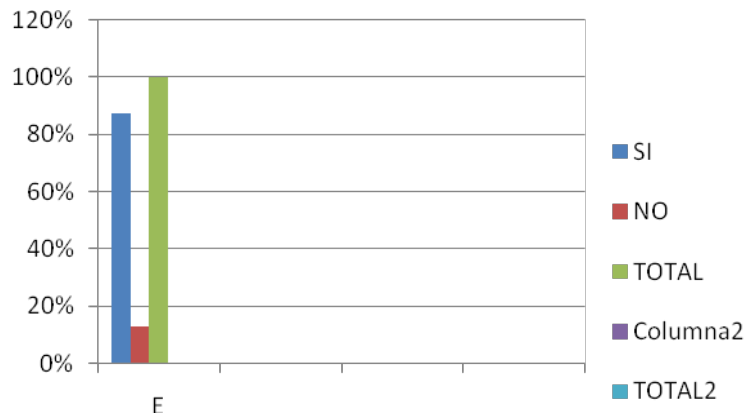
¿Te gustaría mejorar la convivencia en tu colegio?

CUADRO N.-11

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	350	87,50%
NO	50	12,50%
TOTAL	400	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICO N.-12



Fuente: Cuadro No.-11

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS:

Del total de encuestados el ochenta y siete punto cincuenta por ciento respondió afirmativamente; y el doce punto cincuenta por ciento respondió negativamente,

INTERPRETACION:

Los estudiantes no se encuentran conformes con el clima de convivencia existente y desean un mejoramiento del mismo.

PREGUNTA No.-7

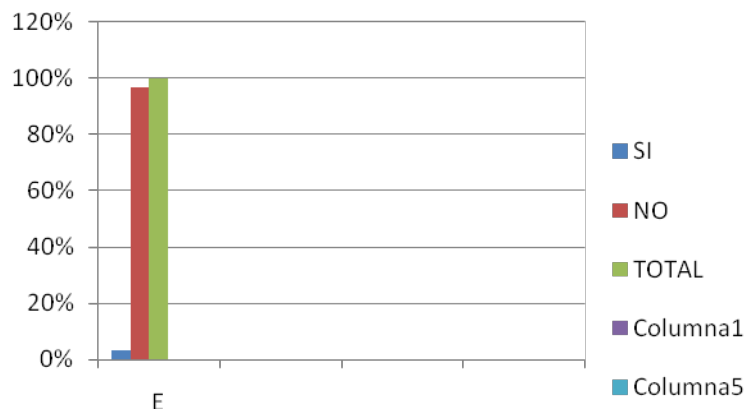
¿Conoces alguna técnica para resolver conflictos?

CUADRO N.-12

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	12	3%
NO	388	97%
TOTAL	400	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICO N.-13



Fuente: Cuadro No.-12

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS:

Del total de encuestados el tres por ciento respondió afirmativamente; y el noventa y siete por ciento respondió negativamente.

INTERPRETACION:

Los estudiantes no conocen técnicas o herramientas que les permitan resolver los conflictos

PREGUNTA No.-8

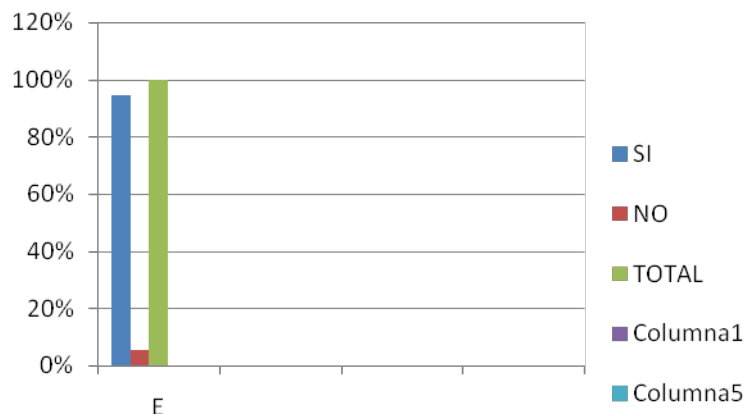
¿Te gustaría aprender técnicas y herramientas para resolver conflictos?

CUADRO N.-13

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	378	94,50%
NO	22	5,5%
TOTAL	400	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICO.N.-14



Fuente: Cuadro No.-13

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS:

Del total de encuestados el noventa y cuatro punto cincuenta por ciento respondió afirmativamente; y el cinco punto cinco por ciento respondió negativamente.

INTERPRETACION:

Los estudiantes sienten la necesidad y tienen predisposición para aprender técnicas y herramientas de la mediación.

CUESTIONARIO N 2

A los Maestros del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico, se les hizo las siguientes preguntas:

PREGUNTA No.-1

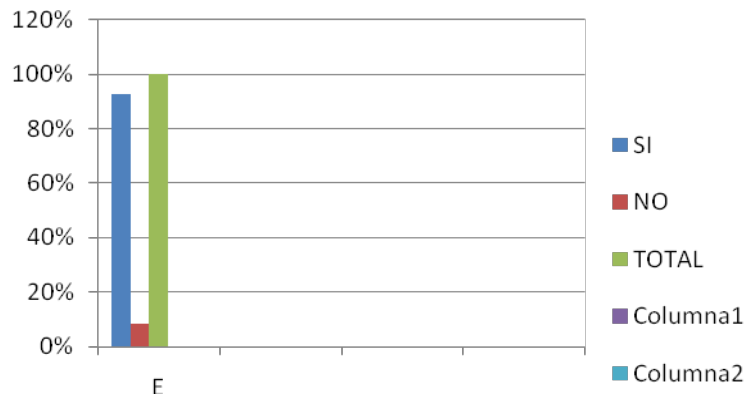
¿Le gustaría mejorar su relación con los estudiantes?

CUADRO N.-14

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	65	92,86%
NO	5	8,14%
TOTAL	70	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICO N.-15



Fuente: Cuadro No.-14

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS:

Del total de encuestados el noventa y dos punto ochenta y seis por ciento respondió afirmativamente; y el ocho punto catorce por ciento respondió negativamente.

INTERPRETACION:

Los maestros sienten la necesidad de mejorar la relación con sus estudiantes, el clima educativo no es precisamente el más adecuado para el aprendizaje.

PREGUNTA No.-2

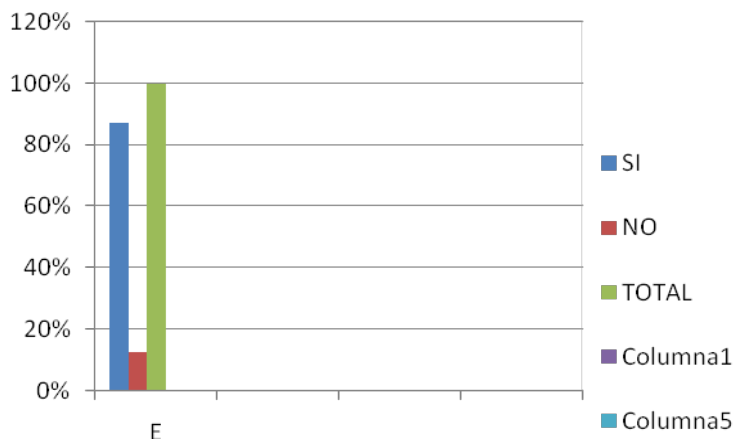
¿En su clase hay estudiantes que molestan y no dejan trabajar a los demás?

CUADRO N.-15

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	61	87,14%
NO	9	12,86%
TOTAL	70	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICON.-16



Fuente: Cuadro No.-15

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS

Del total de encuestados el ochenta y siete punto catorce por ciento respondió afirmativamente; y el doce punto ochenta y seis por ciento respondió negativamente.

INTERPRETACION:

El clima de convivencia en el aula no es precisamente el más adecuado, los estudiantes se muestran inquietos y no permiten que el proceso de enseñanza aprendizaje fluya con normalidad.

PREGUNTA No.-3

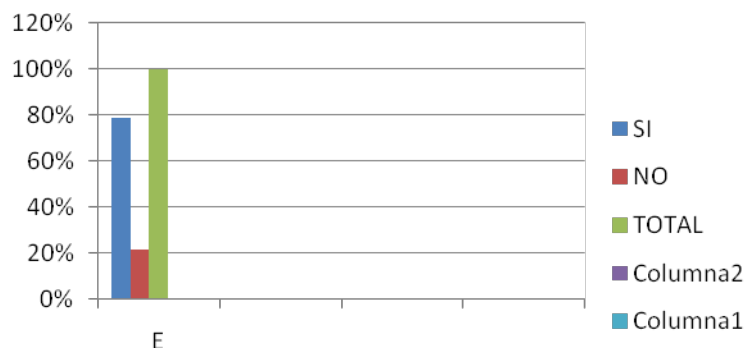
¿Le gustaría que los estudiantes fueran más respetuosos con los maestros?

CUADRO N.-16

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	55	78,57%
NO	15	21,43%
TOTAL	70	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICO N.-17



Fuente: Cuadro No.-16

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS:

Del total de encuestados el sesenta y ocho punto cincuenta y siete por ciento respondió afirmativamente; y el veinte y uno punto cuarenta y tres por ciento respondió negativamente.

INTERPRETACION:

En la relación maestro estudiantes es necesario fomentar la práctica de actitudes positivas como el respeto.

PREGUNTA No.-4

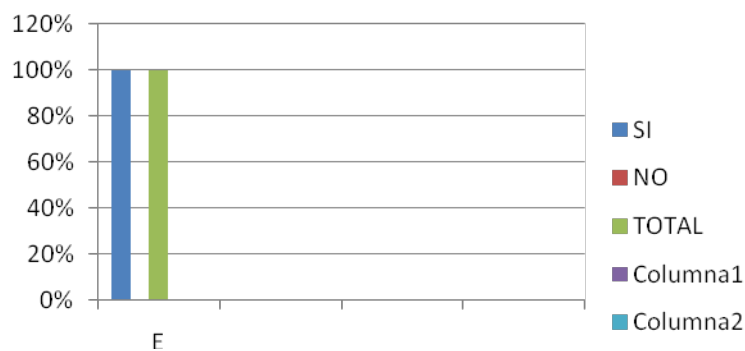
¿Regaña, Usted a los estudiantes que se portan mal?

CUADRO N.-17

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	70	100%
NO	0	0%
TOTAL	70	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICO N.-18



Fuente: Cuadro No.-17

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS:

Del total de encuestados el cien por ciento respondió afirmativamente; y el cero por ciento respondió negativamente,

INTERPRETACION:

No existe un clima adecuado para el trabajo, por lo que los maestros recurrentemente regañan para controlar la disciplina.

PREGUNTA No.-5

¿Los conflictos suelen ser solo entre estudiantes?

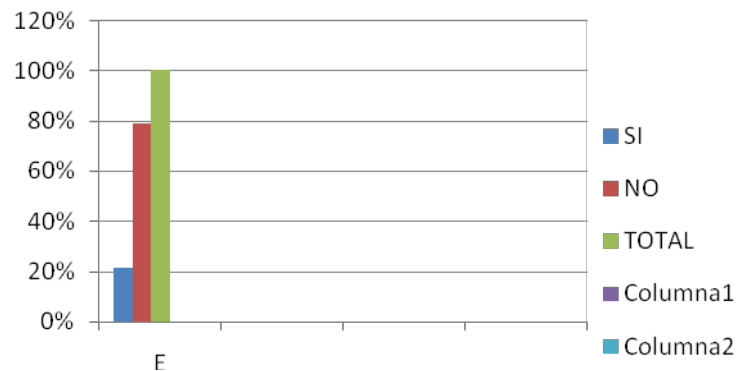
CUADRO N.-18

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	15	21,43%
NO	55	78,57%
TOTAL	70	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.

Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICO: No.- 19



Fuente: Cuadro No.-18

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS:

Del total de los encuestados el veinte y uno por cuarenta y tres ciento respondió afirmativamente; y setenta y ocho punto cincuenta y siete por ciento respondió negativamente,

INTERPRETACION:

Los conflictos dentro del colegio se dan entre todos los miembros de la comunidad educativa por lo que las relaciones se deterioran.

PREGUNTA No.-6

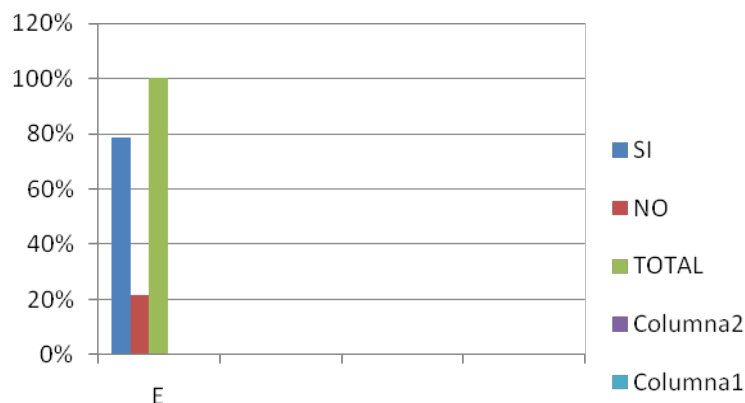
¿Considera Importante mejorar la Convivencia en el Instituto?

CUADRO N.-19

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	55	78,57%
NO	15	21,43%
TOTAL	70	100 %

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICON.-20



Fuente: Cuadro No.-19

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS:

Del total de encuestados el setenta y ocho punto cincuenta y siete por ciento respondió afirmativamente; y el veinte y uno punto cuarenta y tres por ciento respondió negativamente.

INTERPRETACION:

El tiempo compartido por los miembros de la comunidad educativa, deteriora las relaciones interpersonales, no hay un buen ambiente para el trabajo por lo que es fundamental trabajar en la convivencia.

PREGUNTA No.-7

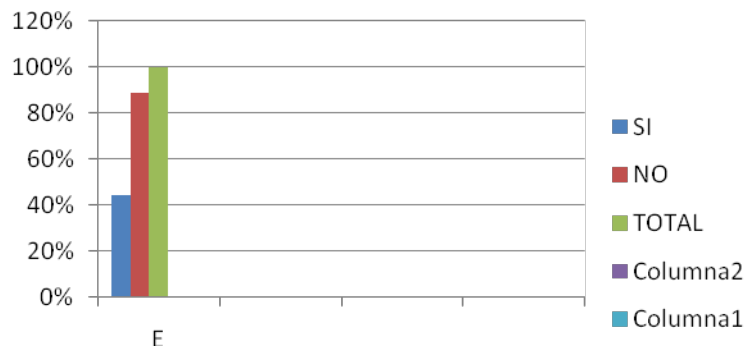
¿Las familias de los estudiantes cooperan en la resolución de los conflictos?

CUADRO N.-20

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	20	43,86%
NO	40	57,14%
TOTAL	70	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICON.-21



Fuente: Cuadro No.-20

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS

Del total de encuestados el cuarenta y tres punto ochenta y seis por ciento respondió afirmativamente; y cincuenta y siete punto catorce por ciento respondió negativamente.

INTERPRETACION:

No existe una adecuada comunicación e interacción entre los miembros de la comunidad educativa.

PREGUNTA No.-8

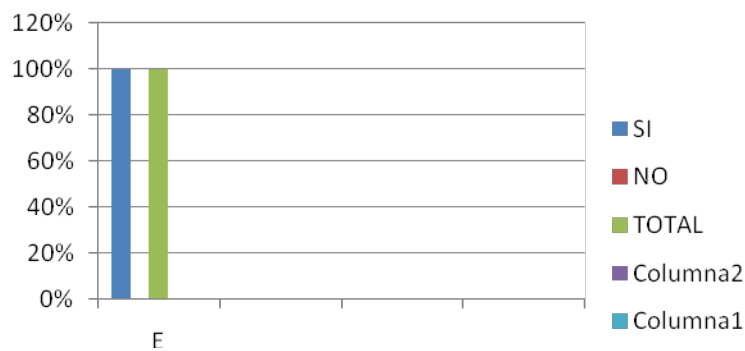
¿Le gustaría aprender Técnicas y Herramientas de mediación para resolver los conflictos?

CUADRO N.-21

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	70	100%
NO	0	0%
TOTAL	70	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICO N.-22



Fuente: Cuadro No.-21

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS

Del total de encuestados el cien por ciento respondió afirmativamente; y el cero por ciento respondió negativamente.

INTERPRETACION:

Los maestros del colegio sienten la necesidad y quieren aprender técnicas y herramientas de la mediación.

CUESTIONARIO N 3

A los Padres y Madres de Familia del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico, se les hizo las siguientes preguntas:

PREGUNTA No.-1

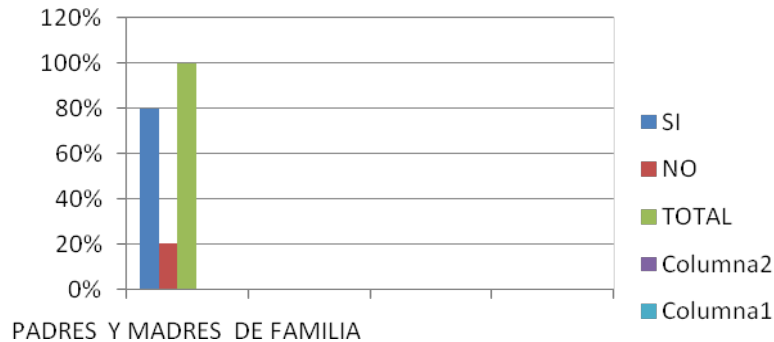
¿Se encuentra conforme con el trato de los profesores hacia su hijo/a?

CUADRO N.-22 Padres y Madres de Familia

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	320	80%
NO	80	20%
TOTAL	400	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICO.-N.-22



Fuente: Cuadro No.-2

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS:

INTERPRETACION:

Del total de los padres y madres de familia encuestados el ochenta por ciento respondió afirmativamente; y el veinte por ciento respondió negativamente

INTERPRETACION:

Existe inconformidad, desconfianza por parte de los padres de familia hacia las actitudes de los maestros con respecto a sus hijos.

PREGUNTA No.-2

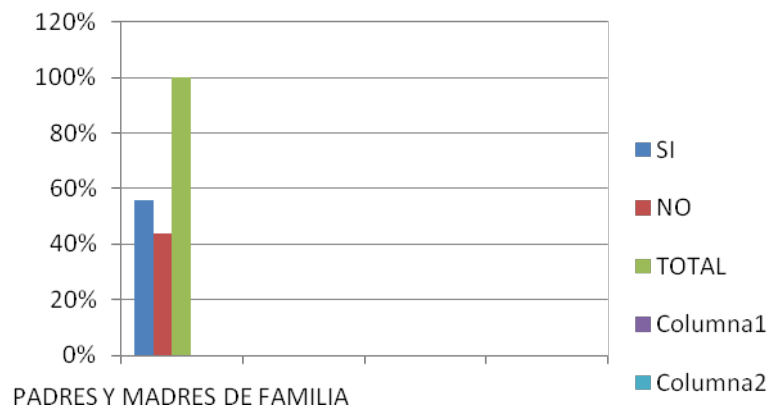
¿Usted, considera que su hijo/hija tiene buenos compañeros?

CUADRO N.-23 Padres y Madres de Familia

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	224	56%
NO	176	44%
TOTAL	400	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICO.-N.-24



Fuente: Cuadro No.-23

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS:

Del total de los padres y madres de familia encuestados el cincuenta y seis por ciento respondió afirmativamente; y el cuarenta y cuatro por ciento respondió negativamente,

INTERPRETACION:

La mayoría de los encuestados consideran que su hijo/hija tiene buenos compañeros, lo cual concuerda con la respuesta de sus hijos/as por lo que podemos hablar de una comunicación ineficaz entre padres e hijos.

PREGUNTA No.-3

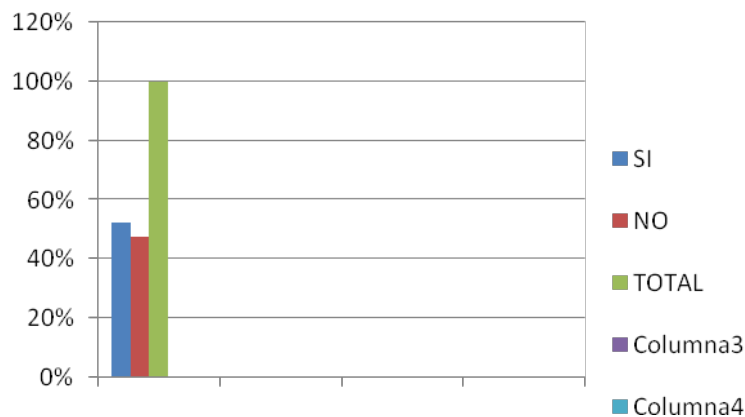
¿Conoce las normas de Convivencia del Colegio de su hijo/hija?

CUADRO N.-24 Padres y Madres de Familia

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	210	52,50%
NO	190	47,50%
TOTAL	400	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICO.-N.-25



Fuente: Cuadro No.-24

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS:

Del total de los padres y madres de familia encuestados el cincuenta y dos punto cincuenta por ciento respondió afirmativamente; y el cuarenta y siete punto cincuenta por ciento respondió negativamente.

INTERPRETACION:

El conocimiento de las normas de convivencia no es un problema en el Colegio.

REGUNTA No.-4

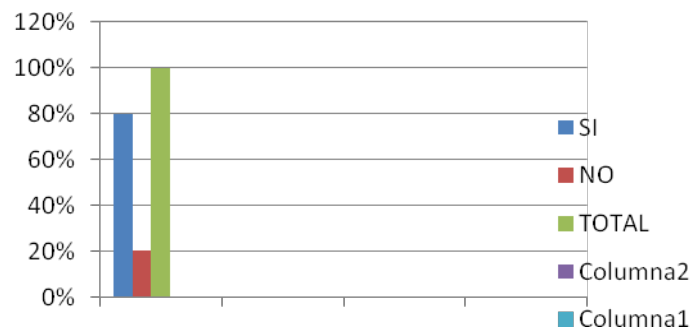
¿Le gustaría que la convivencia en el colegio de su hijo/hija mejore?

CUADRO N.-25 Padres y Madres de Familia

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	320	80%
NO	80	20%
TOTAL	400	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICON.-26



Fuente: Cuadro No.-25

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS:

Del total de los padres y madres de familia encuestados el ochenta por ciento respondió afirmativamente; y el veinte por ciento respondió negativamente.

INTERPRETACION:

Los miembros de la comunidad educativa concuerdan al manifestar que desean un mejoramiento en la convivencia por lo que existe la conciencia de que se requiere trabajar en el tema.

PREGUNTA No.-5

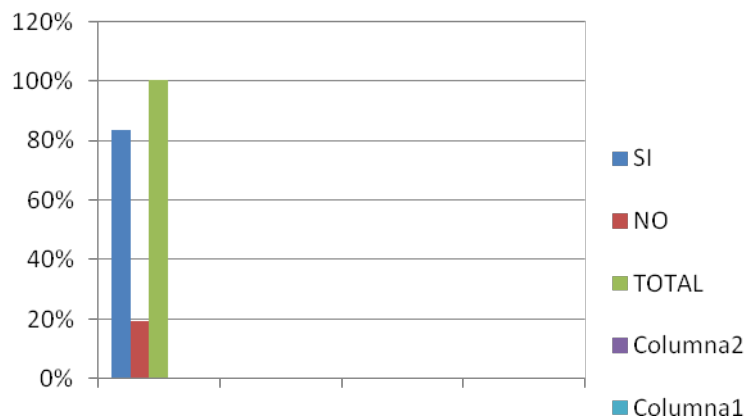
¿Le gustaría mejorar la comunicación con su hijo/hija?

CUADRO N.-26 Padres y Madres de Familia

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	333	83,25%
NO	77	19,25%
TOTAL	400	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICON.-27



Fuente: Cuadro No.-26

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS:

Del total de Padre y Madres de Familia encuestados el ochenta y tres punto veinte y cinco por ciento respondió afirmativamente; y el diecinueve punto veinte y cinco por ciento respondió negativamente.

INTERPRETACION:

Los padres desean mejorar la comunicación y si no lo han logrado es porque no saben como hacerlo.

PREGUNTA No.-6

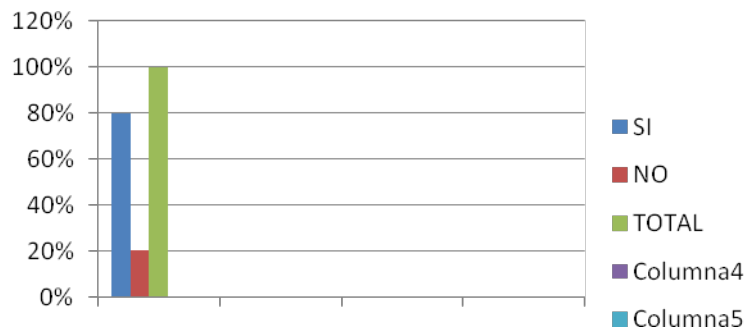
¿Le gustaría mejorar la relación con los profesores de su hijo/ hija?

CUADRO N.-27 Padres y Madres de Familia

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	320	80%
NO	80	20%
TOTAL	400	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICON.-28



Fuente: Cuadro No.-27

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS:

Del total de Padre y Madres de Familia encuestados el ochenta por ciento respondió afirmativamente; y el veinte por ciento respondió negativamente.

INTERPRETACION:

Es necesario trabajar en la relación maestros – padres de familia, pues por si solos no han logrado hacerlo pese a estar consientes de la necesidad de hacerlo.

PREGUNTA No.-7

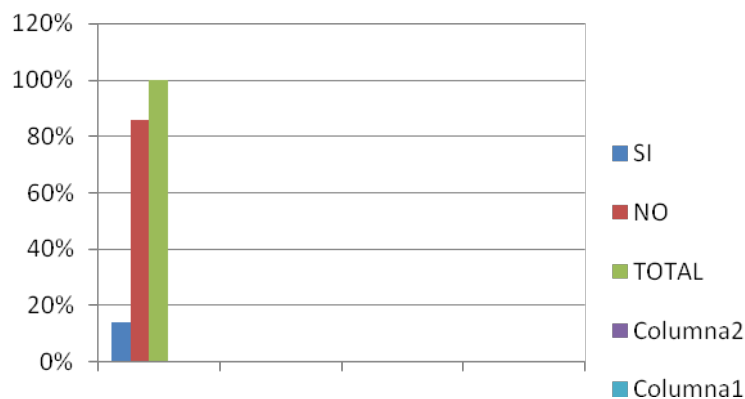
¿Conoce alguna técnica para resolver conflictos?

CUADRO N.-28 Padres y Madres de Familia

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	57	14,25%
NO	343	85,75%
TOTAL	400	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICO N.-29



Fuente: Cuadro No.-28

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS:

Del total de encuestadas Mujeres catorce punto veinte y cinco por ciento respondió afirmativamente; y el ochenta y cinco punto setenta y cinco por ciento respondió negativamente.

INTERPRETACION:

Los padres de familia desean conocer las técnicas y herramientas de la mediación muy posiblemente como un mecanismo eficaz, que les permita mejorar la relación con su hijos/as y su maestros/as.

PREGUNTA No.-8

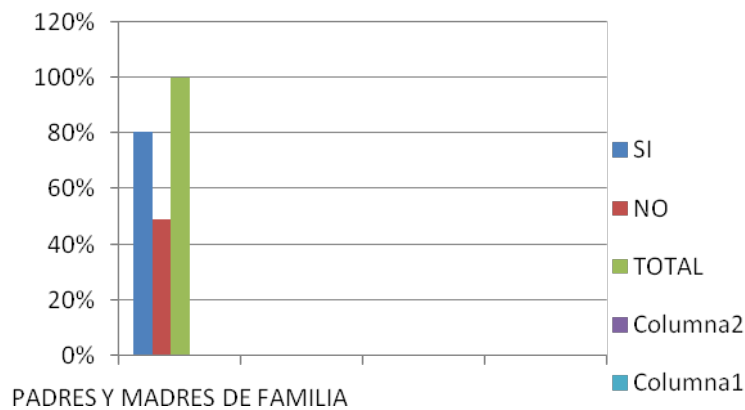
¿Le gustaría aprender técnicas y herramientas de la mediación para resolver conflictos sin usar la fuerza de conflictos?

CUADRO N.-29

ALTERNATIVA	FRECUENCIA	PORCENTAJE %
SI	323	80,75%
NO	197	49,25%
TOTAL	400	100%

Fuente: Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico.
Elaborado por: La Investigadora.

GRAFICO N.-30



Fuente: Cuadro No.-29

Elaborado por: La Investigadora.

ANALISIS:

Del total de encuestadas Mujeres el noventa por ciento respondió afirmativamente; y el diez por ciento respondió negativamente.

INTERPRETACION:

Los padres de familia tienen el interés por aprender técnicas y herramientas para evitar el uso de la fuerza al gestionar sus conflictos.

Columnas

		1	2	
Filas	Pregunta	SI	NO	Total
1	Frecuentemente los maestros regaña a los estudiantes por disciplina	300	100	400
2	Entre compañero hay conflictos donde llegan a pegarse	205	195	400
3	Hay estudiantes que abusan de su fuerza con sus compañeros	203	197	400
4	Conoces alguna técnica para resolver conflictos	12	388	400
5	Te gustaría aprender técnicas y herramientas para resolver conflictos sin tener que usar la fuerza	378	22	400
6	Te gustaría tener buenos compañeros en tu colegio	338	62	400
7	Conoces las normas de convivencia de tu colegio	300	100	400
8	Te gustaría mejorar la convivencia en tu colegio	350	50	400
	Suma	2086	1114	3200
			139,25	400

O	E	O-E	(O-E) ²	(O-E) ² /E
300	260,8	39,25	1.540,56	5,91
205	260,8	-55,75	3.108,06	11,92
203	260,8	-57,75	3.335,06	12,79
12	260,8	-248,8	61.876,56	237,30
378	260,8	117,25	13.747,56	52,72
338	260,8	77,25	5.967,56	22,89
300	260,8	39,25	1.540,56	5,91
350	260,8	89,25	7.965,56	30,55
100	139,25	-39,25	1.540,56	11,06
195	139,25	55,75	3.108,06	22,32
197	139,25	57,75	3.335,06	23,95
388	139,25	248,75	61.876,56	444,36
22	139,25	-117,3	13.747,56	98,73
62	139,25	-77,25	5.967,56	42,86
100	139,25	-39,25	1.540,56	11,06
50	139,25	-89,25	7.965,56	57,20
Suma			1.091,52	

CuadroNo:30
 Fuente:LaEncuesta
 Elaborado:LaInvestigadora

Comprobación de la Hipótesis

Planteamiento de la Hipótesis:

Modelo Lógico:

a) Hipótesis Nula: (H₀). “El uso de las Técnicas y Herramienta de la Mediación, no incidirán en el mejoramiento de la Convivencia Educativa”

b) Hipótesis Alternativa: (H₁). “El uso de las Técnicas y Herramienta de la Mediación, incidirán en el mejoramiento de la Convivencia Educativa”

Nivel de Significación:

Se escoge un nivel de significación del 5% o 0,05 para realizar la comprobación de Hipótesis.

Modelo Estadístico:

En las Alternativas propuestas para la encuesta a los estudiantes se plantearon 4 preguntas específicamente para la variable 1 y 3 preguntas para la variable 2, teniendo todas las misma respuesta Si o NO, con lo cual estructuramos la tabla de contingencia, escogiendo el modelo estadístico del Xi –Cuadrado cuya ecuación es:

$$X^2 = \sum \frac{(O-E)^2}{E}$$

Casos Observados:

SI	2086	
		400 encuestas
NO	<u>1114</u>	
	3200	

Casos Esperados

$$\begin{array}{l} 3200\text{-----}400 \\ \text{SI } 2086\text{-----} \quad x \quad 3200 \\ \qquad \qquad \qquad \qquad \qquad \qquad =\underline{2086*400}= 260,75 \end{array}$$

$$\begin{array}{l} 3200\text{-----}400 \\ \text{NO } 1114\text{-----} \quad x \quad 3200 \\ \qquad \qquad \qquad \qquad \qquad \qquad =\underline{1114*400}= 139,25 \end{array}$$

3.-Región de Aceptación y Rechazo

Cuando se obtiene 7 grados de libertad y un nivel de significación de 5% el valor de la tabla del Xi cuadrado es igual a 14,0671.

$$g.l = (F-1)*(C-1) \quad 10,9152$$

$$g.l = (8-1)*(2-1)$$

$$g.l = (7)*(1)$$

$$g.l = 7$$

Modelo Matemático.

$H_1 = 0 \neq K$

valor de sigma $O = 10,91,52$

$H_1 = \bar{O} > K$

valor de capa $k = 14,0671$

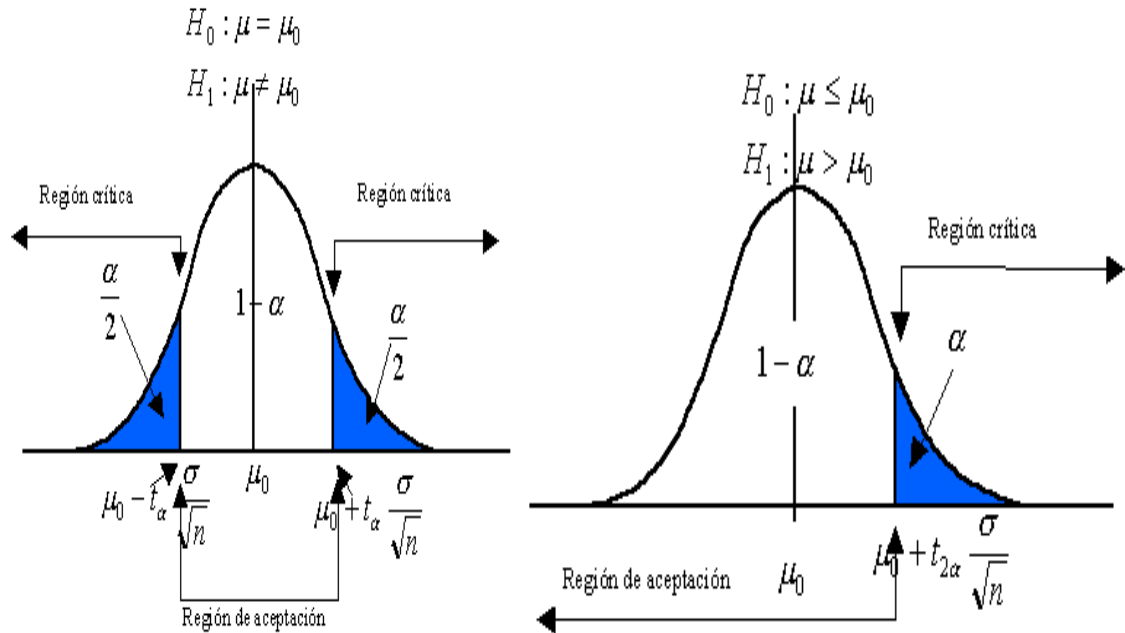


Grafico No.- 6

Fuente www.mipagina.cantv.net/hamletmatamata

DECISION:

Para un contraste bilateral con un nivel de significación de 5%, y de 7 grados de libertad el valor de $\chi^2 = 14,0671$ el valor de χ^2 es 1091,52; por lo tanto, se rechaza la HIPÓTESIS NULA y se acepta la HIPÓTESIS ALTERNA; es decir “Hipótesis Alternativa: (H1). “El uso de las Técnicas y Herramienta de la Mediación, mejorará la Convivencia Educativa”.

CAPITULO V

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

CONCLUSIONES

Los maestros regañan a los estudiantes como un mecanismo de establecer la disciplina en el aula, mientras los estudiantes ejercen violencia física en contra de sus compañeros para resolver sus conflictos.

Los miembros de la Comunidad Educativa del Instituto Tecnológico Superior Tirso de Molina desconocen y tienen interés por aprender Técnicas y Herramientas de la mediación para resolver Conflictos.

En el Instituto Tecnológico Tirso de Molina las normas de convivencia son conocidas por la mayoría de los encuestados/as; sin embargo, los miembros de la comunidad educativa desean que la convivencia en el colegio mejore.

RECOMENDACIONES

Es necesario que los miembros de la comunidad educativa conozcan y apliquen técnicas y herramientas de la mediación que les permitan desarrollar una comunicación directa, clara, precisa sin tener que acudir a la violencia física o psicológica.

Desarrollar programas de Capacitación continua tendientes a que los miembros de la Comunidad Educativa conozcan Técnicas y Herramientas de Resolución de Conflictos.

Reformar el Código de Convivencia con la finalidad de que los miembros de la comunidad educativa conozcan y apliquen técnicas y herramientas de la mediación para la resolución de conflictos.

CAPITULO VI

PROPUESTA

**TEMA: REFORMA AL CÓDIGO DE CONVIVENCIA DEL INSTITUTO
TÉCNICO SUPERIOR TIRSO DE MOLINA**

DATOS INFORMATIVOS:

Institución: Universidad Técnica de Ambato

Provincia: Tungurahua

Cantón: Ambato

Ciudad: Ambato

Responsable de la Investigación:

Nathalia Viviana Lescano Galeas

Beneficiarios: Instituto Superior Tirso de Molina

Antecedentes

En el Instituto Tirso de Molina los maestros reconocen que regañan a los estudiantes como un mecanismo de establecer la disciplina en el aula y de igual manera los estudiantes se sienten regañados y ellos a su vez ejercen violencia física en contra de sus compañeros para resolver sus conflictos.

Tomando en cuenta que el “regañón” implica un discurso en el que la otra parte es necesariamente se convierte en un sujeto pasivo, anulado como ser humano, que por lo general no tiene espacio para expresar sus emociones y pensamientos sino mas bien se reprime; por lo que es necesario que los miembros de la comunidad educativa conozcan y apliquen técnicas y herramientas de la mediación que les permitan desarrollar una comunicación directa, clara, precisa sin tener que acudir a la violencia física o psicológica.

Los miembros de la Comunidad Educativa del Instituto Tecnológico Superior Tirso de Molina desconocen y tienen interés por aprender Técnicas y Herramientas de la mediación para resolver Conflictos.

La realidad social, en constante proceso de cambio, exige al sistema educativo un continuo esfuerzo de adaptación y actualización de las respuestas educativas frente a las demandas y necesidades de la población. Educar es mucho más que transmitir el conocimiento propio de las disciplinas científicas, que es necesario pero insuficiente para la formación integral de la ciudadanía del siglo XXI.

Por lo que es fundamental desarrollar programas de Capacitación continua tendientes a que los miembros de la Comunidad Educativa conozcan Técnicas y Herramientas de Resolución de Conflictos.

En el Instituto Tecnológico Tirso de Molina las normas de convivencia son conocidas por la mayoría de los encuestados/as; sin embargo, los miembros de la

comunidad educativa desean que la convivencia en el colegio mejore.

Factores tales como la dificultad en la resolución de los conflictos, por parte de los miembros de la comunidad educativa producen tensión y un clima educativo poco favorable para el proceso de enseñanza y aprendizaje.

Convivir es “vivir en compañía de otros”; por lo tanto se entiende por convivencia la relación entre todas las personas que componen una comunidad.

Una buena convivencia exige respeto mutuo, aceptación y cumplimiento de normas comunes, de otras opiniones y estilos de vida, respeto a la diversidad, y de resolución pacífica de tensiones y conflictos promoviendo acuerdos

Implica desechar actitudes de prepotencia, represión aprender a convivir en la sociedad forma parte de las habilidades básicas del ser humano y constituye uno de los principales desafíos de los sistemas educativos actuales que persiguen que las sociedades sean más modernas, justas y democráticas; más igualitarias, cohesionadas y pacíficas.

Aprender a respetar, tener actitudes positivas, aceptar y asumir los procesos democráticos, debe ser una prioridad para toda la comunidad escolar ya que prepara al alumnado para llevar una vida social adulta satisfactoria, autónoma y para que pueda desarrollar sus capacidades como ser social. Por lo que después de desarrollar el presente trabajo de investigación se propone: Reformar el Código de Convivencia con la finalidad de que los miembros de la comunidad educativa conozcan y apliquen técnicas y herramientas de la mediación para la resolución de conflictos.

Justificación

En todo proceso de enseñanza aprendizaje es importante un adecuado clima escolar y una convivencia pacífica para el buen desarrollo de la vida

educativa en los centros y para el logro del éxito educativo por parte de los estudiantes.

La propuesta es original pues luego de desarrollada la investigación se ha determinado que no se puede aplicar lo que se desconoce por lo tanto, la comunidad educativa debe conocer para luego aplicar Técnicas y Herramientas encaminadas a lograr un mejoramiento en la convivencia del Instituto.

El mejoramiento de la convivencia educativa constituye un reto básicamente porque los modelos meramente sancionadores resultan claramente insuficientes e inadecuados para la gestión de los conflictos y la mejora de la convivencia, por lo que se considera que la mejor forma de lograrlo es a través de mecanismos que promuevan el dialogo, claro y directo encaminado hacia un paradigma ganar- ganar.

Por todo lo enunciado se considera que la mejor manera de dar una solución eficaz y viable al problema planteado es a través de la Reforma al Código de Convivencia que permita el conocimiento y aplicación de las técnicas de mediación para resolver conflictos que Mejoren la Convivencia, por lo que como primera actividad planteada tenemos la sensibilización de la comunidad educativa; la capacitación en técnicas y herramientas de la mediación como un proceso de formación continuo y la revisión de el código de convivencia vigente en el colegio acciones estas encaminadas a lograr una educación con calidad y calidez .

Objetivos:

Objetivo General

Reformar el Código de Convivencia para lograr un mejoramiento en la Convivencia del Instituto Superior Tirso de Molina del Cantón Ambato.

Específicos:

- Desarrollar un modelo de convivencia y clima escolar con espacios de convivencia democráticos y pacíficos.
- Mejorar las relaciones entre los diferentes miembros de la comunidad educativa fomentando la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Conseguir progresivamente el uso de las técnicas y herramientas de la mediación para establecer una Cultura de Paz.

Análisis de Factibilidad

La propuesta planteada es factible dentro del Campo legal ya que se han considerado en su totalidad los aspectos relacionados con el problema con la finalidad de dar una propuesta eficaz y susceptible de ser ejecutada en la realidad.

Es posible porque se cuenta con el apoyo de autoridades, maestros y padres de familia que demuestran el interés por lograr un mejoramiento de la convivencia en el Instituto, encaminado hacia un continuo perfeccionamiento.

Se ha tomado en cuenta el factor socio cultural pues el punto de partida para la presentación de la propuesta son talleres de sensibilización y capacitación dirigidos a los miembros de la comunidad educativa, en caminado a establecer una construcción colectiva; por lo que surge la necesidad de trabajar conjuntamente por el mejoramiento de la convivencia institucional como un compromiso y responsabilidad organizacional.

Tomando en cuenta que son precisamente participantes en los talleres quienes tienen la capacidad de decisión, para la reforma planteada se puede establecer una viabilidad Política.

Finalmente podemos mencionar que existe la disponibilidad de la autora de este trabajo de investigación, para iniciar y llevar a cabo el proceso de capacitación con respecto a las técnicas y herramientas de la mediación tomando en cuenta a todos los actores del espacio educativo.

Fundamentación Teórica

Educación.- Con respecto a lo que en la actualidad se espera de la educación tenemos que la publicación de la UNESCO denominada: “Convivencia Democrática, Inclusión y Cultura de Paz; Lecciones desde la Práctica Educativa Innovadora en América Latina” (Pág. 13- 2008) nos dice que:

“La última década del siglo XX y los inicios del nuevo siglo, se han caracterizado por un especial dinamismo en el ámbito educativo orientado a la transformación de los sistemas de la región. Es un hecho que la rapidez de los cambios sociales, económicos, culturales y tecnológicos plantean nuevas exigencias que obligan a los sistemas educativos a una renovación constante para dar respuesta a las demandas y necesidades de las personas y de las sociedades. En este marco, las innovaciones educativas se presentan como un espacio crucial para anticipar respuestas a nuevos desafíos y generar nuevas soluciones a los temas pendientes.”

En este sentido es la educación es la encargada de dar las respuestas a las grandes problemáticas de la sociedad, todo cambia nada permanece estático o fijo en el universo y es por ello necesario que ciertas prácticas se de-construyan y re aprendamos formas para enfrentar los conflictos y la construcción de una convivencia armoniosa en el ambiente educativo.

Por otra parte, ya en 1930 el filósofo John Dewey distinguía a las sociedades estáticas de las progresivas. A las primeras, para alcanzar sus metas les resulta suficiente mantener las costumbres; mientras que para las progresivas, se espera que la educación sea capaz de “ordenar las experiencias del joven para que, en lugar de reproducir los hábitos corrientes, se formen otros hábitos mejores, y, de ese modo, la futura sociedad de los adultos sea una mejora de la suya”.

Pedagogía.- Algunos autores la definen como ciencia, arte, saber o disciplina, pero todos están de acuerdo en que se encarga de la educación, es decir, tiene por objeto el planteo, estudio y solución del problema educativo; o también puede decirse que la pedagogía es un conjunto de normas, leyes o principios que se encargan de regular el proceso educativo.

El término "pedagogía" se origina en la antigua Grecia, al igual que todas las ciencias primero se realizó la acción educativa y después nació la pedagogía para tratar de recopilar datos sobre el hecho educativo, clasificarlos, estudiarlos, sistematizarlos y concluir una serie de principios normativos.

Etimológicamente, la palabra pedagogía deriva del griego *paidos* que significa niño y *agein* que significa guiar, conducir. Se llama pedagogo a todo aquel que se encarga de instruir a los niños. Inicialmente en Roma y Grecia, se le llamó Pedagogo a aquellos que se encargaban de llevar a pasear a los animales, luego se le llamó así al que sacaba a pasear a los niños al campo y por ende se encargaba de educarlos.

Ricardo Nassif habla de dos aspectos en los que la pedagogía busca ocuparse del proceso educativo; “el primero es como un cuerpo de doctrinas o de normas capaces de explicar el fenómeno de la educación en tanto realidad y el segundo busca conducir el proceso educativo en tanto actividad.”

En la pagina http://www.llibriapedagogica.com/bulletins/bulleti_20_educacion_y_pedagogia.htm encontramos que autores como Ortega y Gasset, ven la pedagogía como una corriente filosófica que se encarga de la aplicación de los problemas referidos a la educación, desde una manera de sentir y pensar sobre el mundo, y abarca la totalidad de los conocimientos educativos y adquirirlos en fuentes examinada con rigor crítico y exponerlos del modo más perfecto posible, fundándolos en bases objetiva e infiriéndolos, siempre que se pueda en un orden lógico.

El Modelo Pedagógico de Ecuador.- María Eugenia Lasso Donoso, en la Guía de Aplicación, Curricular, (Pág. 3 ,2010), sostiene que:”La pieza clave en todo el proceso educativo es el profesorado, por esta razón debe dotársele de todos los instrumentos de apoyo que le permita conseguir el éxito en su labor.”

En esta obra se hace una reflexión sobre lo que la sociedad espera de la educación y en este sentido se habla de utilizar un currículo coherente, humanista, flexible, integral e interdisciplinario, asunción de valores propios de la democracia, valores como la solidaridad, el respeto a las diferencias, la inclusión, el aprecio por la cultura del otro.

Dentro de las destrezas que requieren manejar los hombres y mujeres del siglo XXI, se menciona y en primer orden, proponer soluciones; por lo que nos preguntamos si el estudiante debería iniciar por resolver sus propios conflictos para luego pensar en servir a la sociedad como profesional, pero si esto en la práctica no se da y son los profesores quienes se encargan de los conflictos del estudiantado, ¿Cómo el estudiante podría aprender?; de ahí la importancia de la coherencia en la educación.

Al hablar sobre los factores para conseguir la calidad de la educación María Eugenia Lasso Donoso, en la Guía de Aplicación, Curricular, (Pág. 9 ,2010), dice: “La interacción entre alumnos y maestros en las aulas, el clima emocional adecuado y la manera cómo profesores y alumnos sacan provecho de los materiales pedagógicos.”

Se ha actualizado el modelo pedagógico ecuatoriano, de acuerdo con la Constitución vigente en el Ecuador, por lo que procura que educación se centre en el ser humano y garantice su desarrollo holístico en el marco de los derechos humanos, el medio ambiente sustentable y la democracia; el Plan Decenal de la educación 2006-2015, sus ocho políticas educativas de las cuales resaltamos la calidad educativa, el enfoque propuesto por el Ministerio de Educación está fundamentado especialmente en la pedagogía crítica.

El Currículo.- María Eugenia Lasso Donoso, en la Guía de Aplicación, Curricular, (Pág. 23 ,2010), nos dice que:”Un documento curricular tiene dos funciones básicas hacer explícitas las intenciones del sistema educativo y servir como guía para orientar la práctica pedagógica; un currículo siempre responde a las siguientes preguntas:

La responsabilidad de poner en práctica un currículo corresponde a las autoridades educativas del país, a los directores de los planteles, a los maestros y a los estudiantes.

Relaciones Interpersonales

Para Marinés Suares (Pág121-2002), “la palabra relación se utiliza con múltiples significaciones y como sinónimo de proporción, comparación, conexión, interacción etcétera.”

La relación ocupa un lugar importante al momento de hablar de conflictos es sobre todo cuando se trata del Modelo de Mediación Transformador desarrollado por Bush y Folger.

Según Paúl Watzlawick, en el axioma II de la Teoría de la Comunicación, establece a la relación como una meta con respecto al contenido.

Existen otros autores que señalan a la palabra contexto como significado de relación, entendiéndose que es lo que acompaña al texto y más aún el sistema superior dentro del cual se encuentra el sistema que estamos observando.

Con todo lo señalado podemos mencionar ciertas relaciones como la de amistad, amor, conyugal, compañerismo entre otros.

Las Interacciones

Para que exista interacción según Suáres (Pág126-2002), deben existir

ciertos elementos ya que si un ser vivo interactúa con otro la respuesta que se produce es una acción o una retroacción

Bateson observó que los grupos se comportaban de manera complementaria o simétrica cuando los grupos tenían las mismas metas o patrones de conducta por lo que la respuesta era con la misma acción ejemplo si el uno habla el otro también; y, acción complementaria cuando las metas o patrones de conducta eran diferentes pero completarías por ejemplo si uno habla el otro de calla.

Contexto Interpersonal

En el link C:\Documents and Settings\Administrador\Mis documentos\clima educativo.mht encontramos:

“Que las relaciones humanas se refieren al trato o la comunicación que se establece entre dos o más personas; son muy importantes en las instituciones escolares, puesto que durante la actividad educativa se produce un proceso recíproco mediante el cual las personas que se ponen en contacto valoran los comportamientos de los otros y se forman opiniones acerca de ellos, todo lo cual suscita sentimientos que influyen en el tipo de relaciones que se establecen”.

Por lo tanto es necesario precisar que para que exista una relación dos o más personas debe tener cierta aproximación y frecuente contacto, ya que solo se puede apreciar lo que se conoce.

Comunicación

Según Marinés Suares (Pág75-2002), en la comunicación se cristalizó un cambio “copernicano”, a fines de la década de 1950, en el que varió la posición del ser humano como un elemento más de un ecosistema en el cual está inserto, al que debe prestar atención y sobrevivir.

Incorporándose nociones sistémicas, con dos grandes aportes tanto en la relación emisor-receptor y los componentes de la comunicación humana.

El mensaje es co-construido entre el emisor y el receptor, por lo que para que exista una significación por ambos es necesario chequear el significado del mensaje; de tal manera que no surjan malentendidos.

Hasta hace poco el lenguaje corporal no era tomado en cuenta porque al ser producto de las desprestigiadas emociones no se las consideraba como válidas; según la programación Neurolingüística, el 93% se realiza por los componentes análogos y solo el 7% se utiliza los componentes digitales. Por lo que la comunicación se realiza entre dos o más personas quienes interactúan a través de componentes digitales y análogos de la comunicación y tiene lugar en un contexto.

Hoy en día el lenguaje corporal constituye en un elemento importante de la comunicación para resolver conflictos ya que al revelar precisamente emociones delatan a las personas cuando mienten por lo que nos permite saber que es lo que realmente sucede.

Axiomas de la Comunicación Humana.-Para una comunicación efectiva es necesario tomar en cuenta las siguientes consideraciones, según Pedro Leiva Gallegos (Pág. 7-2003).

“Es imposible no comunicar.”

Todo comunica sea una acción, el silencio, es imposible no comunicar y esto sucede desde el inicio del contacto.

“La Comunicación es algo más que la palabra hablada o escrita.”

Los sujetos se comunican de manera digital: lenguaje verbal y escrito y análogo: posturas, gestos, expresión facial, tono de voz, secuencia, ritmo de las palabras.

“Todo mensaje transmite un contenido y define una relación entre los sujetos “

El contenido de un mensaje se transmite a través de códigos en forma digital, lo relacional se transmite de manera analógica.

Organizacional Educativa.- Con respecto a la comunicación y la organización en las instituciones educativas en el link [¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.](#) nos dice que:” en el sistema educativo ha preponderado una comunicación que reflejaba su organización, a una organización vertical que le correspondió una comunicación vertical. Esta comunicación, a la que podríamos llamar de carácter administrativo o, en su versión más deformada, comunicación burocrática tiene diversos rasgos que la idéntica, los interlocutores se ubican a “alturas diferentes”, se “elevan” informes, se “bajan” resoluciones. Es una comunicación siempre asimétrica.”

Tomando en cuenta el tipo de comunicación que ha existido en las instituciones educativas, es obvio comprender la necesidad de cambios que permitan poner en práctica nuevos modelos pedagógicos de acuerdo con las necesidades existentes, normativa vigente especialmente nuestra constitución que es una de las más progresistas a nivel de Latino Americano por decir lo menos.

El Conflicto

El conflicto según Marinés Suares, (pag.42-2002), es una complejidad constituida por lo menos de cinco componentes mínimos:

1.- “Dos o más personas que se caracterizan por pensar, sentir, hacer, decir y emocionarse”.

En este sentido tenemos que tomar en cuenta que cuando se trata de conflictos entre personas que tienen una relación o la tendrán por algún tiempo

como es el caso del ámbito escolar, las emociones que se encuentran en el plano interno como externo tienen que ser tomadas en cuenta y canalizadas de manera positiva.

2.- “Que se encuentran en Interacción.- La Interacción significa que las acciones de A le afectan a B, quién retroacciona en función de la acción de A.”

Por lo tanto los conflictos surgirán tanto como extremos en interacción con los demás; siendo esto inevitable.

3.- “A través de conversaciones”.- Entendemos por conversación la comunicación típicamente humana, que incluyen los componentes digitales y análogos de la comunicación y de las emociones.

Aquí hay que tomar en cuenta el lenguaje no verbal, que en ocasiones delata los pensamientos contradictorios con lo que se dice pero que son determinantes a la hora de entender los hechos.

4.-”Sobre la base de una relación competitiva entre ellas.- Este componente es el que logra transformar una situación determinada en conflicto Comunicación”.

Es decir que exista una contradicción o una contraposición en los valores, intereses, percepciones, necesidades entre otros.

5.-“Que con respecto a por lo menos un tema”.- Una de las partes construye las cosas de una determinada manera que no coincide o es contraria a la forma en que la construye la otra parte.”

Estos cinco elementos deben ser considerados al momento que hablamos de conflicto, por lo tanto dependiendo el tipo de conflicto que abordemos es necesario realizar un mapeo de la situación del mismo, lo que nos permitirá una mejor gestión.

En el link <http://www.receduc.com/ministerio/conflictresolution.html> nos habla de que hay que entender lo que es el conflicto por lo que lo define:

“El conflicto ocurre cuando dos o más valores, perspectivas u opiniones son contradictorias por naturaleza o no pueden ser reconciliadas. El seguimiento de objetivos incompatibles por diferentes personas o grupos.”

De acuerdo con lo que se establece en el Link C:\Documents and Settings\Administrador\Mis documentos\Resolución de Conflictos.mht, los indicadores del conflicto son la comunicación no verbal o lenguaje corporal, un desacuerdo sin importar el asunto, información no comunicada, sorpresas repentinas, sacar los desacuerdos a través de los medios de comunicación, conflictos de valores, anhelo de poder, aumento en la falta de respeto, oposición abierta.

Para Gina Portalupi y Marcela Santos (2010), el Conflicto “Es una situación en la que los individuos o grupos de personas presentan intereses diversos, a menudo contrapuestos por lo cual caen en discusión y confrontación. Como consecuencia de la presencia de un conflicto los involucrados toman acciones o reacciones que tienen como finalidad ganar, ganar o neutralizar al otro.”

Estas autoras conceptualizan al conflicto desde la visión educativa en la que por lo general los conflictos suceden entre grupos o de un grupo hacia una persona, como es el caso del maestro frente al aula.

Características de los Conflictos.- Gina Portalupi y Marcela Santos (2010), sostiene que el conflicto tiene las siguientes características:

Son naturales e inevitables.

Cada parte entra en competencia y busca ganar.

En ellos está presente la búsqueda del interés propio.

Se vuelven una cuestión personal

Los motivos y justificaciones son cambiantes.

La comunicación no es efectiva
Tienes diferentes fuentes de origen.

Esquemas de Abordaje de Conflictos.

Esquema.- Para Jorge H. Zalles (Pág. 66-2003), por esquema se refiere a un conjunto de elementos Psicológicos, incluidos pensamientos cognitivos, actitudes y comportamientos. Dentro de los elementos cognitivos encontramos los siguientes:

Pensamiento Suma Cero.- Se lo establece como una de las formas de abordar cognitivamente, el posible desenlace de una situación o relación entre personas u grupos de personas, en la que el resultado siempre será gana- pierde.

Las personas que actúan bajo este esquema tienen mayor tendencia a verse envueltas en conflictos que escalan rápidamente y su desescalada es más difícil, además puede tender a influir en contra del desarrollo psicológico y social sano, privándolos de afecto interdependencia y confianza con los otros.

Pensamiento Suma Positivo.- Es otra forma de abordar los conflictos, pensando en el posible desenlace del mismo en el que existen opciones tales como: gana – pierde, gana-gana, pierde-pierde.

Este esquema permite alentar la elección de una estrategia de resolución y a desalentar la elección de una estrategia de resolución y a desalentar la elección de una estrategia contenciosa.

Convivencia

Para Kohlberg (1981), el “Enfoque experiencial o de inmersión en la construcción de la convivencia” explica la necesidad de que las escuelas actúen como “Comunidades Justas”, que tengan como sustento valores apropiados por las personas, “Por ello, el espacio formativo más importante es el de la

convivencia, pues allí se ejercen y experimenta de manera significativa los valores.

Las personas deben apropiarse de los valores de cooperación y tolerancia, para ello es necesario que desarrollen una autonomía ética- moral, de tal manera que por si solos puedan discernir lo que se puede y no se puede, lo que esta bien y contribuye a una convivencia positiva y lo que resulta perjudicial para todos.

Para Cullen, (Pág.16-2004), la educación consiste en socializar mediante la enseñanza de conocimientos “Nadie se socializa si no conoce y nadie conoce sino socialmente”.

El conocimiento es el que permite que el ser humano vaya adquiriendo autonomía y respeto por el otro, es decir respeto a las diferencias pero esto sucede en un contexto social que es el que influye en la asimilación o no de lo compartido.

Concepto

Según Brunner, (1990), el convivir de personas en grupos e instituciones es un proceso constructivo continuo, donde ocurren transacciones, negociación, elaboración de soluciones, etc.

A la convivencia se la denomina como construcción, por lo tanto somos nosotros quienes decidimos como construimos, en base a que y con que finalidad, de ahí que solo si construimos buscando el bienestar común podemos pensar en la supervivencia y perpetuidad de la especie humana de lo contrario caminos hacia la destrucción.

La normativa educativa en nuestros días propende a formar estudiantes críticos, reflexivos, democráticos, que se sientan ciudadanos/as dentro de una cultura de paz, pero esto se encuentra en construcción y para que esto sea una realidad tiene que ser práctica desde un paradigma horizontal educativo.

Clima y Convivencia

En el link [¡Error! Referencia de hipervínculo no válida.](#), encontramos que la conexión con los estados emocionales y las interacciones, produce una relación entre clima educativo y convivencia escolar, por esto podría decirse que las intervenciones sobre los climas educativos se incluirían en las estrategias preventivas.

“El clima institucional es algo más que la suma de las relaciones. Tiene su propia calidad. Es una condición colectiva de la escuela. El clima institucional puede favorecer o desfavorecer el logro de los propósitos institucionales. Nunca es neutro.

El clima es acumulativo de una historia, pero puede tener modo. acciones bruscas. Si bien está íntimamente relacionado con “clima social” no es una mera réplica de éste.”

En tema de la convivencia está relacionado con el clima institucional existente, el cual debe ser favorable para el aprendizaje siendo necesario manifestar que para generar un buen clima dentro de aula de clases, es necesario que exista no solamente conocimiento y un buen manejo de grupo por parte de maestro; si no también coherencia al actuar y motivación constante a los estudiantes; por su parte los estudiantes como reflejo de sus maestros y padre/madre deben apropiarse de valores consensuados previamente.

Aprender a convivir.- Según Gina Portaluoi y Marcela Santos (2010), manifiestan que dentro de los cuatro pilares fundamentales de a educación se encuentra el aprender a convivir que supone valores sociales, solidaridad, empatía , manejo de conflictos

Calidad y calidez.- Para Gina Portaluoi y Marcela Santos (2010), desde hace dos décadas se viene hablando en la UNESCO y en los medios educativos

sobre la importancia y énfasis en las calidad y calidez de la educación respondiendo a las necesidades de todos los estudiantes considerando su contexto, intereses, necesidades, sueños y aspiraciones.

Calidez implica mantener relaciones cordiales y respetuosas en los otros estudiantes y maestros, consiente de crear un clima positivo escolar.

Gina Portaluoi y Marcela Santos (2010), dicen que la calidad y calidez desde la política del Estado, “aporta a la sociedad en capacitación y formación para convivir con los comportamientos y valores de acuerdo a las nuevas demandas sociales de una mejor calidad de vida y temas como los derechos humanos, el medio ambiente, la paz, la pluralidad étnica y superación de la pobreza.

Plan Operativo

FASES	OBJETIVO	ACTIVIDAD	RESPONSABLES	RECURSOS	TIEMPO
Realización de talleres de sensibilización y capacitación en la Técnicas y Herramientas de la Mediación	Sensibilizar y Capacitar a los miembros de la Comunidad Educativa en Técnicas y Herramientas de la Mediación	Talleres	La Investigadora	Humanos y materiales	Mayo 2011
Presentación del Proyecto de Reforma al Rector del Instituto.	Obtener el permiso de la Autoridad del ITSTM	Entrega del Proyecto al Rector del ITSTM	La Investigadora	Humanos Materiales	Marzo 2012
Discusión del Proyecto de Reforma	Socializar el Proyecto de Reforma.	Talleres: docentes, estudiantes y padres de familia.	El Dobe	Humanos Materiales	Abril
Aprobación de la Reforma Asamblea General	Analizar y Evaluar la factibilidad de la Reforma	Realización de Debates para su Aprobación	El Dobe	Humanos Materiales	Abril
Publicación de la Reforma	Difundir su aprobación para su aplicación	Envío de la Reforma al MEC	Rector del ITSTM	Humanos Materiales	Abril

Cuadro No.-30

Fuente: La Propuesta

Elaborado por: La Investigadora.

TALLERES DE SOCIALIZACION Y CAPACITACION EN TECNICAS Y HERRAMIENTAS DE LA MEDIACION

AGENDA DE TALLERES

1.- OBJETIVO GENERAL:

Promover el uso de las Técnicas y Herramientas de la Mediación, en el Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Periodo Académico 2010-2011

2.- OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Establecer la importancia de las técnicas y herramientas de la Mediación para resolver conflictos.
- Determinar el aporte de las técnicas y Herramientas de la Mediación en el mejoramiento de la convivencia institucional.
- Proveer a los participantes los conocimientos sobre el uso de las Técnicas y herramientas de la mediación en el abordaje de conflictos.

3.-BIENVENIDA

4.-PRESENTACION

5.-DESARROLLO DE TEMAS

DURACION:

2 HORAS

NUMERO DE PARTICIPANTES POR TALLER

20 A 30 personas

6.-METODOLOGÍA:

Vivencial, la cual recoge la experiencia que trae cada participante.

7.-RECURSOS

5 MARCADORES DE TIZA LIQUIDA

6 MARCADORES PERMANETES

25 PALETOS

UNA COMPUTADORA

UN PROYECTOR

400 COPIAS

2 CINTAS ADESHIVAS

PRODUCTOS:

Reflexión colectiva de los participantes, respecto a la necesidad utilizar las técnicas y herramientas de la mediación para resolver conflictos.

8.-FACILITADORA:

Dra. Nathalia Lescano Galeas

9.-EVALUACION.-

¿Considera importante la información recibida acerca de las técnicas y herramientas de la mediación?

¿Considera la información recibida le será de fácil aplicación en su vida diaria?

¿Considera fundamental en dialogo para resolver conflictos?

¿Considera que la las técnicas y herramientas de la mediación le serán útiles para resolver los conflictos?

**PRESENTACION DE LA PROPUESTA DE REFORMA AL CODIGO DE
CONVIVENCIA DEL INSTITUTO SUPERIOR TIRSO DE MOLINA**

Ambato,

Padre

Luis Abad To de M.

RECTOR DEL ISTM

Presente.-

De mi Consideración:

Luego de hacerle llegar un cordial y afectuoso saludo, me permito poner en su consideración la propuesta de “Reforma al Código de Convivencia” de la Institución, elaborada como producto de un profunda y seria investigación desarrollada dentro del proceso de graduación en la Maestría en Mediación, Arbitraje y Solución de Conflictos en la Universidad Técnica de Ambato en el año 2010.

Investigación que gracias al apoyo e interés de la Comunidad Institucional ha sido llevada a cabo por lo que me permito solicitar de la manera más comedida se le de trámite respectivo a la Propuesta con la finalidad de que la de la Asamblea General la discuta para la aprobación de la misma.

Segura de contar con su colaboración y respaldo agradezco y suscribo.

Atentamente,

Dra. Nathalia Viviana Lescano Galeas.

La Asamblea General del INSTITUTO SUPERIOR TIRSO DE MOLINA, en uso de sus Atribuciones y luego del proceso de discusión:

RESUELVE:

Art 1.- Aprobar la Reforma al Código de Convivencia del Instituto Superior Tirso de Molina

En el numeral 6.3.- DE LOS TUTORES Y TUTORAS, Titulo DEBERES:

En el punto seis que dice:

- Disponer de una hora clase, para socializar el código de convivencia y desarrollar temas relacionados con los valores, buen trato, autoestima, autodisciplina, democracia y educación sexual.

Refórmese por:

- Disponer de una hora a la semana para socializar el código de convivencia, técnicas y Herramientas de Mediación y desarrollar temas relacionados con los valores, buen trato, autoestima, autodisciplina, democracia y educación sexual.

Luego del numeral 8.3 Agréguese como numeral 9 en el Código de Convivencia el Titulo sobre:

RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

En la resolución de conflictos se usarán las técnicas y herramientas de la mediación.

Los tutores serán los encargados de difundir el conocimiento y utilización de las técnicas y herramientas de la mediación en la resolución de conflictos.

Quien participe como facilitador en la Resolución de Conflictos deberá

llenar una matriz, sobre los casos en lo que hayan participado procurando un acuerdo y entregarla en el DOBE, para su seguimiento, archivo y posterior tabulación.

TÉCNICAS Y HERRAMIENTAS DE LA MEDIACIÓN

Conflicto.- Es una situación en la que dos o más personas tienen diferentes formas de pensar, sentir, mirar o percibir una situación en concreto.

Escucha Activa.- Para escuchar es necesario establecer un contacto visual, evitando aconsejar o juzgar, de tal manera que la otra persona se sienta acogida y comprendida para luego, generar opciones frente a un conflicto. Es importante tener en cuenta el lenguaje corporal del otro y el de uno mismo.

Empatía.- La empatía es el esfuerzo por tratar de conocer los pensamientos sentimientos para comprender las actitudes de las personas, frente a un conflicto, en mediación se trata de ejemplarizar al decir “hay que ponerse en los zapatos del otro”

Parafraseo.- La técnica del parafraseo, nos permite hacer un chequeo de lo comunicado, de los aportes de las partes en conflicto lo cual es muy útil y aporta en la clarificación de los discursos.

El parafraseo nos da la posibilidad de que la otra parte sepa que entendemos lo que nos está comunicando sin agregar cosas innecesarias o disminuir información importante.

Mensajes Yo.- Es aquél que, como su nombre indica, se envía "en primera persona". Este tipo de mensaje define el origen personal de los sentimientos que se sienten "Yo me siento mal" como de las opiniones que se opinan "Opino que..." y deseos y preferencias que se tienen "Me gustaría que...". Es un mensaje sumamente respetuoso que expresa los sentimientos, opiniones y

deseos sin evaluar o reprochar la conducta de los demás, y facilita la expresión de las diferencias y del desacuerdo.

Preguntas.- Las preguntas sirven para que reflexionemos sobre las situaciones que nos preocupan, produciendo un efecto más productiva que el decir al otro lo que debe o no hacer.

Siempre que preguntemos debemos saber que vamos hacer con la respuesta pues caso contrario podría ser contraproducente al objetivo de la mediación.

a) Preguntas Abiertas.- Este tipo de preguntas empiezan con un Como, Para que, Por que, realizan una función de indagación del mediador. Ofrece la oportunidad de una declaración más amplia,

Aportan información valiosa para el desarrollo de la mediación y permiten encontrar el hilo conductos en las negociaciones.

b) Preguntas Cerradas.- Cuando el mediador desea o necesita conocer algún dato específico, proporciona información útil y evitan las respuestas evasivas o ambiguas.

Este es un recurso que no debe ser utilizado a menos que se requiera puntuaciones y respuestas concretas pues limita el discurso.

c) Preguntas Circulares.- - Cuando el mediador percibe que la información vertida por la parte es útil para el avance de la negociación, debe fijarse anclarse para confirmar el dato y que no queden dudas.”

En este tipo de preguntas es necesario ser lo más neutral posible pues si queremos confinaciones, las preguntas no deben resultar amenazadoras para las parte, por el contrario debe motivarles a abrirse con lo que piensan, sienten y dicen.

d) Pregunta Milagro.- Dentro del modelo circular narrativo y Transformador se habla de las preguntas milagro que según Marines Suárez, (Pág324-2002), la pregunta milagro es un proceso conversacional que tiene la

intencionalidad de que la persona se centre en un momento futuro, en el que su vida este libre del problema.

La utilización de este recurso se produce una vez que se han dado pasos anteriores como culminación, no es un recurso utilizado precipitadamente y como consecuencia se produce una intervención terapéutica.

Sesiones Privadas.- Las sesiones privadas en la mediación son utilizadas para explorar opciones en el acuerdo, señalar signos de alarma cuando una de las partes exhibe conductas que amenacen el acuerdo, confirmar cambios de postura, pausar para que las partes recuperen la calma, evaluar el impacto de aceptar o rechazar propuestas que hayan surgido. “

Las sesiones privadas denominadas también “caucus”, toda la información compartida es reservada a menos que se haya recibido permiso de la parte involucrada en las expresiones para poder informar en la sesión conjunta.

Utilización del MAAN.- Mejor Alternativa a un Acuerdo Negociado, entendiéndose como el mejor criterio para juzgar una propuesta, este es el mejor criterio que puede protegerlo de aceptar términos demasiado desfavorables y de rechazar términos que serían convenientes aceptar.

Para entender mejor esta herramienta diremos que antes de aceptar o rechazar una propuesta es necesario pensar en la mejor o peor alternativa a un acuerdo negociado.

Lluvia de Ideas.- Las partes proponen todo tipo de alternativas y soluciones, desde las imposibles hasta las posibles y dentro de estas las más convenientes para ambas partes.

Lo más importante en la utilización de esta técnica es la motivación de las partes para aportar y el mediador debe expresar con claridad que todas las propuestas serán tomadas y que luego conjuntamente se irán desechando de ser el caso, luego de las partes realicen un análisis de su aplicación.

Construcción de la Agenda.- Es un listado de temas a tratar al que se asigna un orden para abordar los mismos

La construcción de agenda puede depender del orden que proponga el mediador o con los aportes y consensos de las partes involucradas, en todo caso debe estar claro el respeto de esta agenda.

Criterio Objetivo.- El uso de esta técnica implican apartarse de los criterios subjetivos, son independientes de la voluntad de las personas y pueden ser: el punto de vista de un experto, lo que dice la ley, reglamentos, código de convivencia de la institución, eficiencia, valor en el mercado, costos de reposición y de depreciación, precios competitivos, estudios técnicos etc.

Agente de la Realidad.- También denominado Abogado del Diablo, el mediador intenta que las partes se trasladen en el tiempo y se vean “llevando a cabo” lo que proponen porque algunas veces lo que proponen son cosas imposibles de realizar.

Herramienta comunicacional que invita a las partes a reflexionar desde una perspectiva realista sobre su situación actual y sus posibilidades en relación al conflicto.

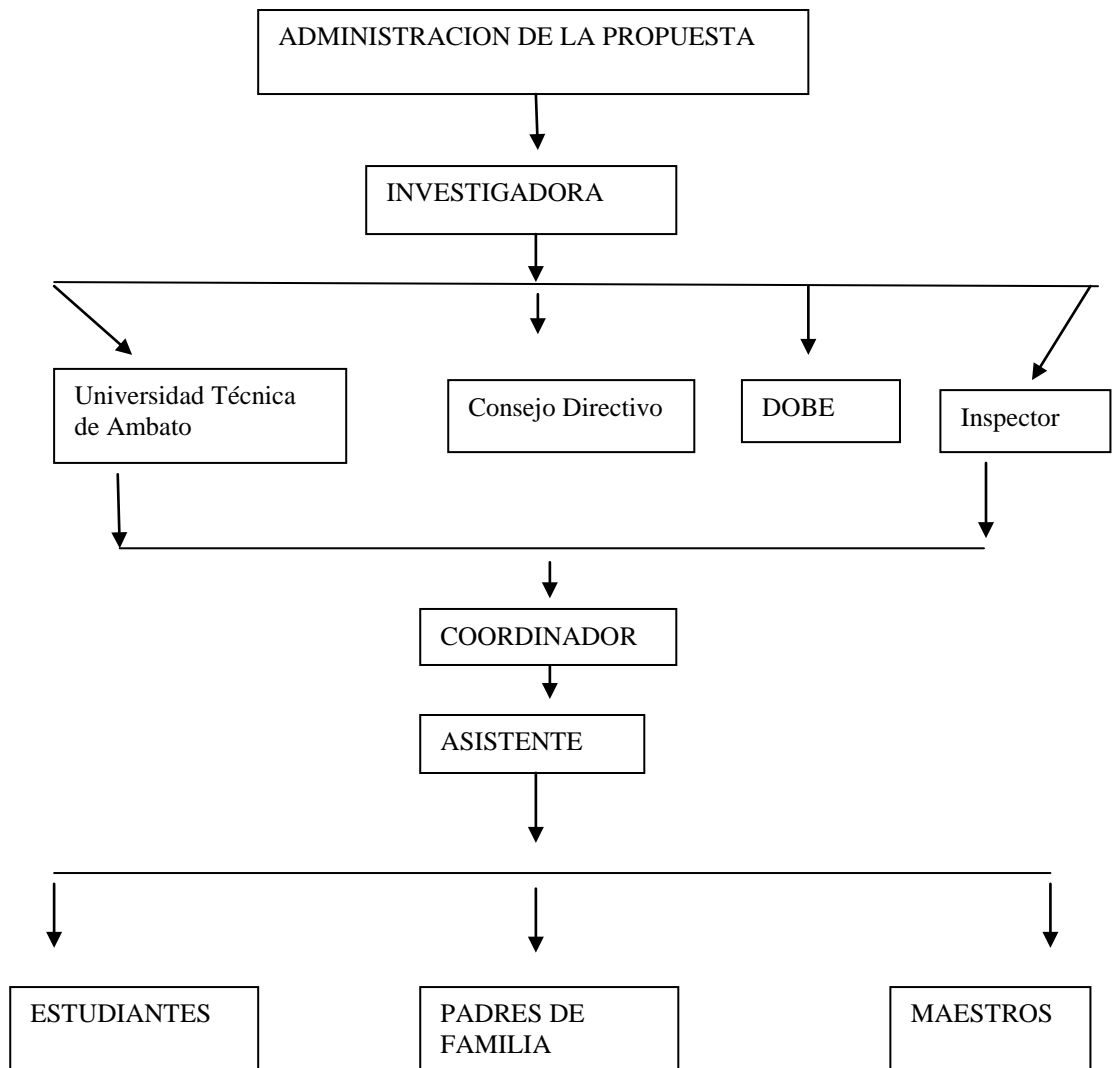
Mediación.- Es un proceso en el que interviene un tercero neutral que utilizando técnicas y herramientas, ayuda a que las partes, encuentren alternativas que permita llegar a un acuerdo, que ponga fin el conflicto.

Mediador.- Facilitador que mediante la utilización de técnicas y herramientas, motiva a las partes en conflicto a llegar acuerdos.

Art. 2.- La presente Resolución será parte integrante del Código de Convivencia por lo que deberá publicarse junto a él.

Art.- 3.- Regístrese en la Dirección de Educación.

Administración



Cuadro No.- 31

Fuente: La Propuesta

Elaborado por: La Investigadora

Presupuesto

RUBROS DE GASTO	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1.- Personal de Apoyo		\$ 700,00
-Coordinador	400	
-Asistente	300	
2.-Adquisicion de Equipos		\$ 700,00
-Computadora Portátil	500	
-Impresora	200	
3.-Material de Escritorio	100	\$100,00
4.-Material Bibliográfico	400	\$400,00
5.-Transporte	200	\$200,00
6.-Transcripcion del Informe	100	\$100,00
TOTAL:		2.200,00

Cuadro No.- 32

Fuente: Trabajo de Investigación

Elaborado por: La Investigadora

Cronograma de Acciones

Actividad	Mayo 2011	Junio	Julio	Enero 2012	Marzo	Abril SEMANA			
						1	2	3	4
Elaboración de talleres									
Presentación Trabajo de Investigación UTA									
Presentación del Proyecto de Reforma al Rector del Instituto.									
Discusión del Proyecto de Reforma									
Aprobación de la Reforma Asamblea General									
Informe al MEC									

Cuadro No.- 33

Fuente: La Propuesta

Elaborado por: La Investigadora

Evaluación

PREGUNTAS BASICAS	EXPLICACION
1.-¿Qué evaluar ?	Conocimiento y la Aplicación de las Técnicas y Herramientas de la Mediación
2.-¿Por qué Evaluar?	Porque es necesario verificar el conocimiento y posterior aplicación de las Técnicas y Herramientas de la Mediación
3.-¿Para qué evaluar ?	Para lograr un mejoramiento paulatino en la convivencia en el ISTM
4.-¿Con qué criterios?	Teniendo en cuenta la Línea base inicial. Luego de que los miembros de la comunidad educativa hayan conocido las técnicas y herramientas de la Mediación, para saber si están aplicando las mismas.
5.-Indicadores	Cuantitativos y Cualitativos
6.-¿Quién evalúa?	EL DOBE
7.-¿Cuándo Evaluar?	Julio 2013
8.-¿Cómo Evaluar?	Encuestas
9.- Fuentes de Información	Estudiantes, Maestros, Padres de Familia, Información del DOBE
10.-¿Con que Evaluar?	Cuestionarios

Cuadro No.- 34

Fuente: La Propuesta

Elaborado por: La Investigadora

BIBLIOGRAFIA:

ABRAHAM A., Antonio José Sarmiento R., Hacia la construcción del derecho solidario en Colombia, Universidad Cooperativa de Colombia, Segunda Edición, ED. SUMA SOLIDARIA, 2006.

BARUCH Robert: La Promesa de la Mediación, buenos aires, 1994.

BRUNE R, J: La educación, puerta de la cultura, Editorial, Visor, Madrid ,1997.

ENCINA Gregorio,Billikopf: Mediación Interpersonal, Chile, 2001.

CABANILLAS Miguel Costa. Méndez Ernesto López , Manual para el educador social 1. Habilidades de comunicación en la relación de ayuda, 1996.

CASAMAYOR G, y otros: Viñas Cómo dar respuesta a los conflictos. La disciplina secundaria. Biblioteca de Aula. Graó.1999.

CRUZ Roja Juventud: Material didáctico de Educación para la Paz. 1999.

GARCÍA Inmaculada Surada: Cómo Mejorar el auto concepto. Programa de intervención para la mejora de habilidades socio personales en alumnos de secundaria. Editorial CCS, 2001.

HAYNES Jhon: Fundamentos de la Mediación Familiar Ediciones, Gaia, España, 1993.

JULIO Sergio Ramírez Arango, Negociar es Bailar: conceptos y guías para la negociación eficaz, ediciones PANORAMA, México D.F. 2007

LLORENC Carreras P, Como Educar en Valores, Premio Educación y Sociedad, Materiales Textos Recursos Técnicas, Editorial Nancea, 14 Edición, España, 2006.

MARTINEZ Beatriz: Mediación y Resolución de Conflictos, Editorial Pai dos mexicana, s.a, 1998.

MOORE Christopher: El proceso de la Mediación, Editorial, Granica Buenos Aires, 1995

RAIFFA Howard: El Arte y la Ciencia de la Negociación, Fondo de Cultura México, 1996.

ROBENS Halkin Gustavo: Resolución Alternativa de Conflictos Editorial, Corporación Latinoamericana para el Desarrollo, 1999.

SIX Jean Francois: Dinámica de la Mediación, Editorial, Paidos Mexicana, s.a, 1998.

SCHIFFRIN Adriana y Gottheil Julio, Mediación una Transformación en la Cultura, Editorial, Paidos mexicana, s.a, 1997.

MARTÍNEZ Daniel Zampa, Mediación Educativa y Resolución de Conflictos, Modelos de Implementación, Disputas en instituciones Educativas, en lugar del otro, Ediciones Novedades Educativas, Buenos Aires, 2008.

MORENO Olmedilla Juan Manuel. Torrego Juan Carlos. Resolución de Conflictos de Convivencia en Centros Educativos. Uned

MUNNÉ María, Pilar Mac Cragh, Los 10 principios de la Cultura de Mediación, Editorial GRAO. De IRIF. S.L. Barcelona, 2006.

ORTEGA, R, Violencia interpersonal en los centros educativos de Educación

Secundaria. Un estudio sobre maltrato e intimidación entre compañeros. Revista de Educación, 1994.

ORTEGA, R, El proyecto Sevilla anti-violencia escolar. Un modelo de intervención preventiva contra los malos tratos entre iguales. Revista de Educación, 1997.

ORTEGA, R. Problemas de convivencia y disciplina en los centros, Organización y Gestión Educativa, 1998.

ORTEGA, R. Educar la convivencia para prevenir la violencia, Editorial, Antonio Machado Libros, Madrid, 2000.

ORTEGA, R. y Mora-Merchán, J.A: El aula como escenario de la vida afectiva y moral. Cultura y Educación, 1996.

ORTEGA, R. y Mora-Merchán, J.A: Violencia escolar. Mito o realidad. Sevilla: Mergablum, 2000.

PÉREZ y Daniel Prieto Castillo ,La mediación pedagógica ,Editorial, Ciccus - La Crujía, Buenos Aires:, 1999.

TAYLOR Alison, Mediación, Resolución de Conflictos sin litigio Editorial, Limusa México, 1992.

POYATOS García Ana, Mediación Familiar y Social en diferentes contextos, Universidad de Valencia, Colección Trabajo Social, Ed. Nau Libres, 2003

RANDALL Salm, La Solución de Conflictos en la Escuela, Colección Aula Abierta, Bogota D.C. Colombia, 2006.

SERGI Farré Salvá, Gestión de Conflictos, Taller de Mediación, Un Enfoque

Socio Afectivo, España, Book Print Digital, 2006.

SOLARTE, Guillermo Yolanda Puyana, Jaime Zuluaga, Convivencia, Misión Rural, Transición, Convivencia y Solidaridad, Colombia 1998.

STEPHEN P Robbins, Comportamiento Organizacional, ediciones Person educación México, 2004.

TORREGO, J.C. y otros: Mediación de Conflictos en Instituciones Educativas. Madrid: Narcea, 2000.

TORREGO Juan Carlos, Mediación de conflictos en instituciones educativas. Manual para el formador de mediadores. Editorial Narcea, 2000.

ZURITA Gil Eduardo: Manual de Mediación y Derechos Humanos Editorial imprenta de la superintendencia de Compañías, 2005.

LINCOGRAFIA

<http://www.lamediacion.com>

<http://www.centrosdearbitrajeymediacion>

<http://www.mediacioneducativa.com.ar/.../59-la-mediacion-educativa-en-ar...>

<http://portal.educ.ar/debates/eid/docentes hoy/mediacion-escolar/mediacion-educativa-violencia.php>

<http://educacion.idoneos.com/index.php/355341>

<http://www.educaweb.com/noticia/2009/06/29/mediacion-educativa-como-herramienta-mejorar-convivencia-13749.html>

ANEXOS

Anexo N.- 1

CUESTIONARIO N 1

A los Estudiantes del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico, se les hizo las siguientes preguntas:

- 1.- ¿Has escuchado hablar sobre las Técnicas y Herramientas de Mediación?
SI NO
- 2.- ¿Consideras importantes las Técnicas y Herramientas de la Mediación para Resolver Conflictos?
SI NO
- 3.- ¿Consideras Usted que los Maestros regañan a sus estudiantes por disciplina?
SI NO
- 4.- ¿Entre compañeros hay conflictos en donde llegan a pegarse?
SI NO
- 5.-¿Conoces las normas de Convivencia del Instituto?
SI NO
- 6.- Las normas de convivencia de tu colegio te parecen:
Buenas Malas Muy Buenas
- 7.-¿ Cuando tienes un Conflicto, usar las técnicas y herramientas de la Mediación te resulta?
Difícil Fácil Intermedio
- 8.-¿Consideras Importante mejorar la Convivencia en el Instituto?
SI NO

Anexo N.- 2

CUESTIONARIO N 2

A los Maestros del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico, se les hizo las siguientes preguntas:

- 1.- ¿A escuchado hablar sobre las Técnicas y Herramientas de Mediación?
SI NO
- 2.- ¿Considera importantes las Técnicas y Herramientas de la Mediación para Resolver Conflictos?
SI NO
- 3.- ¿Regaña Usted, a los estudiantes por disciplina?
SI NO
- 4.- ¿Siente que la relación con sus estudiantes a mejorado en el último año?
SI ha mejorado NO ha mejorado SIGUE IGUAL
- 5.-¿Conoce las normas de Convivencia del Instituto?
SI NO
- 6.- Las normas de convivencia de su colegio te parecen:
Buenas Malas Muy Buenas
- 7.-¿ Cuando tiene un Conflicto, usar las técnicas y herramientas de la Mediación te resulta?
Difícil Fácil Intermedio
- 8.- ¿Considera Importante mejorar la Convivencia en el Instituto?
SI NO

Anexo N.- 3

CUESTIONARIO N 3

A los Padres y Madres de Familia del Instituto Técnico Superior Tirso de Molina, Ciclo Básico, se les hizo las siguientes preguntas

- 1.- ¿A escuchado hablar sobre las Técnicas y Herramientas de Mediación?
SI NO
- 2.- ¿Considera importantes las Técnicas y Herramientas de la Mediación para Resolver Conflictos?
SI NO
- 3.-¿Se encuentra conforme con el trato de los profesores hacia su hijo/a en el último año?
SI NO
- 4.-¿ Considera que la comunicación con su hijo/hija ha mejorado en este ultimo año?
SI NO SIGUE IGUAL
- 5.- Le gustaría mejorar la relación con los profesores de su hijo/ hija?
SI NO
- 6.- Las normas de convivencia de su colegio te parecen:
Buenas Malas Muy Buenas
- 7.-¿ Cuando tiene un Conflicto, usar las técnicas y herramientas de la Mediación te resulta?
Difícil Fácil Intermedio
- 8.- ¿Considera Importante mejorar la Convivencia en el Instituto?
SI NO

Anexo N.- 4

MATRIZ PARA EVALUACION

MES Y AÑO	DEPARTAMENTO: DOBE				
No.-	Descripción breve del Conflicto	Partes	Acuerdo SI	NO	Compromisos a cargo de cada parteS

Anexo No.- 5
NORMAS PARA EL CODIGO DE CONVIVENCIA

Acuerdo No. 182 Raúl Vallejo Corral
MINISTRO DE EDUCACIÓN

CONSIDERANDO

QUE la Declaración Universal de los Derechos Humanos proclama "como ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, afín de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción";

QUE la Constitución Política del Estado en su artículo 6, expresa: "... todos los ecuatorianos son ciudadanos y, como tales, gozan de los derechos establecidos en esta Constitución...";

QUE la Constitución Política de la República del Ecuador, en su artículo 23 del Capítulo II, de los derechos civiles, numeral 3, establece la igualdad ante la Ley; "Todas las personas serán consideradas iguales y gozarán de los mismos derechos, libertades y oportunidades, sin discriminación en razón de nacimiento, edad, sexo, etnia, color, orientación sexual, estado de salud, discapacidad, o diferencia de cualquier índole";

QUE la Constitución Política del Estado en su artículo 49, expresa: "Los niños y adolescentes gozarán de los derechos comunes al ser humano, además de los específicos de su edad. El Estado les asegurará y garantizará el derecho a la vida desde su concepción; a la integridad física y síquica; a su identidad, nombre y ciudadanía; a la salud integral y nutrición; a la educación y cultura, al deporte y recreación; a la seguridad social; a tener una familia y disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria; a la participación social, al respeto a su libertad y dignidad, y a ser consultado en los asuntos que les afecten...";

QUE el Artículo 66 de la Constitución Política de la República del Ecuador establece que la educación. "inspirada en principios éticos, pluralistas democráticos. Humanistas y científicos, promoverá e, respeto a los derechos humanos, desarrollará

un pensamiento crítico, fomentará el civismo:..."

QUE la Ley Orgánica de Educación en su artículo 2, de los principios literal b) f) y i) señala "Todos los ecuatorianos tienen derecho a la educación integral y la obligación de participar activamente en el procer educativo nacional"; "La educación tiene sentido moral, histórico y social; se inspira en los principios de nacionalidad, democracia, justicia social, paz, defensa de los derechos humanos y educación promoverá una auténtica cultura nacional; esto es, enraizada en la identidad del pueblo ecuatoriano";

QUE el Código de la Niñez y Adolescencia en sus artículos 38, 39, 40 y 41 se refieren a los objetivos de los programas de educación, a los derechos y deberes de los progenitores con relación al derecho a la educación, las medidas disciplinarias y las sanciones prohibidas;

QUE el Código de la Niñez y Adolescencia en su artículo 38 literal b) expresa: "Promover y practicar la paz, el respeto a los derechos humanos y libertades fundamentales, la no discriminación, la tolerancia, la valoración de las diversidades, la participación, el diálogo, la autonomía y la cooperación"; y, literal f) "Fortalecer el respeto a sus progenitores y maestros, a su propia identidad cultural, su idioma, sus valores, a los valores nacionales y a los de otros pueblos y culturas";

QUE el Código de la Niñez y Adolescencia exige tratar a niños, niñas y adolescentes en forma diferenciada considerando el género, la interculturalidad y su grado de desarrollo y madurez;

QUE los actores de la comunidad educativa deben conocer y aplicar sus derechos y deberes, para mejorar la convivencia dentro y fuera de las instituciones educativas, de acuerdo con los artículos 28 y 29 de la Convención sobre los Derechos del Niño;

QUE en la actualidad la sociedad está expuesta a violencia y maltrato, siendo la familia y la institución educativa, entre otras, reproductoras de estos esquemas de comportamientos que afectan al desarrollo integral de la personalidad del ser humano y al desarrollo de la sociedad;

QUE uno de los problemas más graves que se vive dentro de las instituciones educativas son los conflictos surgidos por la aplicación de medidas punitivas que no consideran las necesidades y demandas formativas de los y las estudiantes, como lo expresa el artículo 41 de Código de la Niñez y Adolescencia;

QUE el Ministerio de Educación y Cultura, mediante Acuerdo Ministerial N° 1962 del 18 de julio de 2003, dispone en sus artículos: 1. "INICIAR.-En todos los planteles educativos del país, un proceso de análisis y reflexiones sobre los reglamentos, del clima escolar, las prácticas pedagógicas y disciplinarias y los conflictos internos y su incidencia en los niveles de maltrato y deserción estudiantil", y en el artículo 2. -ELABORAR.- en cada institución educativa sus códigos de Convivencia... cuya aplicación se convierta en el nuevo parámetro de la vida escolar";

QUE uno de los objetivos generales del Plan Decenal de Educación, aprobado en Consulta Popular del 26 de noviembre de 2006 por el pueblo ecuatoriano, es lograr una educación de calidad y de calidez;

QUE es necesidad del sistema educativo nacional contar con directrices para aplicar los códigos de convivencia en cada una de las instituciones educativas de los diferentes

niveles y modalidades;

EN USO de sus atribuciones que le confiere los Art. 179, numeral 6 de la Constitución Política de la República del Ecuador, 24 de la Ley Orgánica de Educación, en concordancia con los artículos 29 literales f) y r) y de su Reglamento General de Educación; 17, 59 y 17 del Estatuto del Régimen Jurídico y Administrativo de la función Ejecutiva.

ACUERDA:

Art. 1. INSTITUCIONALIZAR el Código de Convivencia (instrumento que debe ser elaborado, aplicado, evaluado y mejorado continuamente) en todos los planteles educativos del país, en los diferentes niveles y modalidades del sistema, como un instrumento de construcción colectiva por parte de la comunidad educativa que fundamente las normas del Reglamento Interno y se convierta en el

nuevo modelo de coexistencia de dicha comunidad.

Art. 2. SEÑALAR como propósito de la aplicación del Código de Convivencia el fortalecimiento y desarrollo integral de los actores de la comunidad educativa conformada por los docentes, estudiantes y las familias, en el ejercicio de sus obligaciones y derechos, calidad educativa y convivencia armónica.

Art. 3. DECLARAR que el alumnado tiene, además de aquellos consagrados en el Reglamento General de la Ley Orgánica Educación y en el Código de la Niñez y Adolescencia, derecho a:

- a. Participar del proceso de enseñanza y aprendizaje de calidad en una atmósfera de calidez, libre de presiones de todo orden o abusos físicos, psicológicos o verbales.
- b. Gozar del respeto por sus derechos, sus sentimientos, su individualidad y sus pertenencias por parte de sus compañeros y de los funcionarios de la institución.
- c. Requerir la asistencia de los docentes, en caso de necesidad, con el fin de resolver dificultades o conflictos mediante el diálogo.
- d. Ser escuchado con respeto a sus opiniones.
- e. Demandar confidencialidad sobre asuntos personales tratados con algún miembro del personal docente.

Art. 4. DECLARAR que el alumnado tiene, además de aquellas consagrados en el Reglamento General de la Ley Orgánica de Educación y en el Código de la Niñez y Adolescencia, la responsabilidad de:

- a. Cumplir respetuosa y puntualmente las Instrucciones impartidas por las autoridades educativas.
- b. Ser puntual en su asistencia a clases y en el cumplimiento de sus tareas y deberes escolares.
- c. Tratar a sus compañeros, maestros y demás personas con cortesía y de manera respetuosa.
- d. Evitar cualquier actividad que coarte los derechos de los otros alumnos a aprender o a jugar, o con la responsabilidad del profesor de ejercer su tarea educativa.
- e. Cuidar y respetar las instalaciones, el mobiliario y el material didáctico de la escuela, en tanto es propiedad ciudadana, así como la propiedad del prójimo.
- f. Expresar sus opiniones con cortesía y respeto.

Art. 5. DECLARAR que los padres, las madres y/o representantes legales tienen, entre otros, el derecho a:

- a. Acceder a una educación de calidad y calidez y un entorno educativo seguro y sano para sus hijos.
- b. Dialogar con los profesores de sus hijos en un tiempo acordado mutuamente.
- c. Dialogar con el Director, Rector o el dirigente de curso de sus hijos sobre preocupaciones o temas que no se hayan resuelto durante sus conversaciones previas con el profesor o la profesora de clase.
- d. Obtener informes periódicos regulares sobre el desempeño de sus hijos, las políticas educativas adoptadas por la institución educativa, las necesidades que surgen de la tarea, etc.
- e. Participar en las asociaciones de padres.
- f. Ser informado sobre el Plan o Proyecto Educativo Institucional y participar, en los órganos creados para el efecto y en los términos adecuados, de los

procesos de evaluación del mismo.

Art. 6 DECLARAR que los padres, las madres y/o representantes legales entre otros, tienen la responsabilidad de:

- a. Promover una actitud positiva hacia el estudio y hacia las expectativas de la institución con respecto a la conducta de sus hijos.
- b. Interesarse por el progreso académico de sus hijos, las tareas enviadas a casa y las actividades escolares a las que son convocados.
- c. Asegurarse que sus hijos asistan a clases puntualmente y que lleguen al colegio con los materiales necesarios para sus tareas.
- d. Comunicar a las autoridades de las instituciones educativas cualquier preocupación médica, académica o de conducta, que pueda afectar el desempeño o el comportamiento de su hijo o hija en la escuela.
- e. Establecer un contacto regular con el establecimiento educativo en áreas de trabajo de aula (firmar circulares, trabajos, revisar cuadernos, verificar el cumplimiento de tareas, asistir a reuniones de padres, etc.)

Art. 7. DECLARAR que los profesores tienen, entre otros, el derecho a:

- a. Gozar del respeto, la cooperación, la consideración y el apoyo de sus colegas, del alumnado y de los padres.
- b. Enseñar y trabajar en una atmósfera armoniosa; libre de presiones y productiva.
- c. Esperar una actitud responsable y positiva hacia el estudio de parte de los alumnos.

Art. 8. DECLARAR que los profesores tienen, entre otros, la responsabilidad de:

- a. Planificar y conducir sus clases de acuerdo a los objetivos del currículo y aplicando técnicas didácticas apropiadas.
- b. Ofrecer un entorno conducente al aprendizaje, que favorezca la organización, la disciplina y la seguridad.
- c. Acompañar a los alumnos en su aprendizaje tomando en cuenta las diferencias individuales y promoviendo la auto-estima del alumnado.
- d. Realizar adaptaciones curriculares para la atención personalizada de sus alumnos.
- e. Ser sensibles a las necesidades de los alumnos.
- f. Comunicar a los padres los logros y las dificultades de sus hijos.

Art.9. PROPONER, entre otros, los siguientes conceptos/orientaciones que guiarán el proceso de construcción del Código de Convivencia:

- a. Democracia. La institución educativa debe ser un espacio pleno de práctica y reflexión de la democracia, ejercicio ciudadano con civismo, en la comprensión de nuestra realidad nacional, pluricultural, multiétnica, regional, así como en la protección y defensa del medio ambiente. La escuela debe institucionalizar la Educación para la Democracia desde la práctica;
- b. Ciudadanía. Vivenciar la declaración constitucional de que todos los/las ecuatorianos/as somos ciudadanos/as sujetos de deberes y derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- c. Cultura del buen trato. Promover el respeto y reconocimiento a niños, niñas, adolescentes, educadores/as y a sus familias como ciudadanos/as en sus individualidades y expresiones culturales.
- d. Valores. Vivenciar los valores de responsabilidad, respeto, fundamentos de la nueva cultura escolar en aras de la convivencia armónica. Estos valores deben

encontrarse tanto en el currículo explícito como en el oculto, considerando el ejemplo de los adultos como modelo de formación.

Entre otros aspectos conceptuales, señalamos los siguientes:

La responsabilidad es hacerse cargo de cada uno de sus actos y asumir sus consecuencias.

El respeto implica una actitud de estima hacia sí mismo y los demás y la observancia de deberes y derechos.

La solidaridad significa comprometerse en la solución de los problemas y necesidades de los demás.

Honestidad es decir la verdad y luchar contra la corrupción, la copia, el dolo, la difamación

La Justicia, dar a cada quien lo que corresponde respetando derechos y deberes. El amor es la expresión de afecto y cuidado para consigo mismo y para los demás.

- e. Equidad de género, Considerar a hombres y mujeres en iguales condiciones, sin discriminación alguna.
- f. Comunicación. La institución educativa debe ser una fuente de comunicación permanente para mejorar el aprendizaje, la convivencia, la prevención, manejo y resolución de conflictos.
- g. Disciplina y autodisciplina. Promover los procesos de reflexión autocrítica por parte de los miembros de la comunidad educativa, de tal manera, que cada quien sea responsable de sus acciones..
- h. Fomentar la práctica de la autodisciplina estimulando el análisis y la reflexión individual y grupal de todos los actores de la comunidad educativa. Toda acción que rompa el compromiso de convivencia debe ser tratada de manera formativa y tener, al mismo tiempo, una consecuencia proporcional al tipo de falta cometida.
- i. Honestidad académica. Tanto docentes como estudiantes deben sujetarse a los principios de honestidad académica que implican presentar los trabajos con citación adecuada de las fuentes; respetar la autoría intelectual y someter el trabajo propio a procesos de evaluación. Se considerará una falta grave el plagio, la copia y el presentar trabajos de otros como si fueran propios, j. Uso de tecnología. Su uso debe ser regulado durante la jornada escolar y su incorporación, si fuera el caso, adecuada y oportuna al aprendizaje. Asimismo, se recomienda durante la jornada escolar, evitar el uso de teléfonos celulares, juegos electrónicos y otros artefactos, que son distractores del proceso de enseñanza aprendizaje y formativo.

Art.10 **RESPONSABILIZAR** a los directores /as y rectores/as la institucionalización del Código de Convivencia en los establecimientos educativos de todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional, a través de la conformación del Comité Institucional, su implementación, ejecución, seguimiento, control, evaluación y mejoramiento continuo.

Además, son los responsables de presentar a la Dirección Provincial de Educación y/u otro organismo competente el Código de Convivencia aprobado en una asamblea específica para este fin.

Art. 11. **CONFORMAR** el Comité de Redacción del Código de Convivencia en cada establecimiento educativo, en todos los niveles y modalidades del sistema nacional. El responsable de la conformación de este Comité es el director o rector.

Art. 12. **INTEGRAR** el Comité de Redacción del Código de Convivencia con los

siguientes miembros:

Educación General Básica

Subdirector/a, quien lo preside, con voz dirimente

Un psicólogo educativo, de existir. Un docente representante del Consejo Técnico.

Un representante del Comité Central de Padres de Familia. Un representante del sector administrativo y servicios. El/a presidente/a del Gobierno Estudiantil.

BACHILLERATO

Vicerrector/a, quien lo preside,

Coordinador del Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil (DOBE), de existir.

Inspector General.

Un docente representante de la Asamblea de Profesores. Un representante del Comité Central de Padres de Familia. Un representante del sector administrativo y servicios El/a presidente/a del Gobierno Estudiantil

UNIDAD EDUCATIVA

Vicerrector/a, quien lo preside.

Director/a

Coordinador del DOBE, de existir. El Inspector General.

Un docente representante por cada nivel educativo. Un representante del Comité Central de Padres de Familia. Un representante del sector administrativo y servicios. El/a presidente/a del Gobierno Estudiantil.

Art. 13. DETERMINAR las funciones del Comité de Redacción del Código de Convivencia:

- a. Realizar el diagnóstico de la realidad del establecimiento educativo en los aspectos socioeconómicos, psicopedagógicos y normativo.
- b. Elaborar de manera participativa con los docentes, padres de familia, estudiantes y personal administrativo y de servicio, el documento base del Código de Convivencia.
- c. Presentar al Consejo Técnico o Consejo Directivo el documento base del código de Convivencia para su conocimiento, estudio y trámite de aprobación en la asamblea específica.
- d. Presentar al Consejo Técnico o Consejo Directivo el documento final aprobado por la Asamblea específica.

El Comité de Redacción del Código de Convivencia cesará en sus funciones una vez que el mismo ha sido aprobado por la asamblea específica.

Art. 14. APROBAR el Código de Convivencia Institucional a través de la asamblea específica que estará integrada por:

- El Rector o Director quien la presidirá y tendrá voto dirimente.
- Un delegado del Consejo Directivo y/o Consejo Técnico y dos delegados de

los siguientes estamentos:

- Dos delegados de la Junta General de Directivos y Profesores.
- Dos delegados del Gobierno Estudiantil.
- Dos delegados del Comité Central de Padres de Familia.
- Dos delegados del personal administrativo y de servicio.

El Comité de Redacción del Código de Convivencia tendrá voz informativa en la asamblea específica.

Los miembros de! Comité de Redacción están habilitados para ser electos

representantes de sus sectores en la asamblea específica.

Ait 15. RESPONSABILIZAR a los Consejos Directivos y/o Consejos Técnicos del cumplimiento de las siguientes funciones:

- a. Planificar y ejecutar procesos de información, comunicación y capacitación sobre el contenido y aplicación del Código de Convivencia con estudiantes, docentes y padres de familia.
- b. Realizar seguimiento, control, evaluación y mejoramiento continuado de la aplicación del Código de Convivencia.
- c. Presentar informes anuales de los resultados de la aplicación del Código de Convivencia a la asamblea específica y socializarlos a la comunidad educativa.
- d. Resolver todos los asuntos que no están contemplados en el Código de Convivencia y elevarlos a consulta a la asamblea específica de considerarlo necesario.
- e. Enviar el Código de Convivencia aprobado por la asamblea específica, al responsable del DOBE en la Dirección Provincial de Educación respectiva, para su conocimiento y registro.

Art. 16. RESPONSABILIZAR a los Departamentos de Orientación y Bienestar Estudiantil (DOBES) provinciales del envío de los Códigos de Convivencia a la División de Orientación y Bienestar Estudiantil Nacional, cuando le sea requerido.

Art. 17. DECLARAR que los Códigos de Convivencia de las instituciones educativas son instrumentos públicos a los que todo ciudadano o ciudadana puede tener acceso.

DISPOSICIÓN GENERAL ÚNICA

Derogúeme todas las normas y disposiciones legales de igual o menor jerarquía que se opongan al presente Acuerdo, el cual entrará en vigencia a partir de la suscripción, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial Comuníquese.-

En Quito, Distrito Metropolitano, a los. 22 Mayo 2007

Raúl Vallejo Corral Ministro de Educación (SELLO) FUENTE MEC

RV/GTV/TB/BF/VL/AT/AM

Anexo No.- 6

Código de Convivencia Instituto Tirso de Molina

INSTITUTO SUPERIOR FISCOMISIONAL "TIRSO DE MOLINA "

CÓDIGO DE CONVIVENCIA INSTITUCIONAL

IZAMBA - AMBATO-TUNGURAHUA ABRIL 2008

1. ANTECEDENTES

En el informe de la UNESCO de la Comisión Internacional sobre la Educación para el Siglo XXI, presidida por Jaques Delords, la educación encierra un tesoro; se afirma que los pilares en los que se basa la educación son: aprender a conocer, aprender a hacer, aprender a vivir juntos y aprender a ser.

En la educación ecuatoriana, hay avances tecnológicos y científicos, pero existen dificultades en la relación de los demás; los conflictos no han podido ser solucionados por la educación. La violencia que impera en el mundo contradice la esperanza que algunos habían depositado en el progreso de la humanidad.

Se basa en el Acuerdo Ministerial 182 del 22 de Mayo del 2007 que dispone la institucionalizado!! de los Códigos de Convivencia como instrumentos para el fortalecimiento integral de los actores de la comunidad educativa.

Se fundamenta en la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Constitución Política de la República del Ecuador, la Ley Orgánica de Educación, Código de la Niñez y la Adolescencia, Plan Decenal de Educación y Reglamento Interno, con la finalidad de que este Código se convierta en un nuevo modelo de coexistencia de la comunidad educativa del Instituto Superior Tecnológico Fiscomisional "Tirso de Molina."

2. JUSTIFICACIÓN

Es necesario promover el respeto a los derechos y deberes a fin de que la familia y la institución educativa no se conviertan en reproductores de violencia y maltrato que afectan al desarrollo del ser humano y de la sociedad; por lo que es importante abrir un espacio para la práctica y reflexión de la democracia, defensa del medio ambiente y vivencia de valores para lograr una convivencia armónica.

Este Código de Convivencia en los momentos actuales es una necesidad urgente para el buen convivir de las instituciones y sociedades, sobre todo para evitar problemas que se dan entre los diferentes actores de los planteles educativos.

Sin un clima escolar donde no prime el diálogo, la comunicación, la confianza y el respeto mutuo, no es posible construir una educación de calidad y calidez.

Es fundamental concienciar en los educandos que, a más de sus derechos, también tienen deberes y obligaciones que cumplir, para tomar una actitud positiva y responsable hacia el estudio.

Dentro de este contexto el Instituto Superior Tecnológico Fiscomisional "Tirso de Molina", como entidad católica, para alcanzar un progresivo desarrollo, en el deseo de una comunidad fraterna, se ilumina de la Palabra de Dios, como sustento y soporte de todo cambio, ha elaborado el presente CÓDIGO DE CONVIVENCIA, el mismo que contribuirá a mantener las mejores relaciones interpersonales para obtener un excelente clima institucional.

Para la realización del CÓDIGO DE CONVIVENCIA han sido valorados los criterios de toda la comunidad educativa, llegando a consensos mutuos; ha sido el resultado de acuerdos democráticos, respetando siempre las diferencias individuales y dando prioridad a la igualdad y la justicia.

No se trata de un conjunto de medidas prohibitivas; sino más bien de acuerdos para modificar comportamientos y hábitos, y formar seres humanos críticos, que sepan compartir y ceder en sus opiniones.

3. OBJETIVOS

1. Fomentar la cultura del buen trato y de una convivencia armónica, para fortalecer la autoestima, entre los miembros de la comunidad educativa, y que el estudiante confíe en sus capacidades y desarrolle sus habilidades, se desenvuelva con autonomía, libertad y responsabilidad.

4

2. Motivar a los integrantes de la comunidad educativa del Instituto Superior Tecnológico Fiscomisional "Tirso de Molina" para lograr un cambio de actitud y prevenir situaciones problemáticas y conflictivas, respetando los derechos humanos de los actores de la comunidad.

4. SLOGAN DE LA COMUNIDAD MERCEDARIA Y DE LA INSTITUCIÓN DE LA COMUNIDAD MERCEDARIA

"Libres para liberar"

DE LA INSTITUCIÓN

"Educación integral para la superación"

5. MISIÓN, VISIÓN Y VALORES INSTITUCIONALES 5.1. MISIÓN

El Instituto Superior Tecnológico Fiscomisional "Tirso de Molina" ofrece una educación integral a la juventud ávida de superación, en un ambiente propicio para el desarrollo de sus potencialidades, de acuerdo a los requerimientos y exigencias de la comunidad. Cuenta con un personal docente capacitado en las diferentes áreas del conocimiento que domina los procesos de enseñanza - aprendizaje, poniendo en práctica las últimas tendencias científicas, técnicas y pedagógicas; con una comunidad educativa con excelentes relaciones humanas, preparada para un eficiente desempeño.

5.2. VISIÓN

En el Instituto Superior Tecnológico Fiscomisional "Tirso de Molina" estudian jóvenes de elevada autoestima, que se valoran, son críticos, responsables, razonadores y participan activamente en los procesos de aprendizaje.

Los maestros estimulan con amor el desarrollo de capacidades en un ambiente de confianza, honradez y respeto, para lograr una educación de calidad y calidez. Existe consenso y coordinación en el proceso educativo.

Como resultado de la reflexión e interiorización educa en la práctica de valores morales y espirituales.

En la comunidad existe equidad de género, sin restricciones de ninguna índole. Toma en cuenta las inteligencias múltiples para una educación personalizada, trabaja al ritmo de su desarrollo y asume cada vez mayores responsabilidades.

5.3. VALORES

- Respeto Puntualidad Responsabilidad Solidaridad Tolerancia Justicia
Democracia Honestidad Prudencia Honradez

Defensa del Medio Ambiente

6. DERECHOS, DEBERES Y RESPONSABILIDADES

6.1. DE LOS ESTUDIANTES Y LAS ESTUDIANTES DERECHOS:

A más de los estipulados en las Leyes, Reglamentos y Convenios, tienen derecho a:

Que se les reconozcan y respeten los derechos enmarcados en la Constitución, Leyes, Reglamentos y en el Código de la Niñez y la Adolescencia.

Recibir una educación de calidad y calidez, que favorezca el desarrollo de su personalidad.

Ser respetados en su integridad personal, física, psicológica, cultural, afectiva y sexual.

- Ser informados sobre las Leyes, Reglamentos, Proyectos Educativos y aspectos fundamentales de la identificación institucional.
- Conocer y aplicar el Código de Convivencia para un excelente clima institucional.

Ser evaluados en los contenidos: Cognitivo, Procedimental y Actitudinal.

- Recibir beneficios de los servicios que ofrece la Institución, como: orientación espiritual, asistencia médica, tratamiento psicológico, guía en el proceso de recuperación pedagógica, asesoramiento de trabajos de investigación y práctico de grado, etc.

Ser ayudados en sus dificultades y atendidos en sus reclamos y quejas.

- Expresar su criterio libremente, con prudencia y respeto.

Acudir a las siguientes instancias: Inspección General, Tutorías, DOBE, Vicerrectorado y Rectorado para ser ayudados en sus conflictos, de manera oportuna.

- Ser escuchado y a su defensa, siguiendo los lineamientos del debido proceso.
- Participar democráticamente en la elección del Gobierno Estudiantil, siempre y cuando cumpla con los requisitos legales exigidos.

Ser estimulado/a cuando haya participado, en representación institucional o de curso, en actividades culturales, académicas, deportivas y artísticas.

- Conocer de manera oportuna sus logros y dificultades en el proceso enseñanza - aprendizaje mediante seguimiento académico.
- Recibir al inicio del año lectivo el carné estudiantil, que lo acredita como estudiante del Instituto y pueda acceder a los diferentes servicios.

Ser atendido oportunamente en cualquier trámite administrativo.

DEBERES:

A más de los estipulados en las Leyes, Reglamentos, y Convenios tienen las siguientes responsabilidades:

- Practicar la fe, basada en Dios y la Sagrada Biblia y fomentar la devoción a Nuestra Madre de la Merced.

Saber convivir en armonía, con respeto y consideración entre sus compañeros, profesores y más personal, dentro y fuera de la comunidad educativa.

Practicar y cultivar los valores de: respeto, solidaridad, tolerancia, justicia, equidad y democracia.

Llevar con dignidad y respeto el uniforme del Instituto, dentro y fuera del establecimiento, de acuerdo a las normas establecidas.

Asistir puntualmente en el proceso de formación a los actos: religiosos, cívicos, culturales, sociales y deportivos que organice la Institución.

Respetar los símbolos patrios y de la institución.

Cuidar de su presentación personal, absteniéndose de modas extravagantes.

Velar por la conservación, buen funcionamiento y presentación del edificio, aulas, mobiliario, laboratorios, áreas verdes y más dependencias, así como también de la propiedad privada.

Responsabilizarse por los daños causados a bienes muebles, enseres, etc.

Solicitar permiso para abandonar el plantel por enfermedad o calamidad doméstica.

Demstrar cultura y educación en todos los compromisos y actos solemnes que

organice la Institución.

Actuar con honestidad en paiebas, evaluaciones, tareas e informes.

Presentar a tiempo tareas y trabajos asignados siguiendo las normas establecidas por los docentes.

Abstenerse de asignar apodos o lanzar bromas de mal gusto que lastimen las relaciones interpersonales.

Practicar el saludo como norma elemental en su formación integral.

Evitar el uso, de teléfonos celulares en la jornada escolar.

Abstenerse de traer, juegos electrónicos, material pornográfico y otros artefactos que son distractores del proceso enseñanza - aprendizaje y formativo.

No distribuir y consumir sustancias estupefacientes y psicotrópicas como: drogas, cigarrillos, bebidas embriagantes o cualquier otra sustancia que altere el funcionamiento del estado físico y mental.

Demostrar una actitud solidaria con las/los compañeros/as que tengan dificultades académicas.

Guardar el sentido del pudor y la moral , absteniéndose de manifestaciones amorosas en la Institución.

Evitar permanecer en las aulas de clase dentro de los tiempos libres y de descanso.

Traer y llevar sus útiles escolares conforme su horario de clase.

Denunciar todo tipo de discrimen o acoso del que fuera objeto en la Institución o fuera de ella, a las autoridades competentes.

.2. DE LOS Y LAS DOCENTES

DERECHOS:

A más de los estipulados en las Leyes, Reglamentos y Convenios, tienen derecho a:

Gozar del respeto, la cooperación, la consideración y el apoyo de todos los integrantes de la comunidad educativa.

- Educar y trabajar en una atmósfera productiva, armónica y libre de presiones.

Conseguir una actitud responsable y positiva hacia el estudio de parte de los y las estudiantes.

Que se respete los horarios de clase, distributivo, comisiones, etc.

Ser escuchados y que se respeten sus opiniones y criterios.

Solicitar y participar en los cursos de mejoramiento académico.

Recibir oportunamente la información acerca de las distintas actividades que se organicen en la Institución; así como también de las que se requieran de su colaboración.

Ser invitado al diálogo, antes de ser llamado la atención, en forma discreta y privada, respetando su dignidad.

DEBERES:

A más de los estipulados en las Leyes, Reglamentos y Convenios tienen las siguientes responsabilidades;

Saber convivir en armonía, respetando a todos los miembros de la comunidad y aplicar la cultura del buen trato.

Resolver conflictos que se originan en el aula.

Conocer la Misión, Visión y Modelo Pedagógico, para desarrollar y fortalecer el sentido de pertenencia institucional.

Planificar y desarrollar sus clases de acuerdo a los objetivos del currículo y aplicar técnicas y metodologías acordes a las nuevas tendencias.

Capacitarse constante para el mejor ejercicio docente. Trabajar en equipo.
Ofrecer un entorno conducente al aprendizaje, que favorezca la organización, la autodisciplina y seguridad emocional.
Acompañar a los y las estudiantes en su aprendizaje, tomando en cuenta las diferencias individuales y elevando su autoestima.
Realizar innovaciones curriculares para la atención personalizada de los y las estudiantes.
Ser sensibles a las necesidades y problemas de los y las estudiantes.
Mantener comunicación con el profesor - tutor o profesora - tutora, entregando y recibiendo información necesaria del proceso de enseñanza - aprendizaje de los y las estudiantes.
Informar a los padres de familia, o apoderados, en forma permanente acerca del desarrollo integral del trabajo formativo, de los logros y dificultades académicas alcanzadas.
Entregar oportunamente a los y las estudiantes los resultados de los trabajos, tareas y evaluaciones.
Fortalecer las relaciones con los y las estudiantes en el afecto, la ternura y el respeto mutuo, manteniendo un equilibrado principio de autoridad.
Colaborar con los y las estudiantes en todos los actos: cívicos, sociales, culturales, religiosos y deportivos, de acuerdo a su horario establecido y disposiciones.
Asistir puntualmente a la jornada de trabajo y a los actos programados por la Institución.
Aplicar la evaluación integral con participación de los y las estudiantes.
Preocuparse por su presentación personal.
Dirigirse con respeto en las expresiones verbales con los y las estudiantes, padres de familia y demás miembros de la comunidad educativa.
Educar con el ejemplo y constituirse en referente de orientador.
Ayudar a los y las adolescentes a establecer y mantener hábitos de estudio y buen comportamiento.
Reconocer públicamente las acciones, logros y aciertos ejecutados por los y las estudiantes.
Velar por el cuidado de la planta física y los bienes del Instituto.

6.3. DE LOS TUTORES Y TUTORAS

El tutor o tutora será un profesional con cualidades humanas, liderazgo, empatía y que contribuya a la formación integral de los y las estudiantes; será seleccionado por el DOBE e Inspección General y ratificado por las autoridades.

La coordinación y asesoramiento de las actividades tutoriales estará a cargo del Psicólogo Educativo y del Trabajo Social del plantel, en los aspectos pertinentes.

DERECHOS:

A más de los estipulados en el Reglamento Interno, tienen derecho a: Cinco horas libres como docentes del establecimiento.

Tener una carga horaria adecuada que le permita cumplir con las funciones a él, o, a ella encomendadas.

Ser tratados con consideración y respeto por parte de toda la comunidad educativa.

Acceder a capacitaciones permanentes.

Ser estimulados por el buen desempeño profesional.

Trabajar en un ambiente de armonía y comprensión.

DEBERES:

A más de los estipulados en el Reglamento interno, tienen las siguientes responsabilidades:

- Controlar la disciplina, el aprovechamiento; realizar el seguimiento de estudiantes con necesidades educativas especiales; buscar la ayuda profesional para los casos que ameriten; utilizar el diálogo para resolver los conflictos; y, sus opiniones deberán ser escuchadas con respeto.
- Remitir los casos al DOBE cuando requieran la ayuda profesional.
- Elaborar la planificación de las actividades tutoriales en coordinación con los y las estudiantes y padres de familia.
- Convocar y presidir las Juntas de Curso para dar, recibir información y buscar las alternativas oportunas de solución a los problemas, de los que emitirá el informe al Rector, Vicerrector e Inspector General, dentro de 48 horas.
- Organizar y asegurar el funcionamiento del Consejo de Curso, comisiones, equipos y fomentar el entusiasmo, compañerismo y buenas relaciones.
- Disponer de una hora clase para socializar el Código de Convivencia y desarrollar temas relacionados con valores, buen trato, autoestima, autodisciplina, democracia y educación sexual.
- Mantener periódicamente entrevistas con los padres de familia para informarles de la situación de sus representados y orientarles en temas de su interés.

Asistir obligatoriamente a los actos sociales, deportivos, culturales, religiosos y científicos organizados por el plantel y también a los que intervienen los y las estudiantes a su cargo.

Actuar como mediador en los conflictos que se susciten, buscando soluciones justas en el plano del respeto mutuo y de comprensión.

Llevar registro de rendimiento, asistencia, disciplina y novedades de los y las estudiantes.

Presentar al Inspector General: informe de novedades de los y las estudiantes, informe diario de asistencia de los/las profesores/as, datos estadísticos e informes que lo soliciten.

Estar presente en las formaciones y actos programados junto a los y las estudiantes y conducirlos de acuerdo a las normas establecidas.

Organizar el trabajo con diferentes actividades, en caso de que, a un curso de su nitoría faltare un profesor, siempre y cuando el tutor no tenga hora clase.

Vigilar el uso correcto del uniforme, presentación, higiene personal y permanencia de los y las estudiantes en hora clase.

El manejo y control de los leccionarios, de control académico y horas complementarias, será de responsabilidad exclusiva del tutor o tutora, y deberá entregar al Inspector General al finalizar cada semana de trabajo.

Presentar a las autoridades la nómina de estudiantes que deben ser estimulados por sus acciones: sociales, culturales, deportivas, etc.

Los casos confidenciales deberán tratarse con reserva.

Ser asesorado por el Departamento de Orientación y Bienestar Estudiantil en los siguientes aspectos:

- o Psicología del púber y del y la adolescente; los tutores deberán conocer estos conceptos,
- o Técnicas de tutoría,

- o Relación estudiante - familia,
- o La convivencia educativa,
- o Interiorización de normas y correctivos,
- o Comportamientos sociales y actitudes comunitarias,
- o Problemas de aprendizaje y técnicas de estudio,
- o Fracaso escolar y recuperación,
- o La participación estudiantil en Educación para la Democracia.
- Establecer con los padres de familia horarios consensuados para atención de los y las maestros/as del curso.
- Establecer estímulos para los y las estudiantes, de cada paralelo a su cargo, por su asistencia, puntualidad a clases, y a las diferentes actividades durante el año lectivo.
- Informar oportunamente a los docentes sobre la existencia de estudiantes con casos especiales en su salud, organización familiar, aspectos socioeconómicos, etc.

DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Está integrado por personas que poseen títulos profesionales en cada una de sus áreas, y que actúan enmarcadas dentro de principios morales, éticos y religiosos.

Velar por el cuidado de la planta física y los bienes del Instituto.

Evitar el ingreso de profesores/as y personas particulares ajenas a las dependencias de Secretaría y Colecturía, la atención se realizará a través de ventanilla.

DEL PERSONAL DE SERVICIO

Está integrado por personas encargadas de mantener en buen estado la planta física y áreas verdes del establecimiento, y que actúan enmarcadas dentro de principios morales, éticos y religiosos.

DERECHOS:

A más de los estipulados en las Leyes, Reglamentos y Convenios, tienen derecho a:

Recibir por parte de autoridades, profesores, estudiantes y padres de familia consideración y respeto.

Acceder a cursos de Relaciones Humanas y programas de capacitación. Ser reconocido en su Día Clásico.

DEBERES:

A más de los estipulados en las Leyes, Reglamentos y Convenios, tienen las siguientes responsabilidades:

- Demostrar respeto y consideración al personal, estudiantes y padres de familia, dentro y fuera del establecimiento.
- Contribuir al buen nombre de la Institución, evitando todo acto que atente contra la moral, en lo personal, familiar y social.
- Prestar su contingente personal cuando el Instituto lo requiera en el cumplimiento de actividades culturales, sociales y deportivas.

DE LAS AUTORIDADES DERECHOS:

A más de los estipulados en las Leyes, Reglamentos y Convenios, tienen derecho a:

- Ser respetados por todo el personal que labora en la Institución.
- Recibir capacitación permanente sobre Administración Educativa, Reformas

Curriculares y temas de actualidad.

- Contar con el apoyo y cooperación de toda la comunidad educativa.

DEBERES:

A más de los estipulados en las Leyes, Reglamentos y Convenios, tienen las siguientes responsabilidades:

- Promover en la comunidad educativa un ambiente de respeto, confianza, libertad y cultura del buen trato.
- Elaborar, incentivar, promover y estimular Proyectos Educativos, de Desarrollo Social, e Innovaciones Curriculares, de acuerdo a los avances de la ciencia y la tecnología, que beneficien a la Institución y el entorno social.
- Tener un buen nivel de competencia profesional y desempeño.
- Respaldar el buen trabajo y desempeño del personal que labora en la Institución.
- Ser un buen líder para conducir con afecto y sabiduría a la Institución.

DE LOS PADRES DE FAMILIA

DERECHOS:

A más de los estipulados en las Leyes, Reglamentos y Convenios, tienen derecho a:

- Que se respete su identidad cultural y étnica.
- Proponer alternativas y dar sugerencias que estén de acuerdo con las normas vigentes y que contribuyan al buen funcionamiento de la Institución.
- Dialogar con los y las profesores/as en un horario acordado mutuamente, para ser informados oportunamente de los logros y dificultades, que puedan afectar el desenvolvimiento académico y científico de sus hijos.
- Dialogar con el tutor y las autoridades sobre preocupaciones o temas que no se hayan resuelto durante sus conversaciones previas con el profesor o profesora.
- Formar parte de las directivas, comisiones y actividades que desarrolla el Comité de Padres de Familia y la institución educativa.
- Participar activamente en el proceso educativo, observando, sugiriendo y recomendando aspectos que permitan mejorar el interaprendizaje.

Ser reconocido por su desempeño, cumplimiento y responsabilidad.

A la práctica de la cultura del buen trato por parte de la comunidad educativa.

Demandar para sus hijos una educación de calidad y calidez.

Participar en programas de formación para mejorar las relaciones familiares.

DEBERES:

A más de los estipulados en las Leyes, Reglamentos y Convenios, tienen las siguientes responsabilidades:

Asistir obligatoria y puntualmente a las reuniones planificadas por la Institución, y que redundan en beneficio de su representado/a; de no hacerlo justificar personalmente su ausencia.

Mantener los compromisos establecidos por la Institución en relación al cuidado y conservación de los bienes.

Contribuir a la práctica de valores éticos y morales impartidos por la Institución.

Preocuparse por el desenvolvimiento y desempeño de sus hijos en los aspectos académicos y disciplinarios

Evitar todo tipo de maltrato: verbal, psicológico y físico, en contra de sus hijos e hijas.

Valorar los logros, metas y objetivos alcanzados por sus hijos, hijas o

representados.

- Convivir en un ambiente de respeto entre los miembros de la comunidad educativa.
- Evitar participar en decisiones institucionales que desdigan del buen convivir, actuando como juez y parte.
- Velar por un correcto uso del tiempo libre de sus hijos, hijas.
- Colaborar en caso de que sus representados sean seleccionados para alguna participación institucional.

PERFILES

7.1. DE LOS Y LAS ESTUDIANTES

- Conoce y practica los principios católicos, la filosofía y normas que rige la Institución.

Respeta la equidad de género y otros modos de pensar, de sentir y de actuar de las personas.

- Practica valores básicos de la convivencia: amor, comprensión, diálogo, libertad, solidaridad, cooperación, verdad, honradez, justicia y lealtad.
- Conserva y fomenta actitudes de respeto, buenos modales y vocabulario adecuado dentro y fuera de la Institución.
- Demuestra un sentido de pertenencia en todos sus actos, dentro y fuera de la Institución.

Conserva y ayuda a proteger el medio ambiente y la naturaleza.

- Tiene actitudes positivas frente al trabajo en equipo.

7.2. DE LOS DOCENTES

- Practica valores, hábitos y actitudes que le permiten mantener una relación empática, respetando las diferencias individuales.
- Posee una sólida formación científica, técnica y humanística.
- Manifiesta predisposición a la innovación y capacitación constante.
- Siente satisfacción por la labor que desempeña y educa con el ejemplo.
- Gerencia con calidad el proceso de enseñanza - aprendizaje.

7.3. DEL TUTOR, DE LA TUTORA

- Posee cualidades humanas y profesionales que le permitan la orientación y formación del joven.
- Posee liderazgo para guiar el comportamiento de los y las adolescentes en la vida institucional.
- Tiene empatía con los y las adolescentes.
- Transmite amor, alegría, paciencia, entusiasmo y respeto a la vida y la naturaleza.
- Posee conocimientos de psicología evolutiva para que se desempeñe profesionalmente con el púber y el adolescente.

7.4. DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO

Mantiene buenas relaciones interpersonales con los miembros de la comunidad educativa y con el público.

Asume responsabilidad administrativa por el manejo de información, conservación de documentos confidenciales y por la correcta aplicación leyes, normas y procedimientos.

Ejecuta el trabajo de manera eficiente.

Posee conocimientos, iniciativa y predisposición en el cumplimiento de las tareas.

Tiene responsabilidad económica y administrativa por la custodia y manejo de

equipos y bienes a su cargo.

7.5. DEL PERSONAL DE SERVICIO

Tener capacidad para desenvolverse en los ambientes propios de su desempeño.

Mantiene buenas relaciones personales con toda la comunidad educativa.

Tiene capacidad para manejar los equipos y herramientas de trabajo a su cargo.

Desempeña sus funciones con satisfacción y responsabilidad. Está sujeto a control y supervisión de sus superiores.

7.6. DE LAS AUTORIDADES

- Está permanentemente abierto al diálogo con la comunidad educativa y con el público.

- Posee liderazgo para conducir con sabiduría a la institución.

Promueve cambios de acuerdo a los avances de la ciencia.

Promueve un ambiente de confianza y respeto.

Facilita la capacitación del personal docente, administrativo y de servicios.

- Respeta las Leyes, Reglamentos y Códigos relacionados con su función.

Posee inteligencia emocional.

Gerencia con eficiencia los aspectos administrativo, académico y de gestión.

8. ESTÍMULOS

8.1. PARALOS Y LAS ESTUDIANTES

- Valorar la participación de los y las estudiantes en los actos sociales, culturales, deportivos, científicos y por conservar el medio ambiente.

- Estimular el esfuerzo de los y los estudiantes que denoten un mejoramiento en el rendimiento y disciplina, a fin de fortalecer su autoestima.

- Se otorgará un reconocimiento a los bachilleres que hayan permanecido, ininterrumpidamente, en la institución desde el octavo año.

8.2. PARA LOS TUTORES Y LAS TUTORAS

Se estimulará a los tutores y las tutoras por:

- Haber realizado actividades que contribuyan a una mejor convivencia del grupo de estudiantes.

- Por haber ocupado, los estudiantes a su cargo, los primeros puestos en rendimiento, disciplina, asistencia, puntualidad, participación en los actos programados por la Institución o fuera de ella.

- Por las propuestas realizadas para llevar a cabo un mejor desempeño tutorial.

8.3. PARA EL PERSONAL DOCENTE Y ADMINISTRATIVO

Se estimulará al personal docente y administrativo por:

- Su destacada participación en actos culturales, científicos, deportivos, sociales y religiosos, dentro y fuera de la institución.

- Elaboración y aplicación de proyectos pedagógicos y de investigación en beneficio de la Institución y de la sociedad.

9. FALTAS DISCIPLINARIAS DE LOS ESTUDIANTES: 9.L FALTAS LEVES:

Serán consideradas todas aquellas acciones negativas, que alteran el comportamiento del proceso educativo.

- Llegar atrasado/a al plantel o a las clases.

Uso inadecuado de los uniformes dentro y fuera del plantel.

- La inasistencia a actividades formativas y educativas programadas por la Institución.

Ausentarse de clases o de la institución sin la debida autorización.

Hacer uso de un vocabulario soez en las relaciones interpersonales, dentro y fuera de la Institución.

Uso de aretes o adornos excesivos en los y las estudiantes. Uso de peinados y cortes de cabello extravagantes.

- Realizar juegos bruscos y comer dentro de las aulas de clase y en las actividades formales del Instituto.
- El incumplimiento a las citas con: directivos, profesores, profesoras, psicólogos.
- Incumplir los reglamentos de las diferentes instancias y servicios que brinde la Institución.
- Arrojar los desperdicios en lugares no adecuados.
- Uso de teléfonos celulares, juegos electrónicos y otros artefactos, en horas clases, ya que son distractores del aprendizaje.

PROCEDIMIENTO DE SANCIÓN:

- Las faltas leves serán anotadas en la hoja de vida de los y las estudiante y serán tratadas por el profesor /a tutor/a.

7 . r varias faltas leves se citará al Padre de Familia, a través de la Inspección General para informarle y realizar un proceso de orientación formativa y seguimiento.

FALTAS GRAVES:

Son consideradas faltas graves, aquellas acciones o comportamientos que en forma significativa afectan la imagen de la Institución:

La reincidencia en faltas leves.

Alteración o destrucción de documentos institucionales.

Incurrir en actos de fraude, complicidad, suplantación, engaño y hurto.

Agresión física, verbal y psicológica a cualquier miembro de la Institución dentro y ñiera de la misma.

Protagonizar actos vandálicos que atenten contra la vida, bienes, honra y dignidad de las personas dentro y fuera de la Institución.

Destrucción de muebles, enseres, materiales didácticos y de la planta física de la comunidad educativa.

Comportamiento no adecuado en actos culturales, deportivos, sociales, religiosos, dentro y fuera de la Institución.

Comercializar y/o consumir estupefacientes como: drogas, licor, cigarrillos dentro y fuera de la Institución.

Anexo N.- 7

Solicitud Rector Instituto Tirso de Molina

Ambato, 21 de septiembre del 2010.

Padre.
Luis Abad TO de M.
Presente.-

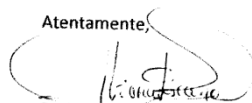
De mi Consideración:

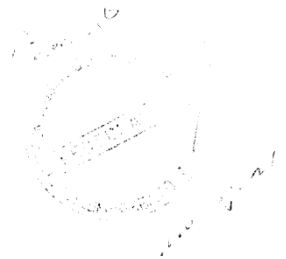
NATHALIA VIVIANA LESCANO GALEAS, portadora de CC: 180336870-1, luego de saludarle cordialmente y desearle éxitos en las labores que muy acertadamente viene desempeñando al frente de la institución, pongo en su conocimiento que en el periodo comprendido entre los años 1998-1999, me gradué como bachiller en Comercio y Administración Especialidad Computación en esta Institución, teniendo el gran honor además de haber sido designada como la Primera Escolta del Pabellón Nacional.

Gracias a los conocimientos obtenidos de quienes fueron mis maestros, en la actualidad he obtenido los títulos de Abogada de los Tribunales del Ecuador, Doctora en Jurisprudencia, Mediadora de Conflictos y egresada de la Maestría en Mediación, Arbitraje y Solución de los Conflictos en la Universidad Técnica de Ambato.

Para obtener el grado de Magister se requiere la elaboración de un Proyecto de Investigación por lo que me permito solicitarle de la manera mas comedida su autorización para elaborar y desarrollar un proyecto que contribuya a mejorar la Convivencia Educativa en esta Institución, para lo cual es necesario recopilar información a través de encuestas a los alumnos del ciclo básico, maestros y padres de familia.

Por la gentil atención que se digne dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Dra. Nathalia Lescano G.



Anexo N.- 8

Solicitud Rector Instituto Tirso de Molina para Talleres Técnicas y Herramientas de la Mediación

Ambato, 19 de mayo del 2011.

Padre.

Luis Abad TO de M.

Presente.-

De mi Consideración:

NATHALIA VIVIANA LESCANO GALEAS, portadora de CC: 180336870-1, en mi calidad de ex alumna de la institución a la cual Usted representa, como es de su conocimiento me encuentro desarrollando la propuesta de la tesis de investigación previa a la obtención del Título de Magister en Mediación, tema que lo he venido sustentando en vuestra institución, la presente tiene como finalidad obtener la autorización respectiva para la realización de talleres sobre el Uso de las Técnicas y Herramientas de la Mediación, a desarrollarse el día jueves 26 de mayo del 2011, por lo que me permito poner en su consideración el siguiente cronograma de trabajo:

HORA PARTICIPANTES

8H00AM MAESTROS

9H00 AM ALUMNOS

10H00AM ALUMNOS

11H00AM ALUMNOS

12H00 PM ALUMNOS

13H00 PM ALUMNOS

14H00 PM ALUMNOS

Por la gentil atención que se digne dar a la presente le anticipo mi agradecimiento.

Atentamente,

Dra. Nathalia Lescano G.

[Handwritten signature and date]
19-05-2011
180336870

Anexo N.- 9

Certificación Rector Instituto Tirso de Molina



Instituto Superior Tecnológico "TIRSO DE MOLINA"
e-mail: tirsodemolinamer@hotmail.com

CERTIFICACION

Los suscrito Rector del Instituto Tirso de Molina en legal forma CERTIFICA:

Que la señorita DRA. NATHALIA VIVIANA LESCANO GALEAS, realizó Talleres de Capacitación sobre el Uso de las Técnicas y Herramientas de la Mediación en el Ámbito Educativo, como parte del desarrollo del trabajo de tesis previo a la obtención del grado de Magister.

Este trabajo estuvo dirigido a estudiantes, padres de familia y maestros del establecimiento y se realizó el jueves 16 de mayo del 2011.

El interesado puede hacer uso de la presente Certificación en la forma que estimare conveniente.



Padre Luis Abad
RECTOR

Ambato, 28 de octubre de 2011

Avenida Pedro Vásquez Sevilla s/n
Apartado 509- Tel: 03 2855912. Fax: 03 2854535
Ambato - Ecuador